





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano



Provincia de Badajoz    Partido de Castuera  
Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena.

Año de 1984.

Libro de Actas  
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento  
Pleno. -----

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que este celebre correspondientes al Ayuntamiento comenzando con la este día.

Y para que conste estiendo esta diligencia fue visa y sella el Sr. Presidente en Esparragosa de la Serena a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

D. B.

El Alcalde.



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el día 29 de febrero de 1984.



Señores concurrentes.

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Tera

• Antonio Baltasar Dávila

• Antonio J. Dávila Baltasar

• José María Tena Trevado

• Félix Villar Setién

• Francisco Bordud Caballero

• Juan J. Fábada Castillo

• Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En preparación de la forma a recibirse de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, próximamente convocados, se reunieron los señores del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente, con el fin de comprar in situ, lo ocurrido en la noche de hoy al haber sido forzadas las puertas de entrada y la de las oficinas del Ayuntamiento a la vez que la caja fuerte que se encuentra empotrada en una pared entre los despachos de Secretaría y de la Alcaldía.

Aprobación de la acta. Es leída seguidamente el acta de la sesión ordinaria del 25 de los corrientes que es aprobada en todas

sus partes.

Intento de robo en el edificio Ayuntamiento. Informa la Presidencia que un vecino, a primeras horas de la mañana había ido a su casa para informarle que la puerta de entrada del Ayuntamiento se encontraba entreabierta y que el coche del Secretario no estaba allí.

Seguidamente la Presidencia acompañado de este vecino se desplazó al Ayuntamiento comprobando que, efectivamente, la puerta del Ayuntamiento estaba con señales de violencia y penetrando en el edificio comprobó que en el piso superior la puerta que conduce a las oficinas municipales estaba abierta como asimismo la del despacho de Secretaría se encontraba rota.

Después de esto llegó el Secretario y que juntamente los dos recorrieron las dependencias del edificio observando la existencia de resacas y señales de rotura de las paredes que alojaban la caja fuerte y documentos tirados por el suelo y rotos entre los asientos, pertenecientes todos ellos a la contabilidad del Ayuntamiento, libros, etc.

de papeles e ingresos y facturas.

Segun la Presidencia informando que oportunamente habia dado cuenta la Guardia Civil de Zalamea de la Serena para la instruccion del correspondiente atestado a la vez que habian sido citados los señores Concejales del Ayuntamiento para comparecer la veracidad de los hechos.

Preguntado al Secretario por la existencia que pudiera haber en dicha caja, este contestó que ultimamente habia contado el dinero existente y que habia entre cinco o seis billetes de 5.000 pesetas.

Despues de presentada la Guardia Civil se procedió a abrir dicha caja fuerte con mucha dificultad por cuanto al haber sido rota por un lateral ésta presentaba dificultades para ser abierta y una vez conseguido se comprobó que efectivamente habia cinco billetes de 5.000 pesetas, o sean 25.000 pesetas que no habian sido robadas por los ejecutores del intento de robo y que el Secretario no notaba la falta de otros documentos o usenes.

Los señores Concejales aprobaron lo dicho por la Alcaldia de dar cuenta inmediata a la Guardia Civil y ademas fue el hecho fuera puesto en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como se hizo oportunamente, prometiendole dicho señor apoyar al Ayuntamiento en cuanto fuere necesario.

Terminado el objeto de la presente sesion, la Presidencia dió por terminado el acto a las diez de la mañana, entendiendose la presente acta que leida es hallada conforme y se autoriza por los concurrentes, certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Nuevo el día 14 de Marzo de 1984.



Señores asistentes.

Presidente

D. Simón Estierrra Donita

Concejales

D. Francisco Villar Pera

• Antonio Baltasar Donita

• Antonio J. Donita Baltasar

• José M<sup>a</sup> Teva Treuado

• Felip Villar Estierrra

• Francisco Bernd Caballero

• Juan J. Falcada Castillo

• Delaciano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena a catorce  
de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,  
siendo las dos y media de la tarde y bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Es-  
tierrra Donita, asistido de mi el Secretario, se  
reunieron los señores Concejales que al ma-  
ñana se expresan, todos los cuales constituyen  
la totalidad de los miembros de la Corpora-  
ción municipal, con el fin de celebrar sesión  
extraordinaria.

Aprobación de la acta anterior. Seguita-  
mente es leída el acta de la sesión extraor-  
dinaria informativa celebrada el día 29 de  
febrero pasado con motivo del intento de  
robo, con causa de daños, ocurrido en la madrugada de ese  
mismo día en el edificio Ayuntamiento, que es ratificada  
por los cinco señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL, no  
así por los cuatro miembros del Grupo socialista, alegando que  
no habían sido citados ni reunidos. La Presidencia les hizo ver  
que al comprobar lo ocurrido y dada la urgencia del caso  
pidió aviso con el Alcaide para que entre el término ellos  
comprobaran lo ocurrido, datos ímicos que se reflejan en di-  
cha acta que ellos no ratifican ni firman, sistema que si-  
tuadamente viene adoptando algunos de los cuatro señores  
Concejales aludidos, firmando la bromados - copia íntegra  
del acta - y no las actas sin alegar razones del porque no  
lo hacen.

Escrito de los señores Concejales del Grupo socialista.

Se da lectura del escrito que presentan el Grupo socialista  
manifestando su sorpresa del acta de la sesión informativa  
celebrada el día 29 de febrero pasado y a la que se refiere  
el punto 1.º de esta sesión, a la vez que se le informe de  
los documentos desaparecidos o "lesionados" si lo hubiera.

El citado escrito es contestado por la Presidencia en los términos redactados en el apartado anterior, agregándose que no se habían observado falta de documentos concretos, salvo eso sí, muchos libranzas y facturas rotas y pisadas entre los escombros por el autor o autores de los hechos, circunstancias que el Sr. Jefe de Instrucción de Cautura conoce y lleva el caso, con cuya información quedamos satisfechos los señores firmantes del documento.

Proyecto de la red de distribución domiciliaria de Agua. Se da lectura del contenido del Proyecto de la red de distribución de agua del Municipio que ha sido elaborado por el Arquitecto Técnico Don Francisco Díez Altamirano por un importe de 4.500.000 pesetas, comprendiendo capítulos de tubería, movimiento de tierra, bombas y accesorios, los señores reunidos acordamos por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz para que, una vez aprobada obtenga su inmediata ejecución.

Escrito recurso de D<sup>a</sup> María del Pilar Fernandez Munillo. Se da lectura seguidamente de un escrito que remite a este Ayuntamiento D<sup>a</sup> María del Pilar Fernandez Munillo, con domicilio en Aizarnazabal (Guipuzcoa) por el que solicita la revocación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento por el que se convocó la oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo en el mes de Noviembre último por no resultar conforme a derecho y por lo que en aplicación del acuerdo de 30 de Enero de 1980 se forma que se restablezca el derecho de la recurrente para tener opción a integrarse en el Grupo de Auxiliares de la Administración Local.

Según informado la Presidencia que ante que se recibiera informe por este Ayuntamiento había solicitado informe al Letrado en ejercicio y vecino de Cautura Don Antonio de Tena Davila y la Cruz, quien entre otros razonamientos dice que el escrito de la Sra. Fernandez Munillo no se acomoda a la realidad de los términos del acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de Enero de 1980

al no indicarse plazo para sacar a concurso la Plaza de Auxiliar, que la plaza ha salido a concurso en base de disposiciones legales recogidas en la convocatoria que no fue impugnada y que es definitiva la actuación del Ayuntamiento que se cumplió ajustada a derecho y la convocatoria plenamente legal, opiniando que el Ayuntamiento de esta villa debe desestimar la reclamación formulada.

Fuero el asunto a rotación se cedió por mayoría de los cinco señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL contra los cuatro del Grupo socialista **DESESTIMAR** dicha reclamación por las razones que hace constar el Setrado Sr. Tena Dorita en su informe.

Moción del Grupo de la coalición de Alianza Popular. La Presidencia en nombre de los señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL presenta la siguiente moción.

Instar al Gobierno de la Nación para que reconsidere su reciente acuerdo sobre los precios agrícolas sujetos a regulación, por considerar a éstos absolutamente lesivos a los intereses del sector, de tal forma que inicie urgentemente negociaciones con las organizaciones agrarias para la mejora y democrática fijación de los mismos teniendo en cuenta los costes de producción y demás gastos de la explotación e igualmente que el Gobierno informe del grado de cumplimiento de la cláusula de garantía que sobre los precios de los productos se contenía en el acuerdo del año pasado y de la forma en que ha compensado a los ganaderos del mayor coste de los mismos.

Discurrido el asunto fue afrontado por los cinco señores del Grupo de Alianza Popular en contra de los cuatro señores Concejales del Grupo socialista.

Siendo las 2,30 de la tarde se levantó la sesión, optándose la propuesta que es leída hallada conforme, se firmó. Certifico.



Antonio Salgado  
Ayer

Diligencia: Para hacer constar que el Ayuntamiento no celebra sesión ordinaria en el día de hoy por no tener asuntos de que tratar. Certifico.

Expedada en la Junta a 29 Marzo de 1984.

El Secretario Municipal,

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Abril 1984.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Antonio Baltasar Dávila

• Antonio J. Dávila Baltasar

• José María Teva Trucado

• Félix Villar Gutiérrez

• Francisco Berdub Caballero

• Juan José Tabrada Estibillo

• Victoriano Celestino Urbina

Secretario

D. Josef Herrera Blanco

En Expirafosa de la Serena a veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se citan, los cuales constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, ya que únicamente ha dejado de constituir por encontrarse fuera del término municipal Don Francisco Villar Pera, con el fin de celebrar sesión ordinaria, siendo las 20,30 horas.

Aprobación de la acta. - Es leída

y autorizada el acta de la sesión anterior por los señores Concejales del grupo A.P. P.O.P.-U.L. no así por los señores Concejales del Grupo socialista.

Antes de seguir con el orden inmemorial de los puntos que configuran el orden del día, el Concejál Don Félix Villar pidió la palabra para leer un escrito con algunas puntualizaciones y que por su deseo se hacen constar en acta. "Empresario por las inmediatas anteriores - dice en dicho escrito - voy a decir mi disconformidad a la sesión no efectuada en 25 de febrero ordinaria, en el apartado a papeles ordinarios, en se hizo mención a la cantidad que se gastó para el homenaje de jubilación de la Señora

del Presidente, en se encierran facturas, ya que según números los gastos ascendieron a unos treinta mil duros (si cubiertos a 1.300 pesetas 71.000 pesetas más peaca.

Si fue leyendo y han constar. Fue sobre la propuesta de nombramiento, con la cual nuestro criterio discrepa en algunas cosas, como por ejemplo la legalidad de que la persona que actúe como Vocal de educación, a la vez esposa del Presidente y persona jubilada ¿quien la propone como sustituta?, sobre este asunto pedimos se nos facilite fecha de registro de salida del oficio de la Presidencia de la Junta de Extremadura mandado dirigiendo a Don Juan de Dios para el examen así como persona que firma dicho oficio, igualmente los mismos datos del que envía el Instituto de Educación, fecha del DOP en el que se publica la plaza, como asimismo la fecha del DOP en el cual se encuentra el Tribunal examinador, o en su defecto fotocopia de todos los datos.

Si fue leyendo el Sr. D. Dionisio Fábrega y dijo: Además de preguntar con que intención la copia que se le entregó en su día aparece "subscrita" en lo concerniente a fecha de examen, así como de notas calificadas.

Sobre la extraordinaria del 29 de febrero, no celebrada, la cual dio motivo a la presentación de un escrito de nuestro grupo pidiendo sesión urgente extraordinaria para que se nos diera cuenta de la presunta falta de documentos, si ésta no se hubiera celebrado no tendría razón de ser de nuestra presentación del escrito.

Sobre la extraordinaria del día 14 de marzo: Porque no se celebró dentro del plazo reglamentario nuestra solicitud de sesión extraordinaria, porque se hicieron dos convocatorias para la misma sesión con la misma fecha, porque en la segunda convocatoria se fija una hora interfectiva, cosa no habitual, porque en ella se hace mención a un escrito que no se sabía si se presentaría por dicha convocatoria fechas anteriores a la presentación de nuestro escrito.

Formina diciendo fue cree que el alegato tiene amplia gama de contradicciones y es digno de que se mencione en acta para la satisfacción de este Ayuntamiento.

Como es lógico, la Presidencia solicitó las notas leídas,



para contestarlas en el acta de la sesión dentro de un espacio prudencial, por supuesto más concreto y reducido al Sr. Villar Futierrez, sin tener en cuenta que este señor "debia saber" que esta serie de cosas debían ser presentadas en "tiempo y forma" a una sesión e informadas previamente por Secretaría, a saber:

a) Respecto de la sesión ordinaria que dice no celebrada en 25 de febrero había que preguntar al Sr. Villar Futierrez que si se celebró, y porque tiene firmado el borrador de la misma.

En cuanto a los gastos de homenaje de la Profesora de E. G. B. D<sup>a</sup> Purificación Villar, éstos ascendieron a 18.075 pts.

b) D<sup>a</sup> Purificación Villar Embaño formó parte del Tribunal calificador de las pruebas de aptitud de una plaza de Auxiliar representando como titular al Profesorado oficial por fue fue designada por la Dirección Provincial del Instituto de Educación y Ciencias en 28 de Enero pasado, cuando aún no estaba jubilada, sin perjuicio de lo cual y porque no tenía franquicia en ello, se invitó al suplente Don Francisco Conjero González, quien renunció por escrito. Finalmente y sobre este punto expone a esta Presidencia su "disconformidad" a hechos que previamente ya conocía el Sr. Villar Futierrez. El resto de los documentos interesados le serán facultados por Secretaría oportunamente.

En cuanto a que no salieran claros los datos relativos al resultado de las calificaciones del Tribunal en la copia del acta fue se entregara al Sr. Villar Futierrez no lo vi de importancia, dado que el Sr. Villar debía tener conocimiento de la calificación obtenida por la Sta. Magdalena (Casti) por lectura del acta original del borrador de la sesión que dicho señor tiene firmada y que previamente acostumbra a leer, no obstante si quiere otra copia más clara puede solicitarla y se le atenderá.

Sobre la sesión extraordinaria y urgente celebrada con motivo del intento de robo con resultado de daños el 29 de febrero pasado, esta Presidencia estima que fue suficientemente discutida en sesión de 14 de Marzo y cuyo borrador de la sesión también está firmado por el Sr. Villar Futierrez.

En cuanto a porqué se celebrase fuera de plazo o porque se hicieron dos convocatorias, el Sr. Villar Futierrez debía recordar

que se le dio amplia información en la misma sesión del 14 de Mayo ya aludida y por favor en cuanto al resto de su exposición me le gustaría recordar al citado Concejal que la Ley 40/1978 determina que para la celebración de las sesiones se proceda de determinados requisitos y si se aplicó fue porque se precisó de ellos.

Por fin se pasa de nuevo a la sesión de este día reuniendo con los demás puntos que la misma conforma.

Boletines y correspondencia. Se acuerda su cumplimiento.  
Factura de la Empresa Alexsa sobre reclamación del importe de contadores. Se acuerda por los señores reunidos que ante de tratar sobre el tema y dado de los escasos datos de que contamos se deje este asunto sobre la mesa y se interwen los informes oportunos hasta saber si procede o no el abono de dicha factura por parte del Ayuntamiento.

Contrato del servicio de recaudación. Puesto de manifiesto el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y Don Manuel Muñoz Ferrnandez para la cobranza en ejecución por acuerdo de este Ayuntamiento con el fin de ser ampliado a la voluntad, no parece aceptarse y la Presidencia dispone sea retirado este asunto por si conviene ser tratado por el Ayuntamiento en otra sesión.

Licencia de funcionamiento de bodegas de vinos. Sepulcramente se dio lectura de los escritos que presentan los industriales vecinos de esta villa Don Mateo Baltasar Calero, 2º Cruz Tablada Castillo, D. Antonio José Danta Baltasar, Don Antonio Baltasar Ddrita y Don Simón Gutierrez Danta, todos los cuales poseen de sus respectivas propiedades una bodega de vinos que ya venía funcionando antes de promulgarse el Reglamento de Fabricación, Marketing, Insalubres, Nocivos y Peligrosos de 30 de Noviembre de 1981, sin que posean la correspondiente Licencia Municipal.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que se prosiga el expediente con declaración de vecinos propietarios de cada uno, se bajen las publicaciones reglamentarias y si no se formularan reclamaciones fuerden traidas y cada una autorizada su funcionamiento. Se abstien los interwados.

Pagos ordinarios. Se leen individualizados los gastos del mes de mayo y que se reclamen en documento aparte fijando la

atención en el importe de los recibos de consumo de alumbrado público eléctrico, acordando que por la Presidencia se pidan aclaraciones sobre lo elevado de su costo a la Empresa suministradora.

#### Declaración de urgencia. Nueva apertura de establecimientos.

Por no figurar en el índice del día y estimando de necesidad y urgencia la petición que hace D<sup>a</sup> María Guadalupe Ferrera Rueda sobre apertura de un bar y un BUS en las calles de Francisco Cárdenas y Francisco Trarzo.

Al igual que los anteriores, se acuerda por unanimidad a excepción hecha por Don Victoriano Ceballos, que se obtiene por incapacitación, aceptar la urgencia del caso, que se revista declaración a los vecinos próximos a los lugares donde dichos negocios se instalan, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y de no formularse reclamaciones se considerará concedida la licencia solicitada.

#### Declaración de urgencia. Cambio de objetivo de otras de abastecimiento a saneamiento.

Expone la Presidencia que la obra n.º 10 de las Obras Primarias de la Sexta Diputación Provincial de 1982, concedida a este Ayuntamiento por un costo conjunto de 3.000.000 pesetas, era relativa a la distribución domiciliar de agua, no tiene objeto hoy de llevarse a cabo en razón de tener pendiente otra obra a iguales fines de unos cuantos y medio millones de pesetas y se está a la espera de su ejecución, por ello propone que el Ayuntamiento adoptara acuerdo en el sentido de solicitar de la Sexta Diputación Provincial un cambio de objetivo para invertir esos tres millones en obras de saneamiento del campo de las Cigachos que ha sufrido grandes desperfectos con los pasados temporales.

Los señores Concejales asistentes, han acogido la propuesta de la Presidencia acordando por unanimidad solicitar el cambio de objetivo propuesto y a la vez los proyectos técnicos propios del Gabinete Técnico de la referida Corporación Provincial.

Preguntas y respuestas. En esta sesión hace uso de la palabra, en primer lugar el Concejales Don Félix Villar Serrano, preguntando el porqué no se celebró la sesión ordinaria del mes de Mayo, siendo contestado por la Presidencia de que porque no hubo asuntos de que tratar.





# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Nuevo el 31 de Mayo de 1984.

## Señores asistentes

### Presidente

D. Simón Sutilera Dávila

### Concejales

" Francisco Villar Tera

" Antón Baltasar Dávila

" Antón J. Dávila Baltasar

" José María Teva Treuado

" Felip Villar Sutilera

" Francisco Bardut Caballero

" Juan José Taboada Castillo

### Secretario

" Angel Herrera Blanco

En Esparrafosa de la Serena a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Simón Sutilera Dávila asistido de un síndico, se reunieron los señores Concejales que al margen se citan, lo cuales constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación municipal, ya que únicamente ha dejado de asistir por encontrarse fuera de término municipal don Victoriano Cebalero Utrina, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la cuenta. Sendo los días de la noche la Presidencia abrió la sesión, dando lectura en primer lugar del acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada por los señores Concejales, del grupo Popular así como por los de grupo socialista.

Boletines y correspondencia. A continuación se dio cuenta de los boletines y correspondencia que afectan a la vida municipal acordando su cumplimiento.

### Rectificación del Padrón Municipal de habitantes.

Dada lectura a la rectificación del Padrón de habitantes referida al 31 de Mayo del presente año, donde se enumera en su resumen sumario general que la población de dicho en dicha fecha es de 1.192 habitantes de ellos 600 varones y 592 mujeres, los señores reunidos acordaron presentarle en aprobación y su exposición al público por el tiempo reglamentario.

Sustitución del leudo del Grupo Escolar. Sefundamente se da lectura del escrito que presenta al Concejale Sr. Francisco Villar Tera, representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección del Colegio Público "María Martínez".

de esta localidad, escrito que él había recibido de la Dirección de dicho Centro, comunicándole que la Dirección Provincial de Educación y Ciencias, por una nota recibida del Excmo. Conde de Badajoz, recordaba que debían desaparecer los escudos no constitucionales.

Exponiendo el caso la Corporación y sometido a votación, se acordó por cinco votos a favor del Grupo Popular por 3 en contra del Grupo socialista, que como quiera que otros organismos oficiales continuaban puestos los escudos anteriores, por considerarlo como un detalle de estética en la fachada del Colegio, continue de momento donde está, sin perjuicio de que si se acordara para otro escudo constitucional lo hagan fijarlo en el lugar de la fachada que se elija.

Legalización del funcionamiento de la paquetería de Don Carmelo Manuel Valiño. Seguidamente se da cuenta de la petición de legalización de funcionamiento de una paquetería mecánica existente por Don Carmelo Manuel Valiño que viene funcionando en este municipio desde mucho antes del año 1960 a unirse de D. Leopoldo Faura Comodoro Barquero en la carretera de circulación de este municipio, lo mismo reunido amablemente por unanimidad que por Secretaría se promueva el expediente con las publicaciones reglamentarias y de no presentarse reclamaciones dentro de plazo legal se le conceda autorización legal de funcionamiento.

Junta Local de Incentivos forestales. Acto seguido se da cuenta de la Circular del Excmo. Conde de la Provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 114 de fecha 18 del actual relativa a la creación en cada municipio de esta provincia de Juntas Locales de Incentivos, para la creación a su vez, de grupos locales de fomento auxiliar.

La Provincia solicita colaboración desinteresada y colaboración a los señores Concejales ofreciéndole en años del Grupo Popular por lo que dicha Junta quede constituida por Presidente: Alcalde Don Simón Esteban Parica  
Locales: Concejales: José María Tena Tronador  
Francisco Villar Torra

Sanctus. - El que lo a de la Corporación:

Don Angel Manuel Alamo

Propuesta de Arquitecto Asesor en la Mancomunidad del Zujar. Se da cuenta de un documento que presenta el Concejal de este Ayuntamiento en la Mancomunidad del Zujar Don Antonio José Darita Bortasor relativo a la Contratación de un Arquitecto Asesor de la Mancomunidad del Zujar que a la vez sirva para la formación municipal de arquitectos e información a los Municipios de la Serena y por cuyo trabajo este Ayuntamiento le correspondía cobrar unas 10.000 pts mensuales.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad no aceptar dicha propuesta por cuanto este Municipio hoy no tiene necesidad de servicios técnicos y por otro lado, sus circunstancias económicas no se lo permiten.

Cobranza en voluntaria de los arbitrios, impuestos y derechos y tasas del año 1984. La Presidencia informa a los reunidos de la cantidad de morosos que ha habido en el Municipio para el pago de los arbitrios e impuestos correspondientes a 1983 y anteriores, y era el fin de estos que vuelvan a firmarse estos recibos de pago dentro de las fechas en que se fijan los edictos tal vez por el exceso de tolerancia habida propia entregárselos a un recaudador para su cobranza en voluntaria.

Los señores reunidos una vez que conocieron la propuesta de la Presidencia y sometido el asunto a votación acordaron por cinco votos a favor del grupo de AP-PDP-UL, contra 3 de los señores Concejales del grupo socialista, autorizar ampliamente a la Presidencia para que tales valores sean cobrados en voluntaria por recaudadores ajenos al personal del Ayuntamiento y siempre siendo quien preste esta clase de servicio unas baratas.

Gastos ordinarios. Se da cuenta de los gastos ordinarios destacándose el importe de la calefacción del grupo Escolar a VSOBSA el agua consumida en el mes de Abril y el alquiler de la casa de Doña Magdalena Diller para escuela, siendo aprobados por unanimidad:

Puestos y prebendas. En esta sección hacen uso de la palabra Don Juan José Taboada presentando porque había entre,

en algunos puntos pidiendo a su vez, siendo contestado que los interesados no comparecieron en su expediente para que fueran sus comparecidos y que eran mínimos.

Don Felix Villar se interesó por la fecha en que se iba a celebrar el servicio de basura

Con lo cual y siendo las once horas la Presidencia levantó la sesión entendiéndose la presente acta que leida es tratada conforme



*Franco Villar*

*Antonio J. Davila*

*Jose M.ª Teva*

*Antonio J. Davila*

*Antonio José Davila*

*Felix Villar*

## Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de Julio de 1984.

### Señores asistentes

#### Presidente

D. Francisco Gutiérrez Davila

#### Concejales

D. Francisco Villar Terro

" Antonio Baltasar Davila

" Antonio J. Davila Baltasar

" Jose M.ª Teva Tevada

" Felix Villar Gutiérrez

" Francisco Berub Caballero

" Juan José Labrador Castillo

" Victoriano Tevada Urbina

#### Secretario

" Juana Herrera Blanco

En Espanayosa de la Serena a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario en funciones y con la concurrencia de los señores Concejales anotados al margen, todos los cuales constituyen el Pleno del Ayuntamiento, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión en sesión ordinaria.

Apertura de la anterior sesión

La sesión por la Presidencia, cuando eran las diez de la noche, se dió lectura del acta de la sesión anterior fue autorizada por los cinco señores concejales de la coalición A.P.

Boletines y correspondencia. Se dió lectura del

señal circular de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Diputación Provincial de 11 de Junio dando normas sobre la contratación de obras en un 75 % que sean eventuales a priori por obras por administración directa, adjuntando al efecto relación de obras pendientes de ejecutar en este Municipio.

De otro, de la Vicepresidencia y Consjería de Economía y Hacienda de 13 de Julio actual por el que se comunica que la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura atendida a solicitud presentada por la Sociedad Técnica de Depuradoras TEDESA había fijado en 44 pts el metro cúbico de agua a partir de 27 de Julio actual.

De otros asuntos se toman las vistas oportunas.

Asimismo los señores reunidos acuerdan como por entender del asunto que el fotiano Civil de Badajoz ha remitido a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias sobre la sustitución del cuadro de la fachada del Colegio Público María Martín de esta localidad.

A continuación se da lectura del oficio circular de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo INEM de 16 del actual por el que se interesan datos relativos a propiedades, arrendamientos y aparatos de fisco, rústicas así como número y clase de ganado de los propietarios del subsidio por desempleo (Sustituto del Empleo Comunitario) y de sus conjuges.

Los señores reunidos acuerdan que tales datos les fueran facilitados por la Comisión Local de Empleo al Ilustre de Empleo Rural recientemente constituida, pero que dada la importancia se reforzara dicha Comisión con los señores Concejales D. Juan José Labrador Castillo, del grupo socialista y Dn Antonio J. Tomás Battasar del Grupo de Alianza Popular.

Pago de contadores de alumbrado. Dada cuenta del asunto n.º 576 de 4 de los comentarios del servicio industrial, Sesión alumbrado público contestando a otro de esta Alcaldía sobre si es o no procedente el pago de contadores

por parte de este Ayuntamiento, los señores Concejales a la vista del estudio y estudio que la razón le asiste a la Empresa instalada se acuerda se abra con cargo al Presupuesto ordinario.

Término del depósito de agua. Se pone de manifiesto de forma evidente un tema que por confianza se ha ido dejando atrás como lo era el renovación por parte del Ayuntamiento de que el término donde se encuentra construido el depósito que abastece de agua potable al municipio se encuentra construido en fincas rústicas de la propiedad de Don Simón Estremera Quintanilla y Doña Juana Estremera Domínguez.

El portavoz del grupo socialista Sr. Villar Estremera prestó su disconformidad alegando que había transcurrido mucho tiempo desde su instalación. Por tal caso, los señores propietarios del terreno iniciaron los trámites judiciales oportunos para ello, así fue acordado por la parte de los señores Concejales de Alianza Popular.

### Expediente número 1 sobre Modificaciones de Créditos

Se da cuenta del expediente conjunto que se tramita sobre modificaciones de créditos con cargo al superant sin aplicación del último ejercicio y por transformaciones, todo ello dentro del Presupuesto ordinario del presente año 1.984, los señores reunidos acuerdan prestar su aprobación al mismo en la forma que ha sido redactado por cinco votos a favor del grupo popular, los tres señores Concejales del Grupo socialista se abstuvieron. (cuando no estaba en la sesión el Sr. Manuel Caballero).

Con cargo al superant de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1.983, que ascendió a 879.364 pesetas, se suplementan las siguientes partidas:

	<u>Asignada</u>	<u>Aumento</u>	<u>Total</u>
1.18.181. Seguros sociales	338.600	100.000	438.600
2.21.211. Gastos oficinas etc.	200.000	100.000	300.000
2.22.222. Compra y reparaciones	200.000	50.000	250.000
2.22.223. Limp. calles, etc. escuela	300.000	100.000	400.000
2.25.254 Material técnico	50.000	50.000	100.000
2.25.257. Suministro agua y luz	900.000	329.364	1229.364
2.25.259. Gasto espec. fumigación	150.000	150.000	300.000
<u>Total</u>	<u>2.138.600</u>	<u>879.364</u>	<u>3017.964</u>

## Por transferencias

### Aumentos

		<u>Contig.</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Total</u>
1 11 111	Habon. funcionarios	1314.227.	559.918	1.874.145
1 12 125	Retif. complement.	556.171	50.000	606.171
1 13 131	Ayuda familiar.	29.700	11.700	41.400
Suma de los aumentos.		1.900.121	621.618	2521.739

### Bajas

1 17 171	Retribuciones personal contratado	621.618	621.618	-
----------	--------------------------------------	---------	---------	---

Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Corporación debió proceder al examen de la Cuenta general del Presupuesto Municipal ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina la citada cuenta y de acuerdo con el dictamen emitido, se acuerda, previo dictamen de la Comisión de Hacienda por cinco votos a favor de los señores del Grupo Popular por tres abstenciones del Grupo socialista (cuya no había entrado en el rol de actor el Sr. Berthel):

1º Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Municipal ordinario de 1983 en la forma en que viene rendida, según consta en el expediente y que ofrece el siguiente resultado:

Recaudación liquida al 31.12.83	5.380.974 pts.
Precedente de cobros en igual fecha	1.749.631 "
Derechos liquidados	7.130.605 "
Pagos liquidados al 31.12.83	5.371.375
Precedente de pago idem.	879.846
Obligaciones liquidadas	6.251.241 pts.
Superavit definitivo	977.364 "

2º Esta aprobación tiene carácter provisional conforme a lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Aprobación de la Cuenta de Valores. El Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio



de 1983 que rinde el Depósito de Fondos don José María Tena Tenado, la cual es conforme, según el informe del Secretario-Interventor.

Dada lectura de dicha cuenta y puesta a votación de los señores reunidos se acuerda aprobarla por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Popular, por tres abstenciones de los Concejales del Grupo socialista, - aún no había entrado en la sesión el Sr. Bernard Caballero - en la forma que ha sido redactada, siendo su existencia para el próximo ejercicio de 832.118 pts.

Aprobación de la Cuenta del Interventor - Vista seguidamente la cuenta de Interventoría del Interventor correspondiente al ejercicio de 1983 y que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se acuerda por cinco votos a favor de los señores Concejales de la Coalición AP, por 3 abstenciones del Grupo socialista, - aún no había entrado el Sr. Bernard Caballero - aprobar dicha cuenta que da el siguiente resultado

Importe del activo. 22.797.333 pts.

Id. del pasivo. -

Diferencia 22.797.333 pts.

Resolver sobre la ejecución de la obra del Centro Sanitario. En vista de la autorización que viene informando la Diputación Provincial en cuanto a la obra de construcción de un Centro Sanitario en este Municipio, cuya ubicación se fijó a la entrada del pueblo por la Carretera de Zalamea de la Serena y que hasta la fecha no han dado comienzo, los señores reunidos, (cinco del Grupo AP-PDP-UL y cuatro del Grupo socialista) acuerdan por unanimidad denegar del emplazamiento de dicha obra que reconocen no es el sitio adecuado para la misma; que se impulse la construcción de cuatro aulas en el Municipio donde llevar las Posetas de la Plaza de España y en su lugar construir en estos locales el referido Centro Sanitario, y que vuelva a solicitarse la misma con proyectos técnicos a la adaptación de la obra de los Planes Institucionales de 1985 a la Excmo. Diputación Provincial.

Concesión de un puesto de frutos secos. - Visto el contenido de la instancia que presenta en este Ayuntamiento D.<sup>a</sup> Antonia Tena Benítez, vecina de esta localidad, para la instalación de un puesto portátil de venta de frutos secos en sitio que al efecto le fijé la administración, los señores reunidos por unanimidad acuerda acceder a la solicitada y que por la Alcaldía se dicten las medidas que se estimen oportunas, sobre el particular.

Pagos ordinarios. Se da cuenta de los pagos ordinarios que se relacionan y se fija la atención en el consumo de agua y alumbrado, observando respecto de este último fue en el mes de Septiembre se vea el medio de reducir puntos de luz en altas horas de la noche para que haya una mejor economía con aprovechamiento del servicio. Fue cuenta al costo de los jornales invertidos en la construcción de muros, el Sr. Tena Fustierman apuntó la conveniencia de que se estudié para otra ocasión sistemas exploradores que economicen el costo de las obras y se beneficien los trabajadores.

Recepos y preguntas. Hare uso de la palabra en primer lugar el Concejal Don Felip Vireo pidiendo correcciones del contenido de la Ley 401.988 que se aludía en el último asunto del apartado "Aprobación de la cuenta" de la sesión de 26 de Abril al referirse que, para la celebración de las sesiones se necesitaban determinados requisitos y que si se aptara la sesión fue por que se cumplía de ellos.

Se le contesta verbalmente en el sentido de la que el apartado 2 del artículo 1 de la citada Ley concreta que no se podrá celebrar sesión sin la asistencia del Alcalde o Secretario o quienes les sustituyan.

Seguidamente tomó la palabra el Concejal Sr. Bernabé Caballero pidiendo se le informara por Secretario si tenía pendiente de pago recibos de arbitrios e impuestos municipales de lo que se habló en la última sesión, cuenta contestado que, efectivamente, algunos de los errores observados y de los que él supo al servicio de recaudación se debían a que algunos

de los recibos se giraban a nombre de propietarios de adopción que van en siendo ocupados en comendamiento por otras personas, concretándose que en la lista de desahucio entregada al Sr. Alcalde en ejecución figuraba entre otros.



El Sr. Falcada en su turno, apuntó la existencia de un error observado en la lectura de contadores de un familiar suyo que al parecer para poco en el Ayuntamiento y que entendiendo con el encargado de los servicios de lectura de contadores les había dicho que se trataba de un error en la confusión de los recibos en el Ayuntamiento.

Finalizada la sesión de la noche se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por



*[Handwritten signatures]*  
Antonio Salas  
Francisco  
José María García  
Antonio José Sáiz  
Juan S. Calzado  
Victorio  
*[Signature]*

Diligencia para hacer constar que el Ayuntamiento Pleno no celebra sesión ordinaria por no tener ningún asunto de que tratar en el mes de Agosto 1924  
El Secretario  
*[Signature]*

# Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Septiembre de 1984.

## Señores concurrentes

### Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

### Concejales

D. Francisco Villar Terro

" Antonio Ballasar Dávila

" Antonio José Dávila Ballasar

" José María Tena Truado

" Francisco Berdud Caballero

" Juan José Taboada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

Deja de asistir por estar fuera del término

D. Félix Villar Gutiérrez

### Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintiseiete

de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón

Gutiérrez Dávila asistido de mi el teniente en

funciones, se reunieron los señores Concejales que

al margen se expresan, todos los cuales consti-

tuyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa,

habiendo dejado de concurrir únicamente el

Sr. Villar Gutiérrez, con el fin de celebrar

sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la acta. Sendo

las nueve de la noche la Presidencia de

claro abierta la sesión, da inicio a la lectura de

la acta que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Se da

a conocer la correspondencia y boletines re-

cibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento y fijando la atención en la publicación de la Ley de la Reforma de la Función pública, en cuanto a boletines y correspondencia en:

a) Carta del Sr. Alcalde de Almodóvar de la Sierra sobre reconversión de parte del Hospital Asilo Nuestra Señora del Pilar en Centro Asistido de Juveniles.

b) Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de Agosto pasado sobre nuevas tarifas eléctricas para los Ayuntamientos con el fin de contar de doble tarifa por las empresas suministradoras.

c) Oficio de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Empleo Local de 24 de Septiembre actual relativa a prestaciones sanitarias a los funcionarios activos y pasivos a partir de 1984.

d) Oficio de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial de 7 de Septiembre actual,

relativo a la aduición de la cantidad de la obra 185/70 del Centro Sautave por un valor al Ayuntamiento de 2.500.000 pesetas con su ubicación. (Acuerdo de Pleno de 21/7/1984)

Solicitar de la Diputación Provincial de Badajoz la redacción de un proyecto de obra. Se informa a los señores concejales que se tenía conocimiento de haberse concedido a este Ayuntamiento una subvención de 2.500.000 de pesetas para obras de encauzamiento de las aguas de la charca municipal de las "100 faujas" con el fin de hacer un buen depósito para abrevadero de ganado, pero que dado que dichas obras de construcción para su ejecución de la redacción de documentos técnicos, se cuenta por unanimidad que, debido a la mala situación económica del Ayuntamiento se solicita la redacción gratuita por el Área Técnica de la Presidencia de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz.

Obras a realizar con cargo al Plan de Empleo Rural (PER) por el convenio entre el INEM y la Junta de Extremadura. - Se da cuenta por la Presidencia de la reunión mantenida en el Cabildo Civil de Badajoz el día 10 del actual. Del acuerdo de la Presidencia y Comisión de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura comunicando la cantidad de 9.125.000 pesetas concedidas a este Ayuntamiento para mano de obra y disponiendo la redacción de proyectos para hacer obras en las que se concierten por un lado, la mano de obra y por otro los materiales y en definitiva los contactos habidos con el Área Técnica sobre las obras propuestas y la autorización de los documentos pertinentes.

Se informa que han sido elaborados dos proyectos: Uno que comprende la pavimentación de las calles de Tiempo de Plaza y su trasera, calle de Santa Catalina con sus traseras, en cuyas obras se emplearán 15.477 horas con un presupuesto de mano de obra de 1.947.590 pesetas y 1.784.590 pesetas por materiales. Este último importe ha sido solicitado en concepto de subvención dado que este Ayuntamiento no cuenta con presupuesto para ello.

Otra obra es la de desbroce y mantenimiento de tierra con pico y pala hasta una superficie media de 40 centímetros

para adaptar el terreno existente junto a la Charca (5400 m<sup>2</sup>) en zona verde y parque infantil.

Los señores reunidos aceptaron en su totalidad lo hecho por la Presidencia, acordándose que, si fuera necesario el pago de la cuota empresarial que corresponde al Ayuntamiento para el pago de la Seguridad Social de los obreros a emplear en dichas obras, se haga una operación de crédito a corto o largo plazo de la que se responsabilizarán todos los miembros de la Corporación, previamente tuvieran conocimiento de su importe.

Pagos ordinarios. Seguidamente se da cuenta de los pagos ordinarios que en concepto de gastos suponen para el mes de Septiembre y que ascienden a 876 578 pesetas, fijando la atención en el correspondiente a las Contribuciones Especiales que en cuantía del 10 por 100 corresponde abonar al Ayuntamiento por el concepto de alumbrado público eléctrico, el pago de 110.000 pesetas a que ascienden los gastos de la música de las fiestas patronales del presente año y el de las retenciones de 1983, siendo aprobados por unanimidad.

Recepción y prelevadas. En esta sección hizo uso de la palabra, en primer lugar, el Concejal Don Fulano Frío Don la Baltasar interesando se publicaran bandos para que se aumenten los perros sueltos por la vía pública y que cubran los cubos de las basuras para evitar que éstos los derriben. Siendo contestado por la Presidencia fue serena resuelto.

Después hizo uso de la palabra Don Francisco Dorado Caballero, interesándose por el número de empleados con que contaba el Ayuntamiento y si hay constituida Junta Local de Protección Civil para caso de incendio y otros. También fue contestado en el sentido de que había una auxiliar y un alguacil en propiedad y el Secretario en funciones fue lo era en comisión de servicio, en cuanto al segundo punto se le contestó que efectivamente había Junta Local de Protección Civil y las personas que la componían. Con lo cual el Sr. Dorado quedó satisfecho.

Siendo las diez de la noche, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la reunión.

que leida es hallada conforme y se autoriza por las partes  
que han intervenido



~~Francisco~~  
~~Juan~~  
Antonio José Davila  
Antonio Ballero  
Victoria Caba  
Juan J. Sabada  
~~Yosi~~  
~~José~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Octubre de 1984.

Señores concurrentes

Presidente

Don Juan José Davila

Concejales

D. Francisco Villar Peres

" Antonio Ballasar Davila

" Antonio J. Davila Ballasar

" José María Tena Truado

" Francisco Berdud Cobaltes

" Juan José Toralada Castillo

" Victoriano Castano Estreba

Deja de concurrir por ausencia

Don Felix Villar Furierra

Secretario

" Josef Herrera Blanco

En Sanpedrogosa de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan José Davila, asistido de un el Cantarero en funciones, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta villa, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto dejó de concurrir por ausencia del término el Concejil Don Felix Villar Furierra.

Aprobación de la cuenta. - Seúdo los ocho de la noche, la Presidencia abrió la sesión, dando lectura respetivamente del acta de la cuenta que fue aprobada.

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985. -

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que tal y como consta en la convocatoria debía presidirse el examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1985.

Distos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Intendente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la instruyen y discutidos cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones estatutarias y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de todos sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### Ingresos

1º Impuestos directos	320.000 Ptas.
2º Impuestos indirectos	125.000 "
3º Tasas y otros ingresos	1.619.039 "
4º Transferencias corrientes	3.763.961 "
5º Ingresos patrimoniales	272.000 "
6º Ejecución de inversiones reales	-
7º Transferencia de capital	-
8º Variación de activos financieros	-
9º Variación de pasivos financieros	-
<u>Total Ingresos:</u>	<u>6.200.000 Ptas.</u>

### Gastos:

1º Remuneraciones de personal	3.991.127 Ptas.
2º Compra de bienes corrientes y servicios	2.135.000 "
3º Intereses	-
4º Transferencias corrientes	-
6º Inversiones reales	-
7º Transferencias de capital	73.873
8º Variación de activos financieros	-
9º Variación de pasivos financieros	-
<u>Total Gastos</u>	<u>6.200.000 Ptas.</u>

Aprobación del Proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto. Sin leerlas a continuación las Bases de Ejecución del Presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1985 y hallándolas conformes se acuerda por unanimidad favorable su aprobación.

Publicación. Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles, previa anuncio en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reclamatorios precedentes.



Si dentro del tiempo legal establecido no se formulara reclamación de clase alguna, el acuerdo será definitivo y pasará a Presupuesto definitivo.

Leída la, ocho y veintinueve minutos de la noche la Prorrogación levanta la sesión extraordinaria, la presente acta que una vez delibada hallada conforme y se autoriza por las personas que en la misma han intervenido de todo lo cual se el Ayuntamiento certifica.



*[Handwritten signatures in blue ink: Francisco, Antonio Baltasar, José María Tena, Antonio José Davila]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de Octubre de 1984.

<u>Señoras concuencules</u>	En Esporadica de la Seruia a quince de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Severo Esteban Davila
<u>Presidente</u>	asistido de un el Secretario y con la concurrencia de los señores Concejales ausentes al margen, todos los cuales comparecen la Corporación Municipal, se procedió a la celebración de la sesión extraordinaria convocada para este día.
Don Severo Esteban Davila	
<u>Concejales</u>	<u>Aprobación de la acta de la sesión anterior.</u> Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.
D. Francisco Villar Tena	
" Antonio Baltasar Davila	
" Antonio J. Davila Baltasar	
" José María Tena Tena	
" Francisco Benito Caballero	
" Juan José Taboada Castilla	
" Victoriano Cruzado Utrera	
<u>Seja de ausente por ausencia</u>	<u>Expediente número 2 sobre transformaciones de crédito.</u> Se da cuenta respetivamente del expediente de transformación de créditos dentro del Presupuesto del presente año.
D. Felix Villar Esteban	
<u>Secretario</u>	Sus señores reunidos acuerdan prestar su aprobación al mismo por unanimidad que queda redactado en la forma siguiente:
D. Angel Herrera Blanco	

Consignación Suma Total

Altas.



1	13	125	Rebucciones complement a fincas.	606.574	370.000	236.574 pl.
1	13	131	Ayuda facultad.	41.400	1350	42.750.
<u>Suma</u>				647.974	371.350	276.624

## Bajas

1	11	111	Materiales funcionarios	1.874.145	86.350	1.787.795
1	12	121	Gastos de representación	25.000	25.000	-
2	22	222	Reparaciones ordinarias	250.000	165.000	145.000
2	24	241	Dietas y gastos honorarios	50.000	25.000	25.000
2	26	263	Inversiones en edificios	50.000	40.000	10.000
2	27	271	Reparaciones y otros útiles	50.000	30.000	20.000
2	27	272	Equipo de oficina	10.000	10.000	-
2	27	273	Útiles y herramientas	50.000	50.000	-
<u>Suma</u>				2.359.145	371.350	1.987.795

Asimismo se acuerda recurrir créditos para ser abudados con cargo al próximo ejercicio de 1985 de aquellos gastos obligatorios que por falta de consignación presupuestaria no pueden ser abudados con cargo al presupuesto de 1984 y en especial los de las partidas 125, 131 y 257, cuando que fue adoptado por unanimidad.

Anulaciones de créditos. Separamente se da cuenta por vía el Secretario del expediente que se instruye sobre anulaciones de créditos a favor de la Corporación por errores en el contrato correspondientes a los ejercicios de 1981, 1982 y 1983 y en otros casos por incoherentes, ascendiendo las anulaciones de 1981 a la suma de 95.287 pesetas, las de 1982 a 151.527 pesetas y las de 1983 a 2.736 pts.

Los señores reunidos se dan por enterados y aprueban por unanimidad las relaciones apuntadas y que dicho expediente sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y extra de estambre.

Financiación de las obras de encauzamiento de la Charea y otras. Se da cuenta de la circular número 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984 y Planos de la Comarca de Gestión Especial "Zona Sur," Zona de la Sirena Extramural y Zona Noroeste, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra número 1 de Conducción de Agua y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del Crédito de Plazos Primarios  
en 1.875.000 pesetas.

Aportación del Ayuntamiento con cargo a sus fondos propios  
625.000 pesetas

Total del Presupuesto 2.500.000 pesetas.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para dicha obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o recargo en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se expedían, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la respectiva certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Por último, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ayuntamiento de Huelva, al fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Plazamiento que legalmente le comprara, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones de los ingresos directos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de Tasas establecidas por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de carburantes y otros impuestos, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Otra de distribución domiciliar de agua. Se-  
teriormente se dio cuenta de que la Excmo. Diputación Provincial con fecha 4 de octubre actual comunicó a este Ayuntamiento que con fecha 28 de Septiembre de 1984 la citada Corporación Provincial acordó se procediera a la contratación directa, previa la concurrencia



publica de la citada obra que lleva el número 23 a) de los Planes de 1981 por un importe de 4.500.000 pesetas, de cuya cantidad corresponde abonar al Ayuntamiento 900.000 pesetas y 3.600.000 pesetas a la Diputación prestando conformidad a lo hecho por la citada Corporación Provincial. Los señores Concejales del Grupo Socialista no prestan conformidad a este acuerdo por entender que el coste que corresponde al Ayuntamiento es excesivo y no lo estiman necesaria.

Obra de reparación del colector. Igualmente es leído el acuerdo de escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 4 del actual, que al igual que el anterior relativo a la obra de abastecimiento de agua, comunica el acuerdo de proceder a la contratación directa, previa convocatoria pública, según acuerdo de 28 de Septiembre de 1984 por la obra n.º 10 de los Planes Provinciales de 1982 de Reparación del colector por un importe total de 3.000.000 pesetas, de las cuales corresponde al Ayuntamiento 600.000 pesetas y a la Diputación 2.400.000 pesetas. Seundan prestando su aprobación por unanimidad.

Financiación de la parte que corresponde al Ayuntamiento con respecto a las tres obras anteriores. De todo es conocido la situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento, escasez de economía y en franco índice de paradas por ello acuerdan por unanimidad que las cantidades que correspondan abonar al Ayuntamiento por las obras de

Encarguamiento de la Charca	625.000 Ptas.
Distribución de agua	900.000 -
Reparación del colector	600.000 -
<u>En junto</u>	<u>2.125.000 Ptas.</u>

Si fuera imprescindible el pago de tales cantidades por parte del Ayuntamiento se obtendrán con créditos de Entidades Bancarias mediante poliza o cualquier otro sistema, que fuera al mayor plazo posible y al menor coste responsabilizándose todos los señores de la Corporación del pago de las operaciones que fueran previas con motivo de tales obras. Los señores Concejales del Grupo

Socialista no prestan conformidad a la financiación de este de la obra de "Distribución de Agua" por entender que el costo que representa al Ayuntamiento es excesivo y no lo necesario.



Después de haberse mas asuntos la convocatoria las diez de la noche, la Presidencia leyó ante la sesión, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concejales, certifico.



*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Baltasar  
 José M<sup>o</sup> Tenas  
 Antonio José Sáiz

*[Handwritten signature]*

Acta (celebrada) de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 25 de Octubre 1984.

Señores concejales

Presidente

D. Susana Sotomayor Santa

Concejales

- 1. Francisco Villar Tenas
- 2. Agustino Baltasar Santa
- 3. Antonio J. Santa Baltasar
- 4. José M<sup>o</sup> Tenas Tronco

Deja de asistir por ausencia

D. Félix Villar Gutiérrez  
 No asiste ni justifica su ausencia

D. Francisco Portet Caballero

1. Juan F. Taboada Castillo

2. Feliciano Ceballos Urbina

Secundario

Jorge Herrera Blanco

En cumplimiento de la forma a diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Susana Sotomayor Santa, asistido de mi el Secretario en funciones se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, que se convocó por las personas del margen, las cuales por una u otra causa, dejaron de asistir los señores Concejales del Grupo Socialista, con el fin de celebrar sesión ordinaria fijada para este día.

Aprobación de la acta. Es leída el acta de la anterior, previa apertura del acto hecha por la Presidencia a las siete y media de la tarde.

Boletines y correspondencia Se da lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Oficio de la Conserjería de Urbanismo Sobre Gestión Urbanística Es leído el asunto el asunto de la Conserjería de Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 8 de los comentarios sobre la gestión urbanística municipal y la protección de la legalidad urbanística, acordando darse por enterado.

### Ubicación del Depósito de Agua del Municipio.

Al tratar de este tema, abandona la Junta la Presidencia por incompatibilidad y se hace cargo de la misma el Primer Teniente Alcalde Don Francisco Villar Vera. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan recurrir públicamente, por así constar de manera personal y además por escrituras públicas exhibidas al efecto, que el terreno donde actualmente se ha construido el Depósito de Agua del Ayuntamiento del Municipio al paraje Dehesa de este terreno municipal es de la propiedad de Don Simón Gutierrez Parita y Doña Juana Centeno Parita, de esta realidad que genuinamente y en beneficio de todo el vecindario autorizarán la construcción del depósito entre las dos fincas rústicas, sin pago alguno de derecho ni intereses, pero también es justo reconocer por parte del Ayuntamiento que si tales personas hicieron ceder favor, no por ello han perdido su propiedad, que la tenencia sin título y por simple tolerancia de sus dueños por lo que habremos de abstenernos de hacer causas ni otras servidumbres por sus parcelas. Cuyo acuerdo <sup>hicieron</sup> leyó los señores Concejales unanimemente.

Asesos ordinarios Se da cuenta de los gastos ordinarios del mes de Octubre por sueldo de café, etc y la que pudiera corresponder al Graduado Social Sr. Domingo García por tramitar los documentos que surten preciso para los obreros empleados en el Plan de Empleo Rural (PER) para lo cual se autoriza ampliamente a la Presidencia.

Preguntas y respuestas Sea esta sesión en se-  
pública

Siendo las ocho menos diez minutos de la noche, la Pre-  
sidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que  
una vez leída es hallada conforme y se autoriza para que  
se reúnan de que certifique.



*[Handwritten signatures]*  
Antonio Barral  
Antonio Barral

*[Handwritten signature]*  
Francisco

*[Handwritten signature]*  
José María

*[Handwritten signature]*  
José



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayunta-  
miento el día 18 de Diciembre de 1984.

Señores ausentes

Presidente

D. Simón Luciano Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Torre

• Antonio Barral Dávila

• Antonio J. Dávila Barral

• José María Teo Trucado


• Félix Villar Estrella

• Francisco Benito Caballero

• Juan J. Fabra Estrella

• Victoriano Cuelvas Urbina

Secretario

D.  Herrera Blanco

En Sesión de la Burea a las 7 y ocho  
de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Simón  
Luciano Dávila, asistido de mí el Secretario y con  
la concurrencia de los señores Concejales que al-  
margen se relacionan, se procedió a la celebración  
de la correspondiente sesión extraordinaria señalada  
para este día.

Aprobación de la acta. Leída la sesión  
acta, fue ratificada por los señores Concejales  
del Grupo Popular.

Otras de equipamiento. Se dio a con-  
ocer de nuevo el expediente sobre equipamiento  
urbano y del edificio Ayuntamiento n.º 140  
del Plan Trienal de 1983 que con fecha 11 de Abril del

presente año fue desestimada por la Dirección de Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial, por importe de 2.000.000 de pesetas, a aportar 1.000.000 por el Ayuntamiento e igual cantidad por la Diputación Provincial, fundamentando la desestimación en base de que el proyecto debía comprender otras obras, de reparación, mejora o adquisición de mobiliario, higo, acedegas, sin que pudiera dedicarse este importe a la adquisición de mobiliario dado que dicha obra cuenta con una aportación del Banco de Crédito Local de España.

Los señores reunidos que ya cursaban el caso acordaron desistir de la misma reservando la carencia de fondos por parte del Ayuntamiento.

Otras de planes provinciales de 1984. Seguidamente se da cuenta del curso de la Dirección de Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial de fecha 3 de los corrientes sobre procedimiento a seguir de adjudicación de obras a Ayuntamiento o gestión directa por parte de la Excm. Diputación Provincial en lo referente a obras de los Planes Provinciales de 1984.

Se acuerda darse por enterados e invitar a los señores Concejales para la presentación de informes de las obras que consideren precisas en el Municipio del año 1984, así como para 1985 y corrientes que sean por el Ayuntamiento se resolverá.

Notificación de Abogado sobre demanda contra el Ayuntamiento por Dña Ambrosio Teva (Cuteño). Se da cuenta seguidamente de la demanda que interpuso contra el Ayuntamiento ante la Magistratura de Trabajo de Badajoz el vecino de esta villa Dña Ambrosio Teva (Cuteño, en reclamación de indemnización por accidente de trabajo cuando realizaba trabajos en el empleo comunitario, lo que ha motivado la instrucción del expediente n.º 4.545/84, según parece de la cédula de citación recibida de dicha Magistratura en la que se cita a este Ayuntamiento de comparecer para el próximo día 21 a las 10/14 de la mañana.

Visto asimismo el dictamen emitido por el Señor Dña Antonio de Teva Donita de la Cruz, vecino de Castuera sobre tal reclamación, en el que hace constar que estima viable el oponerse a tal pretensión por cuanto que respecto de los



trabajos del empleo comunitario el Ayuntamiento se ha limitado a la administración de los fondos.

Los señores del Ayuntamiento se dan por enterados y se acuerda por cinco votos a favor del grupo AP.PDP.UU., tres en contra del Grupo socialista y uno abstención, designar al vecino de Badajoz, Abogado en ejercicio Don Rodrigo Bravo Bravo para que en nombre de este Ayuntamiento comparezca ante la Magistratura de Trabajo de Badajoz el próximo día 21 del actual y trabaje en favor del Ayuntamiento la defensa pertinente en este caso.

Estos rubricados. - Se da cuenta finalmente de los pagos ordinarios y obligatorios como son el consumo de agua a la Empresa TDES, el del alumbrado público y otros, acordando se atienda y de concertarse de consecuencia bastante se establezca con cargo al próximo presupuesto.

Finalizado las ocho de la tarde, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores Concejales del Grupo popular, así como por los señores Concejales del Grupo socialista a pesar de haberlos solo el contenido de este tipo de rubricaciones, firmados en la Corporación Local.



*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Gallo  
José María González  
Antonio José Savitz  
Francisco  
Jesús

# Año de 1985-

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de San Pedro el 26 de Enero de 1985-

## Señores concurrentes

### Presidente

D. Simón Gutiérrez Danto

### Concejales

D. Francisco Villar Toral

" Fulmit Baltasar Dávila

" Felip Villar Gutiérrez

" Francisco Bendud Caballero

" Juan J. Fabrada Castillo

" Victoriano Centeno Elitima

### Dejaron de asistir

D. Fulmit J. Dávila Baltasar

" José María Teva Tronado

### Secretario

D. Angel Herrera Blasco

En la Capitanía de la Seruca a las tres de la tarde de un día veintiocho y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Danto, asistido de un secretario, se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento que al surgir se expresaron, con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada por los cuatro señores Concejales del Grupo socialista de este Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 294 de la Ley de Régimen Local.

Aprobación de la acta anterior. Es leído, aprobado y firmado el acta de la sesión anterior por los señores Concejales del Grupo popular, así como por los del Grupo socialista.

Contestación al escrito del Grupo socialista en merito de las obras realizadas con cargo al Plan de Empleo Rural. De orden de la Presidencia, se da lectura del escrito remitido por los señores que integran el Grupo socialista de este Ayuntamiento relativo a obras realizadas con cargo al Plan de Empleo Rural y que oportunamente son contestadas por la Presidencia, enumerándolas separadamente:

1ª.- Porque se dejó sin ponderar la calle General Sanjurjo que está dentro del casco urbano y en proyecto y sin embargo se pondera un camino en extramuros que no lo está?

2ª.- Que el presupuesto de tierra en cuanto al Parque infantil se ha hecho por trabajos que utilizarán su fuerza motriz en bajar un arado, reduciéndose por tanto el número de personas previstas?

3ª.- Que se ha invertido en el campo Polideportivo 30 ó 40 personas que no figuran en proyecto ¿cómo se empujaron?

La Presidencia expone su interés en contestar a todas.

y esta una de las preguntas, haciéndole de la forma siguiente, que  
escribiera en atención:

A la 1ª. La calle General Sanjurjo (intersección trasera  
o lateral) está pendiente de pavimentar por lo que las obras no  
han sido dadas por terminadas en su totalidad, entiendo de lo que  
dio cuenta a la Junta de Excmo. Sr. D. Juan de Dios no han sido pavimentadas  
caminos ni caminos, añadiéndoles que los que ellos llaman así, es  
calle de Sanjo de la Cruz y por tanto presta su obra en el proyecto.

A la 2ª. Que la Presidencia estur presente, cuanto se inician  
los trabajos de movimiento de tierra del Parque infantil y los  
trabajos utilizarán pico y pala, no constante, que parte de la  
obra la hicieran los obreros utilizando sus fumas para mover un  
arado, lo que si le consta es su ejecución.

A la 3ª. La Junta de una bloques en el Edificio, por lo  
que ha sido a base de pecunias invertidas con cargo al resto de  
una subvención que en su día dio la Diputación con aportación  
municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar y no figurando otro  
asunto en el orden del día, siendo las tres horas la Presidencia  
declara la sesión entendiendo la presente acta que es leída  
y hallada conforme y no se acuerda por los del partido socialista, dando a  
conocer el resultado de la sesión.

Antonio Baltasar



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
de Plasencia el 31 de Enero 1985.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Darriba

Concejales

- 1. Francisco Villar Torri
- 1. Antonio J. Darriba Daltasar
- 1. José María Tejera Tejada
- 1. Felip Villar Gutiérrez
- 1. Victoriano Castejón Urbina

No concurren:

- D. Antonio Daltasar Darriba
- 1. Francisco Benito Caballero
- 1. Juan José Taboada Castejón

Jefe de turnos

1. Jefe Herrera Blasco -

Espanyolosa de la Jorrua a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. - Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Darriba, asistido de sus concejales y en la concurrencia de los señores Concejales que se citan al margen, se procedió a la celebración de la sesión ordinaria señalada para este día, siendo las siete de la tarde.

Aprobación de la acta. Se da lectura al acta de la sesión anterior que es confirmada y se autoriza por los señores Concejales del Grupo popular, no así por los del partido socialista.

Boletines y correspondencia. Se da lectura a los Boletines y correspondencia recibidos, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el contenido de la Ley 53/84 publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 4 del día 4 del actual relativa a incompatibilidades de la Administración Pública y orden de 2 de Enero publicado en el B.O. del Estado nº 6 de 7 del actual sobre retribuciones de los funcionarios públicos.

Seguridad Social del personal de servicio.

Se informa por la Presidencia que este Ayuntamiento fue requerido por la Inspección Municipal de Trabajo de Badajoz con fecha 28 del actual para la comprobación de libros, nóminas, etc. del personal que trabaja en el Plan de Empleo Rural (PER) a la vez que sobre el personal de limpieza y otros servicios públicos, a cuyo requerimiento asistió el Sr. Alcalde en funciones quien manifestó que sobre los libros, nóminas, etc. del personal del PER nada había que objetar, pero sí en cuanto al personal de servicio de limpieza y afines, habiendo sido puntual por la Inspección a que se hicieron contratos temporales con una limpiadora. Dada la situación municipal en cuanto a habitantes, y economía así como con el

encargado del servicio de agua.

Puesto el asunto a la consideración de los señores Concejales y visto el derecho por antigüedad de las dos limpiadoras al servicio del Ayuntamiento, Dña. D. Juana Feruanda Truado y Dña. D. Juana Teusa Bueber, se reconoce preferente derecho a la primera y por ello le corresponde suscribir un contrato temporal con la misma, acordándose el tiempo a invertir en tales ocupaciones (limpiadora de aulas y oficinas del Ayuntamiento) su cuantía y se le legalizara su situación laboral.

En cuanto a lo Dña. Juana Bueber se le suspendera de trabajo de limpiadora de las oficinas del Ayuntamiento. Seando que fue admitida por cuatro votos a favor de los Concejales del grupo. AP-POP-UL. ha-hicieron abstenerse los dos señores Concejales del grupo socialista.

En cuanto al Encargado del servicio de agua Dña. Juana Feruanda Truado, asimismo se acuerda por cuatro votos a favor del grupo AP-POP-UL contra dos Concejales de grupo socialista, el que se le suscriba contrato temporal de servicio, transcurrido acordándose en el mismo el tiempo que dedique al Ayuntamiento, su cuantía y se le legalizara su situación laboral, de todo lo cual se da cuenta a la Impresión de Trabajo a los efectos oportunos.

Reclamación sobre el desembolso de la Seguridad Social del personal del Puro Comunitario. Se da cuenta a continuación de la reclamación que se hace a este Ayuntamiento por la Jersencia de la Seguridad Social de Badajoz por importe de 361.456 pesetas, equivalente al 150% de 24077.013 pesetas en trabajos del empleo comunitario en este Municipio, en el tiempo comprendido entre los meses de febrero a Diciembre de 1983 en concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional, virando el contenido de la orden de 17 de junio de 1981 que determinaba que las Entidades beneficiarias tendrían obligación de esta cobertura.

Visto asimismo el escrito de la Delegación de Trabajo en Extremadura de fecha 28 del actual en el que se comunica que en el año 1983 se dijo a los Ayuntamientos que eran ellos quienes comienzan con tales gastos para el capítulo de mano de obra y que la Delegación de Trabajo en ningún momento ha tenido fondo para otros fines.

Los señores reunidos por unanimidad acordaron: Que dada

la situación precaria de este Ayuntamiento de solicitar de la Tesorería de la Seguridad Social el fraccionamiento de pago, al menos en tres años para su convergencia en los presupuestos ordinarios, fue se ordena para tales efectos.

### Legalización del funcionamiento de una fundación.

Dado el acuerdo que presenta en este Ayuntamiento Don Maximiliano Aguillo Ferra, vecino de este Dillo, solicitando Licencia Municipal a su nombre de funcionamiento de una fundación que viene expedida por su padre Don Carmelo Aguillo Volino con anterioridad al año 1960 y que figura a efectos documentales a nombre de don Leopoldo Ferra Comadr Donquero.

Dado el Secretario que manifiesta que en este Ayuntamiento no aparecen registradas las industrias que suministran datos de la publicación de Reglamento de actividades escolares, cursos y progresas.

Los señores Concejales que las consta que dicha fundación viene siendo expedida por don Maximiliano Aguillo Ferra, único en este Municipio, acuerdan por unanimidad que se tramite el oportuno expediente por Secretario tramitando las publicaciones y notificaciones reglamentarias y de no formularse reclamaciones dentro del plazo legal se le conceda la Licencia Municipal solicitada.

Otras de Planes Trienales. Se da cuenta por la Presidencia del acuerdo de la Presidencia de la Junta Local de la Diputación Provincial de fecha 10 de los comentarios sobre otras a incluir en los Planes Trienales.

En otro punto del orden del día de esta sesión, se trata de la construcción en este Municipio por parte del Ministerio de Educación y Ciencias, de dos Escuelas que se van a fabricar, y construidas sobre la ocasión se trasladar las unidades del edificio del Ayuntamiento a las nuevas y en su lugar construir el Centro Sanitario que dejó de construirse en su día por no estar el Ayuntamiento de acuerdo con el lugar fijado para su ubicación y el lugar que quedara vacante al construir las nuevas, sería el más idóneo.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad aceptar la propuesta Presidencial y que en su día se solicite la construcción del Centro Sanitario en los locales que quedaran vacíos -previa adaptación- al trasladarse las Escuelas actuales a las nuevas

que se construyan:

Construcción de dos Escuelas La continuación de los señores Concejales enuncian los puntos reunidos por la Dirección Provincial del Instituto de Educación y Ciencias, fecha 11 de octubre, relativo a la oferta de terreno de Ayuntamiento apto para construir dos unidades escolares de E.G.B. en una sola planta, para con ello cubrir 80 puestos escolares.

La superficie del terreno sería de 1.400 a 1.800 metros cuadrados, que pudiera dotado de luz, agua y alcantarillado.

Los señores concejales asistentes van con acuerdo tal como es y con el fin de que sea una realidad, acuerdan por unanimidad:

1º Ofrecer el terreno existente de la propiedad municipal, próximo al puente del arroyo las Cigarras.

2º Que de resultar el terreno insuficiente queda facultada ampliamente la Presidencia para estudiar, e incluso realizar, una posible permuta con D.º Juan Carlos Barrena que linda con estas propiedades municipales que sean los terrenos hasta conseguir el mínimo exigido ya fuera en un lateral o en cualquier otro lugar que sean bienes municipales y por los que pudiera interesarse.

3º Que si no fuera posible tal permuta y no se encontrara otro terreno idóneo, se ofreciera superficie bastante de la finca propiedad de este Ayuntamiento próximo al pueblo que al igual que el terreno anterior cuenta con agua y alcantarillado y en cuanto a la luz sería objeto de ampliar su tendido.

### Reclamación de los valores entregados al Recaudador.

La Presidencia informa a los señores Concejales que, como de todo es sabido, el servicio de recaudación, tanto en ejecución como en voluntario de los diferentes valores por impuestos directos del Ayuntamiento de 1984 y anteriores, le fueron entregados para su cobro al Recaudador D.º Juan de San Juan de Igualforache (Sevilla) Don Manuel Muñoz Fernández, con la obligación de su cobro durante determinados días al mes, sin embargo desde el mes de agosto del pasado año no ha vuelto poner al cobro tales valores.

Los señores Concejales reunidos acuerdan por unanimidad

autónoma a la Presidencia para que requiera a dicho Señor para la devolución de tales talres, con liquidación de su gestión recaudatoria, por vicario, pleuente de contrato, ya sea de forma directa o por requerimiento judicial, exigiéndole las responsabilidades a que haya lugar en derecho.

Sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo en el caso de Ambrosio Teva Centeno. Es conocida a continuación, la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Badajoz en procedimiento seguido en juicio verbal civil sobre Invalidez Permanente a instancia de Don Ambrosio Teva Centeno contra este Ayuntamiento de fecha 26 de Diciembre pasado, en cuyo fallo se desestima la demanda y se absuelve al Ayuntamiento de responsabilidades. Los señores reunidos acuerdan darle por enterada.

Exento del Ayuntamiento de Caba de Duero. - Es leído oportunamente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Caba de Duero el 17 de Diciembre de 1984 a virtud de una moción presentada por el Grupo socialista de aquel Ayuntamiento, relativo a solicitar de la superioridad, la declaración de zona de acción especial para la agricultura y la ganadería de la comarca.

Los señores Concejales dialogan sobre el tema propuesto y acuerdan abstenerse de tal acuerdo los señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL y se admiten los 13 señores Concejales del Grupo socialista.

Reclamación de costas de la Vda de Javier. - Dada lectura del escrito que presenta doña Cándida Elgado Calderín vecina de Zalamea de la Serena, fecha 3 de Enero actual, en reclamación de 375.187 pesetas por materiales servidos al Ayuntamiento entre 1979 y 1983, los señores reunidos, vistos los documentos obrantes en este Ayuntamiento de donde se desprende que dichos materiales corresponden a fecha anterior a lo de su mandato, acuerdan por unanimidad, recomendar la misma, por su abono se había efectivado cuando las posibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitían.

Pagos ordinarios. Afectan al servicio de agua de la Empresa TEDESA, el suministro público eléctrico y otros servicios que se relacionan, acordando su pago y si se consiguiera de consiguiera



ción presupuestaria, dado lo acordado del ejercicio, se ~~convoca~~  
con cargo al próximo ejercicio lo relativo a 1984, ~~autorizando~~  
su aprobación.



Preguntas y preguntas. En esta sesión no se hizo uso de  
la palabra.

Finalizado las ocho de la noche, acto de una hora después de la  
conclusión, la Presidencia levanta la sesión entendiendo la presente  
acta que es leída y homologada conforme y se autoriza por los concurrentes  
de que certifique.



*Antonio José Davila*  
*José Ma. Echa*

*Antonio Baltoro*  
*Manuel...*

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayun-  
tamiento Pleno el día 8 de Marzo de 1985.

Señores Concejales.-

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

" Francisco Villar Perez

" Antonio J. Davila Baltasar

" José M<sup>o</sup> Elena Frenado

" Antonio Baltasar Davila

Depu. de asistir

" Félix Villar Gutierrez

" Francisco Berdud Caballero

" Victoriano Gentes Urbina

" Juan José Cabada Castillo

Secretario act.

D<sup>o</sup> Magdalena Castillo Caballero

En Esparragosa de la Serena a ocho  
de Marzo de mil novecientos ochenta y  
cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el  
Secretario accidental D<sup>o</sup> Magdalena Castillo  
Caballero, y con la concurrencia de los seño-  
res Concejales que al margen se expresan,  
se procedió a la celebración de la sesión ex-  
traordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Es leída  
y aprobada el acta de la anterior.

Boletines y correspondencia. - Se da  
cuenta de los Boletines oficiales y correspon-  
dencia recibida desde la última sesión,  
acordando su cumplimiento, fijando la  
orden de 21 de Febrero pasado del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social relativa a las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para obras y servicios por trabajadores desempleados.

Liquidación del Presupuesto de 1984.— Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1984 suscrito por la Secretaria Intervención de la que se desprende:

Aue la existencia en Caja en 31.12.84 es de	309.190 Pts.
Pendiente de cobro en igual fecha	1.796.058 "
Suman	2.105.248 "
Pendiente de pago en 31.12.84	1.344.237 "
Superavit	761.011 Pts.

Los señores reunidos visto los documentos que la componen acuerdan prestarle su aprobación.

Aprobación de la cuenta de recaudación de la Auxiliar Sta. Magdalena Castillo Caballero del año 1984.— Se da cuenta de la recaudación en voluntaria que presenta la Auxiliar de Secretaria Sta. Magdalena Castillo Caballero de los diferentes arbitrios, impuestos, derechos y tasas y otros servicios correspondientes al ejercicio de 1984 y anteriores, resultando que finaliza el ejercicio de la forma siguiente:

Suman los cargos del año	1.795.419 Pts.
Importa lo cobrado durante el año 1984	972.000 "
Asciede lo pendiente de cobro en 31.12.84	823.419 Pts.

Visto asimismo el informe de Secretaria favorable a dicha liquidación, se acuerda prestarle su aprobación.

Obras de Planes Provinciales.— Visto el contenido del escrito de la Vicepresidencia del Area Técnica de la Exma. Diputación Provincial de fecha 3 de Diciembre de 1984 y otros posteriores recordatorios, sobre los documentos a aportar para las obras de los Planes Provinciales de 1984.

Visto asimismo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en 15 de Octubre de 1984, relativo a la aprobación de la financiación de las obras de encauzamiento de la Charea por 2.500.000 pesetas, acuerdo que fue remitido por esta Alcaidía a la Vicepresidencia del Area Técnica de la Diputación Provincial en 25 de Octubre de 1984.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

a) -- Que se solicite de la Excm. Diputación Provincial la ejecución de la obra de ENCAUZAMIENTO DE LA CHARCA por parte del Ayuntamiento y que corresponde a los Planes Provinciales de 1984.



b) -- Que se solicite Proyecto Técnico de dicha obra al Arquitecto Técnico D. Francisco Díez Albandor, vecino de Badajoz, y tan pronto sea redactado se remita a la Excm. Diputación Provincial, a los efectos oportunos.

Asimismo acuerdan los señores reunidos que se solicite del Area Técnica de la Diputación Provincial el cambio de objetivo de PARTE de la obra núm. 23 a) Distribución domiciliaria de agua con presupuestos de 4.500.000 pesetas para destinarlo a la ampliación de la obra núm. 20 de los Planes Provinciales de 1982 de Reparación del colector hasta conectar con el recientemente construido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre el Arroyo de las Laganchas, solicitando previamente de la citada Corporación Provincial que por personal Técnico de la Diputación se redacte el oportuno proyecto y presupuesto, dado que, por parte de este Ayuntamiento se tiene solicitado la anulación de la obra núm. 23 a) por resultar antieconómica a los intereses municipales.

Permiso por enfermedad del Secretario en funciones.

Se da cuenta del escrito que presenta el Secretario en funciones de este Ayuntamiento Don Angel Herrera Blanco y de los documentos que une a los mismos, en solicitud de licencia por enfermedad.

Vista asimismo la providencia dictada por esta Alcaldía en sentido favorable a tal petición, los señores reunidos acuerdan aprobar la resolución de la Presidencia y que durante su ausencia sea sustituido por la Auxiliar Sr. Magdalena Castillo Soballero, con el carácter de Secretaria accidental.

Hacer frente a pagos ordinarios hasta que puedan ser cobrados los arbitrios, impuestos y otros de 1984 y anteriores. -- Por la Presidencia se expone a los señores reunidos

la situación económica

que como acaba de verse por la liquidación del Presupuesto ordinario de 1984 es buena, claro está siempre que se haya conseguido el cobro de los diferentes arbitrios, impuestos, etc, de 1984 y anteriores, proponiendo que hasta que se salve este va-  
che de todos conocidos por haber estado a la espera de su devo-  
lución del Recaudador Sr. Muñoz Fernandez, o se cobre en  
fondo Municipal de Cooperación, si fuera suficiente, se haga  
una operación de Prélito de cualquier Entidad Bancaria y  
por un importe aproximado a las 500.000 pesetas, a plazo  
corto.

Los señores <sup>reunidos</sup> reconocieron que la función económica municipal no debe paralizarse a causa de ello y al efecto acuerdan aprobar en un todo la propuesta de la Presiden-  
cia.

Siendo las ocho de la tarde, la Presidencia levanto la sesión, extendiéndose el presente borrador de acta que se autoriza por los señores Concejales.



*[Handwritten signatures]*  
Antonio Baltasar  
Antonio José Sánchez  
Castillo Caballero


Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Marzo de 1985. -

Señores Concejales.

Presidente

D. Simón Gutierrez Lázara

Concejales

- " Francisco Villar Perez
- " Antonio José Lázara Baltasar
- " Antonio Baltasar Lázara
- " José M<sup>o</sup> Lema Frenado
- " Félix Villar Gutierrez
- " Francisco Berdud Caballero
- "  Cabode Castillo

En Espana Gosa de la Serena a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Lázara, asistido de mi el Secretario Decidental D<sup>o</sup> Magdalena Bastillo Caballero, y con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se procedió a la celebración de la sesión Ordinaria señalada para este día a las siete treinta horas de la noche.

Aprobación de la anterior. - Se da lectura del acta de la sesión anterior que es conforme y se autoriza por los señores Concejales del



Según de asistir

D. Victoriano Quintana Urbina  
Secretario Acctal.

D. Magdalena Castillo Caballero.

Grupo Popular.

Boletines y Correspondencia. - Se da lectura y cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Gestiones con el Recaudador de Arbitrios. - La Presidencia informa a los señores Concejales que como de todos es conocida la recaudación que se hizo de los valores entregados al Agente Ejecutivo D. Manuel Muñoz Fernandez, aprobado en la sesión celebrada el 31 de Enero del presente año. Dicho señor nos envió los recibos que tenía en su poder pendientes por cobrar, y este Ayuntamiento se encuentra gestionando la comprobación de los recibos entregados por dicho señor Muñoz, para ver si concuerdan con el cargo.

El Sr. Muñoz nos comunica en una carta con fecha 11 de marzo 85, que le sea enviado un estado de cuenta para saber que importe tiene que reintegrarnos.

Los señores Concejales reunidos acuerdan por unanimidad que cuando se termine de hacer la comprobación de los recibos entregados por dicho señor se compare con el cargo que en su día se le hizo y en queros que efectuó, y con el resultado final se le dé contestación a su carta.

Pagos Ordinarios. - Se da cuenta de los pagos ordinarios y obligatorios como son el consumo de agua a la Empresa de TEDESA, TELEFONICA, IBERDUERO y otros.

Se autoriza ampliamente a la Presidencia para que se efectúen dichos pagos ordinarios y obligatorios.

Preguntas y peticiones. - En esta sesión se hizo uso de la palabra, el portavoz del Grupo Socialista Sr. Villar Quintanilla, interesándose por la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

- 2.- Sobre proyecto de limitación del casco Urbano.
- 3.- Autorización de encausamiento de agua a la Charca, con cargo al Area Tecnica de la Diputación.
- 4.- Tambien lo relativo a Licencias de Obras utilitativas



no correspondiente al ejercicio de 1984 y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, acordando por unanimidad:

1.º - Aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio de 1984 en la forma que hizo rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resultado:

ACTIVO	22.797.333 Pts.
PASIVO	22.797.333 Pts.

2.º - Esta aprobación tiene el carácter de definitiva.

Ruegos y preguntas. - En esta sesión hizo uso de la palabra el Sr. Zabada Castillo, comunica a la Presidencia / que en la calle de Puerta Señora de Guadalupe en la parte de trucha de dicha calle, la cuneta está destruida y cuando llueve se vierte la tierra a la carretera. La Presidencia le contesta que cuando el Ayuntamiento tenga medios económicos se arreglará.

En otro momento interesa que las sesiones plenarias se desarrollen en el Salón de Actos del Ayuntamiento. La Presidencia le dice que la no celebración de las sesiones en dicho local se debe a la falta de mobiliario.

Interviene el concejal D. Victoriano Lenteo Urbina interesándose comunicare al Ayuntamiento de Zalamea el que se actengan de arrojar basuras en el termino de Esfarragosa.

Asi mismo se interesa por el pago de Tasas por ocupación de la vía pública de los Kioscos y puestos de churros.

Toma la palabra el concejal D. Francisco Berdud Caballero, pidiendo se elevara queja sobre las becas concedidas a los alumnos de E.G.B. por considerarlas mal repartidas. Tambien que se fijen edictos de los prestamos que viene concediendo la Junta de Extremadura para varios fines. Tambien que se fijen edictos para señalar la fechas de las sesiones. La queja de que algunos jovenes entran por la ventana de la Caseta del Polideportivo, tapando los huecos con unas rejillas que al efecto estan prepa-



radas. Se interesa por la continuación de nichos y panteones en el Cementerio, fijando para los últimos el fondo del Cementerio. Tambien por las subvenciones que aparecieran consignadas en el Presupuesto para Deportes y concretamente para el Futbol. Presenta quiza sobre la recogida de basura.

Pide la palabra finalmente el Sr. Villar Gutierrez haciendo constar que recientemente habia tenido una reunion con el Sr. Diputado Provincial de la Excmo. Diputación y en ella se comento la falta de Proyecto Genrico por parte de D. Francisco Diaz Albandon para las obras pendientes de ejecución en este Municipio.

La Presidencia contestara a todas y cada unas de estas / preguntas con mayor amplitud por escrito.

Siendo las diez y media de la noche y no habiendo / más asuntos de que tratar se levanto la sesión estudiendo la presente Acta que se autoriza



~~Antonio José Saorín~~

~~Manuel~~

~~Jose M. Saorín~~

Antonio José Saorín

Antonio Ballester

Carillo



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Mayo de 1985.



Señores Concurrerentes.-

Presidente

D. Simón Gutierrez Lázara

Concejales

" Francisco Tillar Pérez

" Antonio Baltasar Lázara

" Antonio D. Lázara Baltasar

" José M<sup>o</sup> Peña Frenado

" Francisco Berdud Caballero

" Juan D. Labada Castillo

" Victoriano Gentero Urbina.

Deja de asistir.

D. Félix Tillar Gutierrez

Secretario

D. Angel Herrera Blanco.

Exposición de la Serena a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Lázara, asistido de mi el Secretario en funciones, y con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se procedió a la celebración de la sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria.

Aprobación de la anterior.- Siendo las nueve y media de la noche, la Presidencia abrió la sesión, a la que hasta este momento solo habían concurrido los cinco señores Concejales del Grupo Popular, aprobándose la anterior.

Boletines y correspondencia.- Acto seguido se da lectura de los Boletines oficiales recibidos y de la correspondencia que de una u otra forma afectan a la vida municipal, así como de circulares enviadas de los distintos organismos oficiales, acordando su cumplimiento, fijando la atención en:

a).- En un escrito de la Consejería de Industria y Energía de 23 de Abril pasado relativo a la ampliación de las tasas municipal sobre rieles, postes y palomillas en la vía pública, acordándose por unanimidad que por la Presidencia se estudie el caso y vea de obtener el mayor ingreso posible para el Ayuntamiento.

b).- Escrito de 20 de los corrientes del Sr. Delegado de Agricultura de la Diputación sobre programa de embellecimiento de núcleos rurales, acordándose por todas las reuniones que la Presidencia solicite el mayor número de plantas posibles para dotar de ellas al Parque y otras zonas verdes.

c).- Asimismo se da cuenta a los reunidos de las normas dadas a los Ayuntamientos sobre trabajos prelimi-



mares a realizar para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1986.

d).- Incompatibilidades en materia de personal.- A continuación se da cuenta del escrito circular núm. 2 de 1985 de 26 de Abril pasado, de la Delegación de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Badajoz, recordando que los Plenos de las Corporaciones Locales han sido facultados por la Ley 53/84 de 26 de Diciembre para autorizar o denegar, respecto de su personal, la compatibilidad para un segundo puesto de trabajo en el sector público.

Conocido el hipotético caso que nos presenta la Auxiliar propietaria de Secretaría Señorita Magdalena Castillo Caballero, con el tema de esta Ley en cuanto que viene desempeñando la Secretaría del Juzgado de Paz de este Municipio, los señores / Concejales reunidos, visto lo dispuesto en el artículo 3º y siguientes de la Ley 53/84, y considerando que esta segunda actividad no modifica su jornada ni horario de trabajo y que se condicionan en su cumplimiento; su pequeña subvención de unas seis mil pesetas mensuales que percibe del Ministerio de Justicia; la razón de su interés público y lo dispuesto en el artículo 9º de tan referida Ley, los señores de la Corporación acuerdan por unanimidad autorizar la Compatibilidad para que pueda ejercer la Sta. Castillo Caballero su principal función de Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento con el despacho de los asuntos que tenga encomendado la Secretaria del Juzgado de Paz.

1. Otras concurrencias de Concejales.- Cuando se habían conocido de los asuntos anteriores comparecen en la Sala los señores Concejales del Grupo Socialista D. Francisco Berdud / Caballero, D. Juan José Labada Castillo y D. Victoriano Centeno Urbina, a quienes la Presidencia les invita a que tomen / asunto les informa de los temas tratados y les invita a firmar el acta de la anterior, alegando el Sr. Berdud que no firmaba el acta anterior por cuanto en la Sección de ruegos y preguntas se hace constar que él habló sobre la necesidad de construir más nichos en el Cementerio, cuando en realidad no fue él. Los otros dos señores Concejales niegan

firmar el acta ni otras alegaciones, y por la Presidencia se dispone se prosiga la sesión.

Obras a realizar en el Municipio en 1985 con cargo al Plan de Empleo Rural y redactar los oportunos proyectos. — A continuación son informados los señores Concejales asistentes - ocho de los nueve que componen la totalidad de la Corporación por la Presidencia de la reunión celebrada en la Conserjería de Cultura de Badajoz / el día 22 del actual bajo la Presidencia del Delegado del Gobierno sobre el convenio Iner-Corporaciones Locales para llevar obras de Empleo Rural durante el año 1985 / habiéndose reservado en este Municipio un crédito de / 8.990.000 pesetas equivalente al 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a cometer por esta Corporación.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

1.º - Este Ayuntamiento se compromete formalmente realizar obras con cargo al Plan de Empleo Rural por el importe del Crédito reservado a este Municipio para 1985 por un total de 8.990.000 pesetas a devengar en jornales.

2.º - Facultad a la Alcaldía para aportar cuantos documentos sean necesarios al efecto, descritos en el resumen de actuaciones de las Corporaciones Locales en el acuerdo Iner-Corporaciones y firmar el oportuno contrato.

3.º - Redactar los oportunos proyectos de obras a realizar y solicitar subvenciones para el pago de materiales en la cuantía máxima posible.

Expediente número 1 sobre modificaciones de créditos. -

Visto el contenido y desarrollo del expediente núm. 1 sobre modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio de 1985 que se tramita a virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 25 de los corrientes con cargo al superavit del ejercicio de 1984 sin aplicación en cuantía de 761.031 pesetas, a la vez que por medio de transferencias en gastos que no pueden demostrarse los señores reunidos acordaron prestarle su /



a) aprobación en la forma en que ha sido expuesto, a saber:  
 Con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1984, que ascendió a la cantidad de 761.011 / pesetas se suplementan y habilitan las siguientes partidas:

<u>HABILITAC.</u>		<u>Anterior</u>	<u>Aumento</u>	<u>Total</u>
	03.17.171 -- Personal contratado --	-	61.011	61.011
	03.38.325 -- Amortiz. e intereses --	-	125.000	125.000
<u>SUPLEMENTO</u>	02.21.211 -- Gastos oficinas --	200.000	50.000	250.000
	02.22.223 -- Limpier. calefac, etc.	300.000	150.000	450.000
	02.25.257 -- Agua y electricidad.	1.000.000	375.000	1.375.000
	<u>Suman</u>	<u>1.500.000</u>	<u>761.001</u>	<u>2.261.001</u>

b) Por medio de Transferencias.

Aumentos.

2.25.253 -- Material tecn. ypec.	50.000	50.000	100.000
2.25.259 -- Gastos espec. funcion.	150.000	50.000	200.000
<u>Suman</u>	<u>200.000</u>	<u>100.000</u>	<u>300.000</u>

Bajas.

2.26.263 -- Otras inversiones ...	50.000	45.000	5.000
2.27.271 -- Mobiliario	50.000	45.000	5.000
2.27.274 -- Utiles y herramientas	50.000	10.000	40.000
<u>Suman</u>	<u>150.000</u>	<u>100.000</u>	<u>50.000</u>

Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto. -- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta de Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1984 que rinde el Depositario Don José María Lema Brenado, la cual es conforme según resulta del informe del Secretario-Interventor.

Dada lectura de dicha cuenta y puesta a votación, por los señores reunidos fue aprobada por unanimidad, por cuyo motivo el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada dicha cuenta.

Financiación de las obras de reparación del laberinto y conducción de aguas a la charca. -- La Presidencia informa a los señores Concejales de las conversaciones habidas con un Ingeniero de la Diputación Provincial, afecto al Area Técnica y del saluda que a su Autoridad ha dirigido D. Jacinto

Sanchez Garcia, Alcalde de Peñalsoroto y Diputado Provincial, sobre las gestiones hechas relativas a la anulación de la obra núm. 23 a) de abastecimiento de agua de los Planes Provinciales de 1981 por 4.500.000 pesetas y el incremento / de la obra núm. 10 de los Planes de 1982 de Reparación del Colector hasta 600.000 pesetas, con la aportación por parte del Ayuntamiento de la cantidad de 600.000 pesetas.

En cuanto a las obras núm. 4 de conducción de agua a la Barca de los Planes Provinciales de 1984 de acción / especial, Zona Sur, Zona de la Siberia Lethemena y Zona Noroeste por un importe total de 2.500.000 pesetas, se informa por la Presidencia que por técnicos de la Diputación Provincial se está confeccionando el proyecto y se tiene conocimiento de que en breve fechas será adjudicada directamente por la Diputación, siendo la aportación municipal para esta obra de 625.000 pesetas.

Los señores reunidos una vez informado de todo ello, acuerdan por unanimidad:

1.º - Que el Ayuntamiento se compromete a la financiación, de la parte que corresponde al mismo, en cuanto a las obras de Reparación del colector y Conducción de agua ya referidas.

2.º - Que se haga una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España a largo plazo y por el menor coste de intereses posibles, para amortizar en los próximos años con cargo a los Presupuestos Municipales ordinarios, por un importe de 1.300.000 pesetas como máximo para el pago de la aportación municipal y algún imprevisto, con destino a tales obras.

3.º - Que si la urgencia del caso lo manda, se formalice una operación de crédito con alguna Entidad bancaria de la Zona, que se amortizaría tan pronto se consiguiera el crédito oficial.

4.º - Que se faculte a la Presidencia para autorizar / cuantos documentos fueren precisos tanto para la operación de crédito como para el pago de las certificaciones de obras que se vayan ejecutando.

### Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.-

A continuación la Presidencia da cuenta a los señores Concejales del resultado de los trabajos de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencias al 31 de Marzo de 1985 del que se observa un sensible aumento en la población de derecho con respecto a la de 1984.

Los señores reunidos una vez examinados acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Propuesta sobre la conveniencia de crear una Comisión de Gobierno.- Antes de entrar en este Ayuntamiento la propia Presidencia dispone que de este asunto sobre la mesa para un mejor y detenido estudio.

Contestación a preguntas hechas en sesiones anteriores por Concejales del Grupo Socialista.- Como se prometiera en su día, el Sr. Presidente entregó al portavoz del Grupo socialista Sr. Berdud Caballero, un escrito reflejando en el mismo determinadas respuestas a preguntas hechas por dicho Grupo.

Pagos.- Se da cuenta de los pagos ordinarios del mes, consumo de agua, alumbrado, y calefacción a las escuelas así como otro de pago de intereses devengados en el pago de las certificaciones de obras de alumbrado, acordando su formalización con cargo a las partidas correspondientes, así como una subvención de 5.000 pte.- para deportes.

Ruegos y preguntas.- En esta Sección el Concejil D. Francisco Berdud Caballero entrega una nota en la que hace constar:

"Deseo se haga constar en acta la repulsa del Grupo socialista de Espanagosa de la Serena sobre el terrorismo o bandalismo ocurrido en Europa últimamente, condenando el acto de Bruselas de ayer directamente. La Presidencia en nombre de los señores Concejales del Grupo Popular acepta ese deseo y se adhiere a dicha propuesta haciéndola suya".

"Deseo que de aquí en adelante se hagan las actas según ocurran en las sesiones correspondientes. No habló nada sobre nichos ni panteones. ¿Porque se dice que el propósito dichas obras? Se contesta la Presidencia que fue un error

en la toma de datos y le pide disculpa.

"El otro día hablé con el Sr. Alcalde y le quise decir o anunciar algo como que había que hacer lo que se ha hecho. La Presidencia le da las debidas explicaciones que acepta y quedan aclaradas las posibles dudas.

Siendo las diez y veinte de la noche la Presidencia, al no mas asuntos de que tratar, levantó la sesión extendiéndose la presente que se autoriza, solo por los señores Concejales del Grupo Popular no así por los socialistas. Perdido. - Se hace constar que en la línea quinta de la página 27 no, sobre raspado. - No vale. Línea sexta, página 28. - 6.000.000 pesetas. - Vale. Línea treinta, página 27. - Sobre raspado: 3º que vale.

Antonio Baltasar

Antonio Baltasar

Antonio Baltasar

Antonio Baltasar

Antonio Baltasar

Acta de la sesión extraordinaria del día 11 de Julio de 1985.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Francisco Villar Perez

Antonio Baltasar Davila

Antonio J. Davila Baltasar

José 1º Teva Trevado

No asisten ni justifican

ausencia

Felix Villar Gutierrez

Francisco Berdud Caballero

sigue

En Esparragosa de la Serena a once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Simón Gutiérrez Davila, asistido por mí el Secretario, y con la concurrencia de los señores Concejales que se citan al margen, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las nueve y media de la noche, la Presidencia abrió la sesión, dándose lectura en primer lugar al acta de la sesión anterior que es

D. Juan I. Tejada Castillo

" Victoria Cantano Urbina

Secretaria

D. Angel Herrera Blanco

aprobada en todas sus partes

Escrito del Excmo. Delegado del Gobierno no aceptando la compatibilidad de la secretaria del Juzgado con el cargo de auxiliar de secretaria.

Seguidamente se da cuenta del escrito del Excmo.

Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura, Badajoz, num. 9454 de 18 de Junio pasado, recibido el dia 24 del mismo mes, por el que se requiere a esta Corporación para que se proceda a la modificación del acuerdo adoptado en 30 de Mayo de 1965 sobre declaración de compatibilidad para el desempeño de dos puestos de trabajo en el sector público a favor de la Sra. Magdalena Castillo Caballero, apreciándose que en caso contrario utilizaría la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los señores reunidos a la vista de los razonamientos expuestos y los facultades que a dicha autoridad confiere el artículo 65 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local vigentes, sin discusión y por unanimidad acordó:

1º- Modificar el acuerdo sobre compatibilidad para el desempeño de dos puestos de trabajo en el sector público (uno Auxiliar de la Secretaria del Ayuntamiento y otro, desempeño de la Secretaria del Juzgado de Paz) a favor de la Sra. Magdalena Castillo Caballero, adoptado el 30 de Mayo pasado, en el sentido de declarar ambos puestos incompatibles, con la obligación de tener que dejar uno de ellos, que oida a la Sra. Castillo Caballero ha adoptado por el de la Secretaria del Juzgado de Paz.

2º- Que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Decreto 1639/70 de 12 de Junio, el desempeño de la Secretaria de los Juzgados de Paz cuando no haya sido cubierta por secretarias de la categoría C), (por Secretarias de Juzgados de mas de 7.000 habitantes) sean desempeñados por el Secretario del Ayuntamiento, por cuya razón corresponde desempeñarla a D. Angel Herrera Blanco, en tanto en cuanto se desarrolle la Ley Organica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial que dispone que persona corresponde desempeñar la secretaria de los Juzgados de Paz en estos pequeños municipios.

3º- Que este acuerdo se comunique a la Delegación de Gobierno en Badajoz a los efectos oportunos a la vez que a las personas



y Organismos implicados.

Suscribir contratos de trabajo con D. Emilio y D<sup>ña</sup> Manuela Fernández Treuado leídas las escritas autorizadas por los vecinos de esta Villa D. Emilio y D<sup>ña</sup> Manuela Fernández Treuado, encargada del servicio de agua y de la limpieza de las Escuelas y dependencias municipales, ambas de 27 de Junio pasado solicitando, entre otras cosas, contratos de trabajo para garantizar en lo posible, sus respectivos puestos de trabajo al servicio del municipio, los señores reunidos por unanimidad acordaron:

1.º Que se suscriba contratos de trabajo, su fijar su término, a favor de Don Emilio y D<sup>ña</sup> Manuela Fernández Treuado, en cuyos documentos deberá concretarse las horas de trabajo a invertir diariamente, que lo serán de 4 horas por el servicio de agua y de 3 horas por la limpieza de Escuelas y dependencias oficiales.

2.º Que a la vista de la cuantía resultante, teniendo en cuenta la base legalmente establecida para cada uno de los puestos de trabajo aludidos, se practique liquidación y se done los horas devengados por la persona que sustituya a D. Emilio Fernández Treuado durante su ausencia.

3.º Que se tome como base a efectos de tributación y cubra el mes de Febrero del presente año.

Acuerdo sobre ahorro energético. - El Sr. Alcalde - Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en los Ordenes de 14 de octubre de 1983, 1 de Agosto de 1984 y 20 de Noviembre de 1984, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos, añadiendo que la aplicación de las medidas previstas a este Municipio, además de representar un ahorro del consumo energético supondría una manifiesta economía en el gasto, habida cuenta de que tales Ordenes Ministeriales prevén importantes bonificaciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas Ordenes Ministeriales, entre los que se cuenta la notificación del acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección General de Energía y a la elaboración de un Plan de Ahorro Energético.



Por unanimidad de todos los señores reunidos, se acuerda:  
Primera.- Quedar enterados de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales ya citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente sobre las tarifas del consumo de energía eléctrica para Municipios.

Segunda.- Instalar en este municipio los equipos de medidas de energía reactiva y de energía condoble tanta que sean precisos para los puntos de suministros municipal.

Tercera.- Procurar o modificar o adquirir los centros precisos para instalar los citados contadores.

Cuarta.- Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro Energético que en su día se proponga.

Quinta.- Solicitar a la compañía suministradora de energía eléctrica los contadores que sean precisos en régimen de alquiler y solicitar de la citada Empresa el importe de la reforma, cuyo presupuesto podrá ser contratado con el de instaladores autorizados.

Sexta.- Notificar a la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria y Energía el presente acuerdo.

Aprobación provisional de los cuentas del presupuesto Ordinario de 1984.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictámen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la cuenta general del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984 en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resultado, a saber:

Recaudación líquida al 31 Diciembre 1984	6.401.857
Pendiente de cobro en igual fecha	1.796.058
<u>Derechos liquidados</u>	<u>8.197.915</u>
Pagos líquidos al 31 Diciembre 1984	6.092.667
Pendiente de pago en igual fecha	1.844.237
<u>Obligaciones liquidadas</u>	<u>7.436.904</u>
<u>SUPERAVIT DEFINITIVO</u>	<u>761.011</u>

Esta aprobación tiene carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Siendo los diez y media de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose el presente borrador del acta que una vez leído es hallado conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que certifica. Siguen las firmas de los señores relacionados en el margen, en la forma acostumbrada y el sello del Ayuntamiento.



*[Handwritten signatures: Antonio Baltasar, José María Treuado, Antonio José Caballero, and others]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 27 de Julio de 1985

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Simón Gutiérrez Dávila
- Concejales
- D. Antonio Baltasar Dávila
- " Antonio J. Dávila Baltasar
- " José M<sup>o</sup> Tenas Treuado
- " Francisco Berdud Caballero
- " Juan J. Taboada Castilla
- No asisten
- D. Francisco Villar Gutiérrez
- " Félix Villar Gutiérrez
- " Victoriano Centeno Urbina
- Secretario
- D. Angel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y en segunda convocatoria, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior. - Es leído y aprobado en todas sus partes el acta de la sesión anterior por los concejales que asistieron.

Boletines y correspondencia. - Se da lectura de los Boletines Oficiales recibidos y correspondencia habida desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el Real Decreto 1016/1985 de 5 de Junio por el que se regula la venta fuera de establecimientos permanentes, acordando su cumplimiento.

Otra exento de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura de Mérida sobre la tasa municipal sobre postes y pedanías y certificación de acuerdo del A-

yuntamiento de Montemurillo de la Serena pidiendo apoyo para el arreglo de la carretera del Zujar, acordando que por entenderlo del primero y su adhesión a la petición del citado Ayuntamiento, por estarlo necesario.

Finalmente acordaron los reunidos adherirse y hacer suyo el escrito de esta Alcaldía de fecha 20 de Julio actual dirigido al jefe Provincial de Correos por el que se solicita instalar un buzón de columna en este Municipio. No prestan su conformidad los señores Concejales del Grupo Socialista.

Ratificación de proyectos de obras del PER.- Como continuación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en 30 de Mayo pasado, relativo a las obras a realizar en este Municipio durante 1985 con cargo al Plan de Empleo Rural y reducción de los oportunos proyectos, los señores reunidos acordaron por unanimidad:

- 1.º- Ratificar el acuerdo de 30 de Mayo pasado, adoptado por este Ayuntamiento con relación a las obras del PER para 1985 conforme el convenio suscrito entre el INEM y las Corporaciones Locales.
- 2.º- Aprobar el Presupuesto de obras confeccionado por el Asesor Técnico Municipal relativo a las de PAVIMENTACIONES por una cantidad de 6.446.700 pesetas de mano de obra y 1.934.010 pesetas para materiales.
- 3.º- Aprobar asimismo, el presupuesto de obras de adaptación de terreno para un parque público de 3.800 m<sup>2</sup> aproximadamente confeccionado por el mismo asesor municipal por un costo de 2.490.900 pesetas para mano de obra y 747.270 pesetas para materiales.
- 4.º- Financiación.- Que las 6.446.700 pesetas de mano de obra para pavimentaciones, más de 2.490.900 pesetas para las obras de adaptación de un terreno para Parque Público, en conjunto 8.937.600 pesetas, serán financiadas con cargo al Instituto Nacional de Empleo INEM y las 2.681.280, en conjunto, para mano de obra, dique, para materiales (30 por ciento del importe de la mano de obra) lo serán con cargo a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, a cuyo organismo le ha sido solicitada tal subvención.

Encargar proyecto de ampliación del grupo escolar.- Seguidamente los señores concejales conocen el contenido del informe que emite el Aparejador de la V. Técnica de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz relativo a la ampliación del Grupo Escolar existente en la Calle C. Castejón para instalar



en el mismo dos unidades escolares que han sido concedidas a este Municipio, elevando de efecto una planta más sobre la zona edificada mediante la construcción de un porche en la planta baja para obtener mayor superficie en la planta alta, apuntando la conveniencia de encargar proyecto de ampliación con la suficiente antelación y levantamiento de planos del actual edificio.

Los señores reunidos enterados de todo ello, por unanimidad acuerdan: Que si dicho documento fuera imprescindible aportarles este Ayuntamiento, se faculte al Sr. Alcalde para que se ponga en contacto con técnico competente y proceda a la redacción del proyecto, que sería otorgado con cargo a los fondos municipales.

Servicio de recaudación de arbitrios. - Impugna la Presidencia de la optata que se viene sintiendo por parte del vecindario para abonar los exacciones municipales de 1984 y parte de 1985, hasta el extremo de contar hasta este momento con un descubierto aproximado a 1.200.000 pesetas, en vista de lo cual, los señores reunidos por unanimidad acuerdan:

- 1º.- Exponer al público lista de los morosos.
- 2º.- Hacer saber por algún medio que la Presidencia estime conveniente los descubiertos a los contribuyentes afectados.
- 3º.- Nombrar a persona apta para ello, mediante una gratificación como premio de cobranza, que cobre dichos recibos bien sea en las dependencias oficiales o en sus domicilios.
- 4º.- En definitiva queda facultado el Sr. Alcalde para ver de recaudar, por procedimientos legales, los arbitrios e impuestos municipales pendientes. No prestan su aprobación los señores concejales del Grupo socialista.

Constitución de la Junta local contra incendios. - Dada cuenta a los señores reunidos del contenido de la circular inserta en el Boletín Oficial de la Provincia Núm 146 de 29 de Junio pasado relativa al Plan INFO-85 y las circunstancias a tener en cuenta en caso de incendios forestales, los señores reunidos que son en casi su totalidad miembros de la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, acuerdan por unanimidad que las obligaciones impuestas a Protección Civil sean también ampliadas para la protección de incendios en este término municipal, cuya cumplimiento son aceptadas

desde este momento por los aquí reunidos y que se oferte esta ampliación a aquellos que hoy no forman parte de esta sesión.

Proyecto de adquisición de una fotocopiadora.- Informe la Presidencia que de todos es conocido la necesidad que tiene el Municipio de adquirir una máquina fotocopiadora para este Ayuntamiento, extendiéndose también los servicios a nuestros concejales que en muchas ocasiones tienen que desplazarse a pueblos próximos para hacer copia de cualquier documento, proponiendo a los señores concejales la conveniencia de su adquisición.

Por parte de los tres señores restantes del Grupo Popular además del Sr. Alcalde-Presidente se reconoce su necesidad y buen servicio al Ayuntamiento y vecinos, por parte de los dos señores del Grupo Socialista que asisten al acto, aunque reconocen que es necesaria expresar su oposición en base de que antes debe cobrarse las deudas que tiene pendiente el vecindario con el Ayuntamiento por el pago de sus exacciones municipales.

Puesto a votación, se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Popular por dos en contra del Grupo Socialista abrir un camino legal de adquisición que pudiera ser el de apertura de un concurso para adquisición de dicha fotocopiadora publicando la necesidad de su adquisición para que puedan presentar ofertas los casos comerciales que tengan en venta dichas máquinas, por el plazo de diez días, haciendo los anuncios reglamentarios, a la vista de su resultado se proveerá.

Licencia de una cafetería-bar a favor de Doña Manuela Janita Pinto.- Seguidamente se da cuenta del expediente que se tramita en este Ayuntamiento a instancia de D<sup>ña</sup> Manuela Janita Pinto sobre apertura de una cafetería-bar en la Plazuela de José Antonio núm. 20 de esta villa.

Visto los documentos que integran dicho expediente y los informes emitidos se acuerda por unanimidad que no presentarse reclamaciones contra dicho establecimiento dentro del plazo concedido a los vecinos que es de 10 días a contar del día 19 de los corrientes, se expida la Licencia Municipal de apertura de dicho establecimiento a los efectos oportunos, con entrega de documento que así lo acredite a favor de la interesada.

Informe sobre alineación de calle.- Es leído a continuación el es-

crito que presentan los vecinos de esta localidad D. Ricardo Munillo León y D. José Algaba Nogales relativo a la petición de alinear terrenos de la vía pública con bienes de su propiedad en la calle baja al cementerio

Oído a la Comisión de obras del Ayuntamiento favorable a dicha petición, los señores reunidos acordaron acceder a lo solicitado debiendo presenciar dicha alineación personal de la Comisión de obras del Ayuntamiento para que resulten dichos trabajos lo más lucida posible y sin perjuicio para los vecinos ni para los interesados.

Pagos ordinarios - Se dió lectura de los pagos ordinarios del mes de Julio, entre los que se destaca el del pago a D<sup>ña</sup> Magdalena Villar Escobedo del arriendo del local escuela; y del consumo de alumbrado eléctrico, a la Besturia Rodríguez por inspecciones y honorarios, los 5 Socios del personal de servicio y otros menores, acordándose su aprobación.

En cuanto a la factura de Electrificaciones Hdganza por arreglo del seccionador del transformador de la Fuente del Rastro por 36.382 pesetas, se acuerda interesar de la casa concrete los materiales utilizados y su costo por conceptos para acordar, si procede, su abono. No prestan su conformidad los concejales socialistas.

Pregos y preguntas - Nada digno de mención.

Siendo las once de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los concurrentes. Certifica



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Juan de Baboaga  
*[Handwritten signature]* Antonio José Davila

Falta la firma de José D<sup>ño</sup> Teme Trujedo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]* Antonio Galta

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de Agosto de 1985.

Asistentes  
Presidente

D. Sierra Gutierrez Darío  
Concejales

- D. Francisco Villar Todor
- D. Antonio Baltasar Darío
- D. Antonio José Darío Baltasar
- D. José María Teva Truado
- D. Félix Villar Gutiérrez
- D. Francisco Porrué Caballero
- D. Juan José Torrado Castiella
- D. Victoriau Teutano Urbina

Secretario aulal.  
Sta. Magdalena Castiella Caballero

En el Paraninfo de la Junta a ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Sierrón Gutierrez Darío, asistido de un el Secretario aulal y con la concurrencia de los señores Concejales que se citan al margen, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión extraordinaria declarada de carácter urgente y señalada para este día.

Aprobación de la acta anterior. - Siendo las diez y media de la noche, la Presidencia abrió la sesión, dando lectura en primer lugar de la acta anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Asumir, si no lo obtiene la Vicepresidencia y Compañía de Hacienda, el pago de materiales. - Impartiendo los trabajos del PER 8.970.000 pesetas y teniendo que aportar este Ayuntamiento el 30 por 100 de dicho importe de las obras para materiales, acudían por unanimidad la financiación con recursos propios de este Ayuntamiento para el pago del 30 por 100 de materiales, no obstante, este Ayuntamiento por no tener recursos propios tiene solicitada de la Vicepresidencia y Compañía de Hacienda y Hacienda de la Junta de Extremadura el total del importe del 30 por 100 para materiales que ascendían a 2.681.270 pesetas.

A continuación se aprobaban también las obras a realizar de pavimentación de calles y adaptación de un Parque Infantil, de tipo Público.

Siendo las once de la noche la Presidencia levantó la sesión, extendiendo la presente acta que firmada y sellada se autografa por los concurrentes, certifica.

*[Signatures]*

*[Vertical signatures: Juan S. Cabada, Antonio José Darío]*

*[Vertical signature: Antoni Baltasar]*





Acta de la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 20 de agosto 1985.



Señores concuepnos

Preudente

Don Simón Estierro Danta

Concejalos

- D. Francisco Villar Toró
- Antonio Ballasar Danta
- Antonio J. Danta Ballasar
- José María Tena Tena
- Francisco Dandub Caballero
- Juan José Tabrada Castilla
- Victoriano Centeno Mibuna

No asiste

D. Félix Villar Estierro

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las diez de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Estierro Danta, asistido de mi el Secretario en funciones Don Angel Herrera Blanco y con la concurrencia de los señores - Concejalos fue al marfue de esta, se reunió el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día, Aprobación de la anterior. Seguidamente es leída el acta de la anterior que se autoriza por los asistentes.

Declarar nulo y sin efecto la propuesta de encubrimiento para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz. Se da

acuenta del requerimiento que hace a este Ayuntamiento el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura D. Dario por escrito n.º 12.157 de fecha 6 de Agosto - recibida el 14 del actual - para que dentro del plazo de cinco días hábiles proceda a la acubación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del 11 de Julio pasado, por el cual y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto del Ministerio de Justicia 1.639/70 de 12 de Junio y hasta tanto se desarrollara la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial, se proponía para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz, al Secretario en funciones de este Ayuntamiento Don Angel Herrera Blanco en base de que con tal propuesta se infringe el ordenamiento Jurídico, haciéndose constar en dicho requerimiento que, conforme a lo dispuesto en la citada Ley Orgánica, las vacantes de Secretarios de Juzgados de Paz deberán cubrirse en la forma establecida en el art.º 481 de la misma.

Los señores Concejales reunidos, a la vista de tal requerimiento acordaron por unanimidad:

1.º Que sea nulo y sin efecto la propuesta de nombramiento hecha a favor de Don Angel Herrera Flores - para desempeñar la Secretaría del Juzgado de Paz por resultar incompatible con la Secretaría del Ayuntamiento.

2.º Que del presente acuerdo se dé cuenta a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial para que designe la persona que, en su caso, deba desempeñar la Secretaría del Juzgado de Paz a fin de evitar perjuicios a nuestros vecinos al haber sido declarada incompatible - tanto para la Auxiliar de Secretaría, que la desempeña, como para el Secretario en funciones del Ayuntamiento propuesto.

Sicudo las diez horas, finice nuestro la Presidencia levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que se autoriza por todos los reunidos excepto por los Concejales del grupo socialista a pesar de ser requerido conforme al art. 240 de la Ley de O. y sumario de las C. Locales Certificadas.



*[Handwritten signatures]*  
Antonio Salazar  
Felipe Antonio G. de la B.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Badajoz en el Pleno el día 26 de Septiembre de 1981.



Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Pérez

" Antonio Balbazar Dávila

" José M<sup>o</sup> Teva Trevado

" Francisco Bercedid Caballero

" Juan J. Taboada Castillo

No asisten

D. Antonio I. Dávila Balbazar

" Félix Villar Gutiérrez

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a las 10:00 horas de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las ocho y media de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de un Secretario, y con la concurrencia de los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior.- Es leído y aprobada la anterior acta de la sesión aunque no firmada por los tres señores del Grupo Socialista a pesar de ser representantes para ello.

Boletines y correspondencia.- Se da a continuación cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento. Se fija la atención en los proyectos recibidos del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial relativos a las siguientes obras:

Reparación del colector

Plan de 1981 - Obra mín. 23 a) por 4.500.000 pts contab.

" " 1982 - Obra mín. 10 " 3.000.000 " "

Total 7.500.000 pts

Suministro de agua del Arroyo de los Perales a la laguna

Plan de 1984 obra por 2.500.000 Pts contab.

Total 2.500.000 Pts

El autor de ambas proyectos es D. José Pedro Guillot Ruiz y el Ingeniero Técnico D. José M<sup>o</sup> Sierra Sainz.

Modificar en cuanto a su titular el contrato de ampliación de la línea "100 Fanejas". Se da cuenta del repuntamiento vobral leído por D. CARMERO Murillo Teva y D<sup>a</sup> MARINDE PINTO Murillo con fecha

9 de Agosto de 1985 ante el Notario de Zalamea de la Serena Don Miguel Estrella Garbajo, para que por el mismo se notifique a este Ayuntamiento:

1º.- Que Don CARMELO MURILLO WALIÑO falleció en esta villa en 15 de Mayo de 1985.

2º.- Que el mismo tenía sesenta contratos de arrendamiento con este Ayuntamiento de los aprovechamientos de las piezas "100 fanegas" y "Circabos" propiedad del Ayuntamiento.

3º.- Que conforme a lo establecido en la Ley 83/80 de 31 de Diciembre, la persona con derecho a sucederle es D. Carmelo Murillo Tena al ser cooperador y profesional de la agricultura, a la vez que heredero del casacaute y ante la renuncia hecha a ejercitar el derecho por parte de la viuda de D. Carmelo Murillo Waliño.

4º.- Que se reconozca en lo sucesivo y a tales piezas a D. Carmelo Murillo Tena.

Los Sres. Concejales reunidos acordaron por unanimidad: Darne por enterados de dicho requerimiento y reconocer el derecho que asiste a Don CARMELO MURILLO TENA para continuar en el arrendamiento de las piezas "100 fanegas" y "Circabos" de la propiedad municipal que fueron adjudicadas a su padre en subasta pública celebrada el 8 de Octubre de 1983 hasta el término del contrato.

Contabilidad directa de obras por la Diputación Provincial.  
Es leído el escrito por remite la Excma. Diputación Provincial núm. 7.589 de 26 de Agosto, con el que remite pliego de condiciones económicas-administrativas para la contabilidad de toda clase de obras adjudicadas por la Excma. Diputación Provincial y aprobado por el mismo en 30 de Noviembre de 1977 y 27 de Abril de 1984. Los señores reunidos acordaron darne por enterados.

Peticion de cese de prestacion de servicios de recogida de basuras por Don Benito Tena Dainiz. - Es leído a continuacion un escrito fechado en 29 de Julio pasado que autoriza el vecino de esta villa Don Benito Tena Dainiz,



exponiendo que, en uso de las facultades que le confiere el Pliego de Condiciones por el que no es posible el renuncio de rescisión de base, y al no resultar interesándole continuar con dicho renuncio, y después a este Ayuntamiento un cese a partir del 27 de Octubre próximo. Los señores reunidos acordaron por unanimidad aceptar el cese presentado a D. Benito Teus Davila a partir del 27 de Octubre próximo, a proporcionándole los servicios prestados y que así se haga saber al renunciante.

Propuesta de nombramiento de personas idóneas por el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz.

Se pone de nuevo sobre la mesa el expediente instruido sobre la legalización, en cuanto a la compatibilidad e incompatibilidad de la Secretaría del Juzgado de Paz de esta Villa, que ha venido reportando la Auxiliar de Secretaria del Ayuntamiento Sr. Magdalena Castillo Caballero y se da cuenta del escrito de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, Ministerio de Justicia, Madrid, fecha 1 de Septiembre actual por el que se informa a este Ayuntamiento:

1.º Que el nombramiento de Secretario de Juzgado de Paz se hizo en virtud de lo dispuesto en la Ley 19/67 de 8 de Abril, en su artículo 2.º actualmente en vigor, que concreta que en los Juzgados de Paz de menos de 7.000 habitantes el cargo puede ser desempeñado por el Secretario del Ayuntamiento, quien será sustituido en caso de vacante o a su propuesta por un funcionario administrativo de la plantilla, previa autorización del Ministerio en los casos de que no hubiera Secretario de la clase C, pertenecientes a Secretarios del Cuerpo de la Administración de Justicia, caso que no se daba en este Municipio y por tanto, al no haber sido derogado por la Ley Orgánica 6/1985 de 1.º de Julio del Poder Judicial, está en vigor.

2º: Que el procedimiento para cubrir las Secretarías de los actuales Juzgados de Paz de un área de 7.000 habitantes, no está previsto en el artº 481 de la Ley Orgánica, que se refiere a los de más de 7.000 habitantes, no a los menos.

3º: Que con relación al nombramiento de Secretario del Juzgado de Paz, no puede proponer a través del Juzgado de Distrito de Castuera, a personas idóneas para su desempeño.

Los señores reunidos, sin entrar en las polémicas del caso y en uso de los poderes que les confiere la Dirección General del Ministerio de Justicia en su escrito de referencia, acuerdan por unanimidad:

Primero: Autorizar a la Presidencia para que invite a las personas que se encuentren en posesión del título de Administrativo o similar, a quienes pueda interesar el cargo y en el caso de que fueran más de uno, los sujeta a un pequeño examen mecánico y a la vista del resultado del ejercicio se propone a la persona que resulte mejor preparada para ejercer las funciones de Secretario de Juzgado de Paz al Sr. Juan de Distrito de Castuera.

Segundo: Que se dé cuenta de este acuerdo con remisión de fotocopia del opus recibido a la Delegación de Gobierno de Extremadura en Badajoz a los efectos oportunos.

Resolver sobre el concurso de méritos para la adquisición de unos impresos fotocopiadores. La Presidencia informa que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de 29 de Julio pasado, por el que se reconoció la necesidad de adquirir con destino a este Ayuntamiento y para el servicio de todos nuestros vecinos unos impresos fotocopiadores buscando el camino legal de su adquisición. Al efecto, se remitió dicho al Boletín Oficial de la Provincia, que apareció publicado en el número 101 de 4 de Septiembre.

Que a los efectos han sido presentados propo-



siciones por:

1ª.- La Compañía Importadora de máquinas S.A. MINOLTA que oferta los copiadores por el precio de 325.000 pesetas, siendo de pago propuesto a convenir, ya sea por cobro, con entrada del 25% y 12 efectos de 23.603 pts o por planes sin entrada a pagar en 36 meses a razón de 13.686 pts. con garantía de 5 años y 1.000.000 de copias y la asistencia técnica, mano de obra y piezas necesarias durante 60 meses.

2ª.- Propuesta de la casa Canon, con el modelo NP-150 cuyo precio es de 327.000 pts, la forma de pago a convenir con el 30% de entrada o por bienes de equipo hasta 36 meses sin entrada, contando con la garantía total de 5 años con mantenimiento gratis, mano de obra, piezas y desplazamiento.

3ª.- Se da cuenta finalmente de la 3ª oferta por propuesta Mecanización Tera de Villabuenas de la forma con la máquina Olympia Omepa 1110 por importe de 250.000 pts. con la garantía de un año.

Los señores reunidos, una vez estudiadas cada una de las ofertas y su conveniencia acordaron por unanimidad:

Adquirir los fotocopiadores MINOLTA, cuyo pago se efectuará por el sistema de financiación a pagar en 36 meses a razón de 13.686 pts y que dicho equipo pase a enriquecer el inventario de los bienes de este Municipio.

Pagos ordinarios- Se da cuenta de los pagos ordinarios del mes de Septiembre que aparecen relacionados y que se aprueban.

Expediente sobre transferencia de créditos- Visto el contenido y desarrollo del expediente núm. 2 sobre modificaciones de créditos por medio de transferencias, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, que se tramita a virtud de decreto

de la Alcaldía de fecha 23 del actual, en gastos que no pueden demorarse, los señores reunidos acuerdan prestar su aprobación en la forma en que han sido propuestas, a saber:

1º Por medio de transferencias

Aumentos:

1	12	122	- Indemnización residencia	7.224	Pts
"	"	125	- Retribuciones complementarias	732.383	"
2	22	222	- Conservación y reparaciones	14.155	"
2	22	223	- Limpieza, calefacción, etc.	3.300	"
2	25	257	- Suministro de agua y electricidad	31.769	"
2	25	259	- Gastos especiales funcionamiento	11.227	"
2	27	272	- Equipos de oficinas	5.000	"
			<u>Suman</u>	<u>805.058</u>	<u>Pts</u>

Bajas

1	11	111	- Sueldos funcionarios	465.105	Pts
1	12	121	- Gastos representativos	25.000	"
1	13	131	- Ayuda familiar	6.675	"
1	18	181	- S. sociales	134.272	"
1	18	182	- Asistencia a pensionistas	5.000	"
2	21	211	- Gastos de oficinas	25.000	"
2	21	221	- Alquilados	20.000	"
2	24	241	- Gastos viajes miembros Corporación	7.000	"
2	24	242	- Gastos viajes otros miembros	5.000	"
2	25	251	- Vestuario personal	2.000	"
2	25	253	- Material y beneficencia	20.000	"
2	25	256	- Combustible y materia insumible	10.000	"
2	26	263	- Otras inversiones	5.000	"
2	27	271	- Mobiliario	5.000	"
2	27	271	- Útiles y herramientas	10.000	"
7	72	721	- Aportación a organismos aut.	60.000	"
			<u>Suman</u>	<u>805.058</u>	<u>"</u>

2º Si a pesar del expediente y de los datos que concuerdan con el mismo hubiere otros que realizar y obligatorios dentro del presente año y se careciera de cobertura suficiente en cada uno de sus partidas, estos serían cubiertos con cargo al presupuesto



que se vote para el próximo ejercicio.

Recepos y popurris - Muestran de los recibos de los recibos lito uso de esta recubi.

Fiscal - Siendo los nueve y cinco de la Presidencia levanto la sesión extendiendo presente acta que se autoriza por los señores asistentes de que certifico.



*José María*

*José María*

*Antonio Baltasar*

*Faltan las firmas de  
D. Berdud y Juan José Toboac*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 16 de Octubre de 1985. -

Señores asistentes. -

D. Presidente. -

D. Simón Gutiérrez Lavila.

Fuerciales. -

D. Francisco Villas Piner.

D. Antonio Lavila Baltasar.

D. Antonio D. Lavila Baltasar.

D. José María Elena Enrado.

No asisten. -

D. Félix Villas Gutiérrez.

D. Francisco Berdud Eaballero

D. Juan D. Taboada Partillo.

D. Victoriano Fuentes Urbina.

Secretario. -

D. Angel Henara Blanco.

En Espanagosa de la Serena a diez y seis de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las ocho de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Lavila, asistido de mí el Secretario y con la concurrencia de los señores Fuerciales anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Es leída y aprobada por los concurrentes el acta de la sesión anterior.

Propuesta de obras para Planes Provinciales de 1986. - Informa la Presidencia de la reunión celebrada en Castuera el pasado día 10 bajo la Presidencia del Presidente de la Excm. Diputación Provincial en

en la que se abordaron temas relacionados con la confección de Proyectos de obras a incluir en los Planes Provinciales de 1986.

Informados los señores reunidos acuerdan por unanimidad que por este Ayuntamiento se soliciten las siguientes obras:

1.º - Fuente Sanitario. - 2.º - 30 puntos de luz para el alumbrado público eléctrico. - 3.º - Una piscina. - 4.º - Cerroamiento Polideportivo y 5.º - Un Basurero.

Proyecto de Presupuesto ordinario para 1986. - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Municipal Ordinario para 1986.

Después los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Intersentor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran y discutido detenidamente el asunto y cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolas conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación,

ACUERDAN:

1.º - Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES.-

Capt.º 1. - Impuestos directos	475.000 pts
" 2. - Impuestos indirectos	125.000 "
" 3. - Tasas y otros ingresos	1.778.000 "
" 4. - Transferencias corrientes	4.200.000 "
" 5. - Ingresos patrimoniales	272.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

Capt.º 6. - Enajenación de invers. reales	-
" 7. - Transferencias de capital	-
" 8. - Variación de activos financ	-
" 9. - Variación de pasivos financ	-
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>6.850.000 Pts.</u>

GASTOS:A) OPERACIONES CORRIENTES.-

Capit <sup>o</sup> - 1.- Remuneraciones de personal	4.451.000 Pts.
" - 2.- Compra de bienes corrientes	2.379.000
" - 3.- Intereses	-
" - 4.- Transferencias corrientes	-

B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

Capit <sup>o</sup> - 6.- Inversiones reales	20.000 "
" - 7.- Transferencias de capital	-
" - 8.- Variación de activos finane	-
" - 9.- Variación de pasivos finane	-
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>6.850.000 Pts.</u>

2.<sup>o</sup>.- Aprobar el Proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3.<sup>o</sup>.- Que el Proyecto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos reclamatorios.

4.<sup>o</sup>.- Que si dentro del plazo legal no se formularan reclamaciones, este acuerdo será definitivo y pasa de Proyecto a Presupuesto definitivo.

Siendo las nueve de la noche la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por todas las señoras concejales asistentes al acto de todo lo cual yo el Secretario en funciones del Ayuntamiento.- Certifico.



*[Signature]*  
*[Signature]* Antonio Baltasar  
 José María Zamora  
 Secretario José Santos  
*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Hueso el 6 de Noviembre de 1985.

Señores ausentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dánila

Concejales

D. Francisco Villar Tera

• Antonio Baltasar Dánila

• Fulvio José Dánila Baltasar

• José M<sup>o</sup> Tena Truado

• Francisco Borja Caballero

• Juan José Fabrada Castillo

No asistió

D. Félix Villar Gutiérrez

• Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Juan Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dánila, asistido de un el Secretario en funciones, se reunieron los señores Concejales ausentes a unirse con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día, cuando eran las siete de la tarde.

Aprobación de la acta anterior. Es leído por el Secretario el acta de la sesión anterior, que se ratifica en todas sus partes.

Aprobación del proyecto de obras de arreglo y limpieza de los extramuros. Se da cuenta por la Presidencia del escrito remitido por esta Alcaldía al Excmo. Sr. Presidente de la Comi-

sión de calificación, Coordinación y Refinanciamiento del P.E.R. por el que se solicita subvención para invertir un número de pesetas que faltaron para justificar, en otras anteriormente realizadas e igualar en número de pesetas con el resto de los demandantes de empleo. Asimismo fue leído el escrito de dicha Comisión de 16 de Octubre pasado comunicándole a este Ayuntamiento que se ha hecho una reserva de créditos de 750.000 pesetas destinada a aliviar la situación de algunos trabajadores más desfavorecidos.

Se fue informando la Presidencia, que en virtud de haber efectuado tal subvención, había encargado la redacción de la memoria descriptiva, estado de mediciones y Presupuesto de Obras con destino al arreglo y limpieza de los extramuros que representan en junto 263 pesetas por un importe total de 749.550 pesetas.

Los señores reunidos deliberadamente informados de todo ello, acordaron por unanimidad:

1.º: Aprobación el proyecto de obras de arreglo y limpieza de los extramuros de este Municipio, autorizados por el Director Técnico Municipal por un total de 263 pesetas y

un costo total de 747.550 pesetas, sin costo para material.  
 3.º Instruir a la Presidencia para firmar el documento de otorgamiento de la subvención con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.

Oficio de la Delegación de Gobierno en Extremadura. Por estimarlo de suma importancia su resolución, se acuerda tratarlo en esta sesión el siguiente asunto:

Es leído escrito de la Delegación de Gobierno en Extremadura de fecha 29 de Octubre pasado, Sra. de Administración Territorial, en contestación del escrito de esta Alcaldía nº 187 de fecha 8 de Octubre pasado, con el que se remite otro escrito del Sr. Jefe de Distrito de Castuera, en relación con la compatibilidad de la Señora Magdalena Cortijo Caballero para desempeñar los cargos de Auxiliar <sup>con el</sup> de la Secretaría del Juzgado de Paz en base de contar este Municipio con un número de 7.000 habitantes.

La citada Delegación de Gobierno en el escrito de referencia especifica a esta Alcaldía que no ha lugar a que se ejerza ninguna acción legal de impugnación en relación con la designación de la Señora de la Secretaría del Juzgado de Paz de Tófanogosa de la Serena, siempre que no se hubiera lo dispuesto en la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre sobre incompatibilidades y en el sentido literal del acuerdo adoptado por esta Corporación en 26 de Septiembre de 1985.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y que se remita fotocopia del escrito de 29 de Octubre citado al Sr. Jefe de Distrito de Castuera a los efectos oportunos.

Siendo las ocho de la noche, la Presidencia levanta la sesión escuchándose la preste que se autoriza por todos los señores Concejales, excepto por los Concejales Socialistas a fuer de ser requerida por la Presidencia. Certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
 Antoni Ballarín  
*[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de Noviembre de 1985. -

Señores asistentes. -

Presidente

D. Simón Gutiérrez Lázara.

Concejales. -

D. Antonio Baltasar Lázara.

" Antonio S. Lázara Baltasar

" José M<sup>o</sup> Lena Erenado

" Félix Villar Gutiérrez

" Juan S. Labrada Estrella

No asistieron. -

" Francisco Villar Pérez

" Francisco Berdud Caballero

" Victoriano Quintano Urbina

Secretario. -

" Ángel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Lázara, asistido de mi el Secretario, se reunieron los señores del margen, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las siete de la tarde la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes por los señores Concejales del Grupo AP-PDPOL, no siendo autorizada por los demás Concejales.

Boletines y correspondencia. - Se da cuenta a continuación de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión acordando su cumplimiento, adoptando por separado en cuanto a las escritas recibidas, las siguientes acuerdos:

Préstamo del Banco de Crédito Local de España. - Se da cuenta del telegrama que acaba de recibirse del Ilmo. Sr. Director del Banco de Crédito Local de España de fecha de ayer, por el que se comunica haberse concedido a este Ayuntamiento un préstamo de 1.225.000 pts para las obras de saneamiento y traida de agua a la Charea, a la vez que, anunciaba el envío de documentos que debían ser formalizados dentro del plazo de seis meses. Los señores reunidos se congratularon con el préstamo concedido y acuerdan estar a la espera de los documentos anunciados para su cumplimiento y remisión, previo acuerdo del Ayuntamiento.

Salidas cursos de tractoristas y Podadores. - Se da cuenta de la nota tomada sobre la visita hecha por un funcionario del INEM ofreciendo hacer cursos en este Municipio en favor de aquellos obreros que quieran ampliar sus conocimientos en el manejo de las mismas y la poda de árboles en este Municipio. Los señores reunidos una vez enterados acuerdan por una

nimidad solicitar del Instituto Nacional de Empleo los cursos, correspondientes a " tractoristas " y el de " poda de árboles " y requiere las normas que para su desarrollo sean dadas por el INEM.

Renovación del Padron Municipal de Habitantes. - Trabajo lo dispuesto en el Real Decreto 1.987/84 de 10 de Octubre sobre trabajos preliminares a realizar por los Ayuntamientos para llevar a cabo la renovación del Padron Municipal de Habitantes de 1986, los señores reunidos acuerdan aprobar la relación de población del término municipal realizada conforme al Real Decreto aludido y la Orden Ministerial de 13 de Diciembre de 1984 sobre trabajos preliminares a la renovación Municipal de Habitantes de 1986.

Colaboración con el Instituto Nacional de la S. Social y la Tesorería de la Seguridad Social en materia de afiliación de trabajadores. - La administración de la Seguridad Social se ha planteado diversas fórmulas alternativas para solucionar el problema que se le plantea si fuera aprobado por el Parlamento la Ley por la que se establecen las bases del Régimen Jurídico de las Cámaras Agrarias, en el que se contempla la desaparición de las Cámaras Locales que hasta ahora han sido digo venido colaborando con la Seguridad Social en materia de afiliación de trabajadores por cuenta ajena o propia del Régimen Especial Agrario.

Los señores reunidos a la vista del oficio del Sr. Director Provincial de la Seguridad Social y de las cláusulas de convenio propuestas por la Dirección de la Seguridad Social y de la Tesorería de la Seguridad Social, acuerdan por unanimidad autorizar a la Presidencia para que autorice el convenio propuesto en nombre de este Ayuntamiento y disponga lo conveniente para su desarrollo.

Telegrama del Delegado de Gobierno en Extremadura. - Seguidamente se da lectura del Telegrama oficial recibido de la Delegación de Gobierno en Extremadura, recordando lo dispuesto en las medidas anunciadas y encaminadas a la prevención de accidentes publicadas en el B.O. de la Provincia 254 de 7 de Noviembre actual, y de acuerdo con las mismas, los señores Concejales asistentes acuerdan por unanimidad estar en

un todo a su cumplimiento y se hagan públicas en la forma y sitios de costumbre.

Jubilación del Médico Titular Don Simón Gutiérrez Dávila:- De todos los señores aquí reunidos y también de los que esta noche no asisten a la sesión, del reciente cese, por jubilación / forrosa por edad del Médico Titular Propietario e hijo de esta Villa Don Simón Gutiérrez Dávila has una larga y fructifera vida profesional dedicada con todo el cariño que en todo momento demostró a sus convecinos y amigos, unido a la gran profesionalidad que sobradamente demostró durante sus 30 años de servicio dedicados a la medicina en su pueblo natal, entre nosotros.

Por ello, llegado el caso del servicio profesional y haciéndose eco del sentir de todo el vecindario en general, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

1º.- Hacer constar en acta el agradecimiento de estos Concejales en su propio nombre y en el de aquellas de hoy por una u otra razón dejaron de concurrir a la sesión, (como representantes de todo el pueblo de Esparragosa de la Serena) al Médico jubilado Don Simón Gutiérrez Dávila por sus meritorios servicios prestados a nuestro pueblo de forma cariñosa y desinteresada en pro de la medicina.

2º.- Rendirle un homenaje a su persona con una comida de hermandad en su local que al efecto contacte el Secretario en nombre de este Ayuntamiento, fijándose al efecto su composición y demás requisitos para su tal éxito a la vez que fijando de momento una aportación municipal que pudiera llegar hasta un 50 por 100 de su costo, independientemente de un obsequio muy merecido a su condición de amigo de todos.

Subasta para el servicio de recogida de basuras:- Es conocido de los señores Concejales del escrito presentado por D. Benito Zena Dávila de 29 de Julio pasado solicitando dejar de prestar / los servicios de recogida de basuras en el Municipio; de cuyo escrito conoció este Ayuntamiento en 26 de Septiembre pasado.

Dado que desde el pasado 27 de Octubre este servicio no se viene prestando en el Municipio y habida cuenta de su necesidad, la Presidencia exponía a los señores aquí reunidos la ne-



esidad de volverlo a establecer a la vista de las basuras que ya se vienen indiscriminadamente arrojando por todo los extramuros de la población.

Los señores reunidos haciéndose cargo de la exposición de la Presidencia, acuerdan por unanimidad:

1.º- Que por la Comisión correspondiente se elabore el Pliego de condiciones económico-administrativas.

2.º- En dicho pliego se hará constar su cuantía que deberá ser compensatoria a los ingresos que por este concepto se viene cobrando al menos, revisando su ordenanza y tarifa si fuera necesario.

3.º- Que el vehículo vaya cerrado para evitar malos olores a su paso por la población y entre otras, que se estimen convenientes por la Comisión, que serán de cargo del adjudicatario las cargas que en materia de seguridad social o por desempeño del servicio pudieran corresponderle.

Escrito de la Empresa Yberduero S.A. -- Seguidamente la Presidencia dispone sea leído el escrito de la Empresa Yberduero S.A. de fecha 24 de Octubre pasado que dirige a este Ayuntamiento en relación con la petición hecha por varios vecinos a la misma para que les facilite dicha Empresa alumbrado para sus locales de viviendas y de garage o cocheras dirigido a este Ayuntamiento en el que interesa la cantidad de 468.179 pesetas en concepto de Derechos de Acometida de Extensión.

Los señores reunidos acuerdan unánimemente:

1.º- Que dado que les parece abusivo la cifra reclamada a este Ayuntamiento, se remita - con certificación de este Acuerdo, fotocopia del mismo a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria, para que a su vista resuelva o mejor informe a este Ayuntamiento sobre si es procedente su financiación.

2.º- Que si no se consiguiera resultado en favor de los peticionarios, se solicite subvención a tales fines de los Planes Provinciales de la Exma. Diputación Provincial.  
Pagos Ordinarios. - Dada cuenta de los pagos ordi-

marías del mes de Noviembre son aprobados.

Ruegos y preguntas.— En esta sección hicieron uso de la palabra los concejales D. Félix Villar y D. Juan S. Zabada que fueron contestados y complacidos en el mismo / acto. Se referían a la petición de la copia de un documento y que interceda el Ayuntamiento en favor de las fincas próximas a la carretera.

Siendo las ocho de la noche, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que leída es / hallada conforme y se autoriza por los concurrentes, certifico.



~~Antonio José Lázara~~  
~~Antonio Baltasar~~  
~~Antonio José Lázara~~  
~~Antonio Baltasar~~

~~Antonio José Lázara~~  
~~Antonio Baltasar~~  
~~Antonio José Lázara~~  
~~Antonio Baltasar~~

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en 15 de Enero de 1986.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Simón Gutiérrez Lázara.

Concejales.

- D. Francisco Villar Ponce.
- Antonio Baltasar Lázara.
- Antonio José Lázara Baltasar.
- José M<sup>o</sup> Lena Lencado.
- Félix Villar Gutiérrez.

Apo asisten

- D. Francisco Berdud Caballero.
- D. Juan S. Zabada Castillo.
- Victoriano Centeno Urbina.

Secretario.

D. Ángel Herrería Blanco

En Espanagosa de la Serena a quince de Enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Lázara, asistido de mi el Secretario en funciones D. Ángel Herrera Blanco, se reunieron los señores Concejales que al margen se cita con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día.

1.º— Aprobación de la anterior.— Leída el acta de la sesión anterior es hallada conforme y autorizada por los señores concurrentes.

2.º— Boletines y concurrencia.— Leídos los / Boletines Oficiales y correspondencia recibida se acuerda su cumplimiento, fijando la atención: a).— Escrito de la Consejería de Industria y / Energía de fecha 3 de Diciembre de 1985 sobre aplicación de

tarifas electricas.

b).-- Oficio del Colegio Publico "Maria Martines" solicitando la declaracion de fiestas escolares en este Municipio el lunes y martes de Carnaval, acordando adscribirse este Ayuntamiento a tal peticion.

c).-- Oficio del servicio de Coordinacion de las Haciendas / Territoriales de la Delegacion de Hacienda de Badajoz de 10 del actual, por el que se comunica la aplicacion del coeficiente 1.20 sobre el 20% que rige en este Municipio por el concepto de Contribucion Territorial Urbana, prestando su conformidad.

d).-- Escrito de la Consejeria de Industria y Energia de 3 del actual sobre el pago de los derechos de acometidas consultados por este Ayuntamiento y a que se refiere el acuerdo de 28 de Noviembre de 1985, acordandose dejar este asunto sobre la mesa para un mejor estudio.

e).-- Pliego de condiciones economico administrativas que ha de regir para la subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio elaborado por la Comision de Gobierno en 7 del actual, que es aprobado acordandose su exposicion al publico y tramites subsiguientes.

3º.- Aprobacion de la Certificacion de Obras por suministro de agua a la Charca. - A continuacion los señores reunidos con vista de la certificacion de obras num 1 expedida sobre suministro de agua del arroyo de los Perales a la Charca, remitida por la Excm. Diputacion Provincial de Badajoz en 19 de Diciembre pasado, por 427.492 pesetas, de cuya suma corresponde abonar a este Ayuntamiento 106.873 pesetas.

Los señores reunidos acuerdan aprobar el importe de dicha certificacion y que se envíe la citada suma de 106.873 pesetas a la mayor brevedad posible.

Como quiera se carece de consignacion presupuestaria para este pago y en tanto se formalice el oportuno contacto de préstamo con el Banco de Credito Local de España, se faculta a la Presidencia para que haga una operacion de credito con el Banco Español de Credito



de Zalamea, u otro si lo estima conveniente por cuenta. / Cantidad que será reintegrada a la Entidad junto con sus intereses y comisiones, en el más breve plazo posible.

4º.- Reconocimiento de Prebito a favor de la Mutualidad / Nacional de Previsión de Administración Local. - La Presidencia expone a los señores reunidos el informe que emite el Secretario en funciones de este Ayuntamiento Don Angel Herrera Blanco relativo a las cantidades consignadas en los Presupuestos Ordinarios de los años de 1979 a 1985 para el pago de la cuota de los funcionarios a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local del personal de su plantilla despues de incorporarse como funcionarios la Auxiliar Sta. Magdalena Castillo Caballero y el Alguacil Don Antonio Gutierrez Murillo, informe que somete a la consideración del Ayuntamiento y del que resulta:

a).- Funcionario Don Angel Herrera Blanco, Secretario en funciones de este Ayuntamiento desde Diciembre de 1979 a 31 de Diciembre de 1985, a saber:

Periodo	Cantidades a:			
	Consignar	Consignad.	Pagadas	Pendientes
Dicre 1979.-	16.430	-	16.430	-
Año 1980.-	224.453	278.700	278.700	-
" 1981.-	253.706	253.706	253.706	-
" 1982.-	337.544	253.706	253.706	83.838
" 1983.-	336.455	253.706	-	82.749
" 1984.-	367.202	253.706	-	113.496
" 1985.-	391.084	253.706	-	137.378

b).- Funcionario Sta. Magdalena Castillo Caballero, Auxiliar propietaria del Ayuntamiento desde 1984.-

Periodo	Cantidades a:			
	Consignar	Consignad.	Pagadas	Pendientes
De 1984 - - -	217.340	-	-	217.340
De 1985 - - -	277.756	-	-	277.756

c).- Funcionario Don Antonio Gutierrez Murillo, Alguacil desde 1982.-

De 1982 - - -	175.657	-	-	175.657
De 1983 - - -	213.051	-	-	213.051
De 1984 - - -	226.893	-	-	226.893
De 1985 - - -	254.747	-	-	254.747

Por lo expuesto se deduce que las cuotas que correspondían consignar en los Presupuestos de dichos ejercicios no se consignaron a las consignadas como consecuencia de ser cubiertas sus plantillas plantillas de Auxiliar y Alguacil en su propiedad por lo que reconocidas tales diferencias a favor de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerdan por unanimidad se habilite un crédito para pagar en su día tales diferencias a la Mutualidad.

5.º.- Legalización de funcionamiento de una Bodega de vinos a favor de Don Elemenio Pinto Gansoco.- Seguidamente se dió lectura del escrito presentado por el vecino de esta Villa Don Elemenio Pinto Gansoco, que posee de su propiedad una bodega de vinos en la calle de Hernán / Cortés núm. 46 y que viene explotando desde hace varios años sin la correspondiente Licencia Municipal.

Los señores reunidos, conociendo el caso por todos acuerdan por unanimidad se instruya el oportuno expediente gubernativo con declaración por parte de los vecinos afectados y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y de no formularse en su contra reclamaciones, que de autorizado su funcionamiento y se expida a su favor la oportuna Licencia Municipal.

6.º.- Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.- Se dá lectura al proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 1.225.000 pesetas con destino a obras de saneamiento y Suministro de agua a la Charea. Los señores reunidos dado lo completo del caso, acuerdan no entrar en detalle y dejarlo sobre la mesa para un mejor estudio.

7.º.- Escrito de Don Federico Leua Gentero.- Visto el contenido del escrito que presenta el vecino de esta Villa D. Federico Leua Gentero relativo a la suma girada por el concepto de tasa por el servicio de agua potable correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del pasado año que se le gira por 743 m<sup>3</sup>, y estimando excesivo tal consumo solicita del Ayuntamiento sea estudiado este caso.



Los señores reunidos acuerdan por unanimidad que:

a) - Se compruebe el normal funcionamiento de su contador y de resultar averiado se le requiera a su reparación.

b) - En caso de cualquier anomalía ajena a la voluntad del interesado se le gire recibos por importe de lo que consuma otra vivienda de análoga circunstancias familiares o de espacio.

8º - Pagos Ordinarios. - Se da cuenta de la relación de pagos hechos desde la última sesión y que corresponden a los ordinarios del presupuesto y de Valores en cuanto a las nóminas del personal del Plan de Empleo Rural, por un valor total de 6.800.860 pesetas, acordando aprobarla.

9º - Cuenta de la Recaudación hecha en 1985 por Magdalena Castillo Caballero. - Se da cuenta de la recaudación en periodo voluntario hecha por la Sta. Magdalena Castillo Caballero de los diferentes arbitrios, impuestos, derechos y tasas y otros durante el año de 1985, y cuyo resultado al final del ejercicio pasado es el siguiente:

Suman los cargos hechos a la misma durante el año de 1985 3.252.970 pts.

Suman los ingresos realizados durante el año 2.752.995

Idem las relaciones de descubiertos en relaciones separadas y autorizadas 461.451

En recibos anulados 38.524

3.252.970 Pts

Alisto el informe de Secretaria favorable a dicha gestión / recaudatoria, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Seguidamente se da cuenta de la recaudación hecha por el concepto de Contribuciones especiales por alumbrado, suscrita por la misma Recaudadora e idéntico periodo de la que se deduce que el cargo ascendió a la suma de 72.900 Pts

La data en 31-12-85 era de:

En recibos en su poder 28.350

En recibos nulos 44.550 72.900 Id

A continuación los señores reunidos conceiben de la recaudación hecha en periodo ejecutivo por el Recaudador Don Jacinto Holguin Holguin, vecino de Pastuera, de los diferentes arbitrios, impuestos y derechos y tasas entregados para su cobro en periodo ejecutivo, dando el siguiente resultado:

Asciende el valor de los cargos - - -	1.197.964 Pts.
La data:	
Lo cobrado e ingresado en efectivo..	785.733 Pts
Los recibos devueltos pendientes de cobro - - - - -	368.510 "
Lo retenido por el premio de cobranza - - - - -	41.354 "
Por recibos nulos - - - - -	2.369 "
	<u>1.197.964 Pts.</u>

Visto el informe de Secretaria-Intervención emitido en dicha cuenta, los señores concejales acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Cuenta del Recaudador Don Manuel Muñoz Fernandez. Es conocido el resultado de la cuenta hecha por Secretaria en Julio de 1985 de la gestión recaudatoria llevada a cabo por el Recaudador en ejecutiva Don Manuel Muñoz Fernandez de los valores entregados para su cobro, de las cantidades entregadas a cuenta y de los valores que en su día le fueron retirados de su domicilio en San Juan de Anaharache (Sevilla) pendiente de justificación de los valores del año 1984, la suma de 340.041 pesetas, ya sean en recibos o metálicos, mientras que de valores de años anteriores solo son 32.380 pesetas.

Informa la Presidencia que ya ha sido invitado dicho señor a que practique la oportuna liquidación y la presente, cosa que hasta el momento el no ha hecho.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

a).- Que se requiera al Sr. Muñoz Fernandez para que practique cuenta de su gestión recaudatoria, al igual que lo ha hecho la Secretaria-Intervención del Ayuntamiento, a fin de comprobar el estado de las cuentas.



b) - Que si no lo hiciera, se le requiera al pago de los valores pendientes de liquidación, ya fuera en efectivo o en recibo y de no haberlo se le comine para que en caso de no cumplirlo, se le demande ante los Tribunales / de Justicia, en reclamación de los descubiertos.

Siendo las ocho de la tarde, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes, excepto por el Sr. Villar. Certifico



Antonio Baltasar

Antonio José Dávila

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Enero de 1986.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Perez

" Antonio Baltasar Dávila

" Antonio S. Dávila Baltasar

" José M<sup>o</sup> Teja Frenado

" Francisco Berdud Caballero

" Juan S. Labada Castillo

No asisten, sin alegar

causa que lo justifiquen.

D. Félix Villar Gutiérrez

" Victoriano Quinto Urbina

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena a treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis.

Siendo las siete y media de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mí el Secretario en funciones, se reunieron los señores Concejales / que al margen se expresan, los cuales constituyen la mayoría absoluta de los <sup>que</sup> legalmente / componen el Ayuntamiento Pleno.

Aprobación de la anterior. - Leída el / acta de la sesión anterior es aprobada y ratificada por los señores cinco Concejales del Grupo Popular, no así por los dos señores Berdud y Labada por no asistir a la sesión anterior, en todas sus partes.

Balances y correspondencia. - Leído los Balances oficiales recibidos así como la correspondencia



habida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985. - Se liquidamente se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1985 formulada por el Secretario-Interventor en funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local, que ha de incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma, y encantándola conforme, por unanimidad se acuerda: Aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31-12-85 - - - - -	1.561.867 Pts.
Resto por cobrar en igual fecha - - - - -	1.499.409 "
Suman - - - - -	3.061.276 "
Resto por pagar en 31-12-85 - - - - -	1.247.745 "
Superavit - - - - -	1.813.531 Pts.

La citada Ley de Régimen Local ha sido modificada por la núm. 7/1985

Escrito de Don Jesús Chavero y otros. - Es leído el escrito que presenta en este Ayuntamiento Don Jesús Chavero, D. José Rueda, D. Ramón Isidoro y otros, haciendo constar que tienen construidas o en proyectos viviendas al sitio conocido por Carretera de Circunvalación en cuyos viviendas carecen de alumbrado, tanto público como privado, y solicitan de este Ayuntamiento gestione de la Empresa Iberduera S.A. la ampliación de la red del tendido público eléctrico para poder conectar a la misma.

Los señores reunidos que conocen el caso presentado y que quedó sobre la mesa en la sesión celebrada el 15 de Enero actual, para someterlo a estudio, a la vista del escrito presentado por dichos vecinos y del resultado del informe emitido por la Comisaría de Industria y Energía sobre los derechos de acometidas, se acuerda

por cinco votos a favor de los señores Concejales del Grupo Popular por dos abstenciones de los señores Concejales del Grupo Socialista: a).- Que reconocida la necesidad y urgencia que tienen estos vecinos de disfrutar del servicio de alumbrado, que tan pronto de comiencen las obras de ampliación de la red de alumbrado público concedidas por la Excmo. Diputación Provincial en 9 de Diciembre de 1985, se dé prioridad a esa zona, dotándola de puntos de luces en la vía pública.

b).- En cuanto al alumbrado interior de sus edificios dado que los derechos de acometidas de estos vecinos se aproximan tal medio millón de pesetas y el Ayuntamiento no se encuentra en condiciones económicas para afrontarlas, se acuerda apoyar la petición que particularmente hagan, ante la Empresa Iberduera S.A.

c).- Asimismo se acuerda por unanimidad que se gestione de la Diputación Provincial la tramitación del expediente de ampliación del proyecto de Limitación del Casco Urbano por esa zona aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 15 de Noviembre de 1982.

Estudio sobre mancomunidades de servicios. - Es conocido a continuación los escritos recibidos de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de / Enero actual, por la que se remite cuestionario sobre el estado de determinados servicios y su rentabilidad que podían ser estudiados en la reunión que con tal motivo se celebró en la / tiera a tales fines.

Los señores reunidos acuerdan autorizar a la Presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento vea la conveniencia de mancomunar determinados servicios municipales, como podían ser el de recogida de basura, etc. de lo que en su / día daría cuenta a este Ayuntamiento.

Adquisición de una mesa para reconocimiento médico. -

La Presidencia informa a los señores reunidos que siguiendo las sugerencias hecha en la pasada sesión sobre la conveniencia de adquirir una mesa de reconocimiento médico de la que se carece y con ello poder ser atendido los enfermos,

había solicitado presupuesto de su costo a la Casa Lauer (Sanidad Extremeña) de Badajoz quien lo ha remitido y su precio es de 18.800 pesetas con taberal abatible, los señores reunidos por unanimidad acuerdan.

Adquirir la citada mesa de recanocimiento y se formalice el gasto con cargo al Presupuesto Municipal ordinario del presente año, y así no hubiera suficiente se suple su partida.

Pagos ordinarios.— Se da cuenta de la relación de pagos ordinarios del mes y de valores en lo referente a nómina de jornales de los obreros del PER por importe total de 3.255.398 pesetas, acordando su cumplimiento y su contabilización en los libros correspondiente.

Obras de Planes Provinciales de 1986.— OBRA núm. 141 de URBANIZACION Y PAVIMENTACION.— Se da cuenta de la circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Poniente", con la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda informada la Corporación Municipal y como se solicita, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º.— Se presta aprobación a la obra núm. 141 de URBANIZACION Y PAVIMENTACION a realizar en este Municipio, las siguientes financiación:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales . . . . .	1.350.000 Pts.
Aportación del Ayuntamiento de sus fondos propios . . . . .	300.000 "
Idem de la Diputación de sus fondos propios . . . . .	840.000 "
Idem de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local . . . . .	510.000 "
<u>Total presupuesto</u> . . . . .	<u>3.000.000 Pts.</u>

2.º.— Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial llevar a cabo dichas obras por administración.

Obras en Urbanización  
2.º Tramo 9.º Subtramo



3º.- Se contacte con la Coordinación del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial para la redacción del oportuno proyecto o presupuesto, que sería remitido en el mayor plazo posible.

4º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente percibida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3 del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina super carburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación Provincial, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Para la obra núm. 141 el Ayuntamiento adquiere el compromiso de afrontar las cantidades ya expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para dicha obra.

Al no figurar los dos acuerdos anteriores en el orden del día de la sesión por haberse recibido las comunicaciones después de cursada la convocatoria, se acuerda por unanimidad declarar el acuerdo de urgencia para cada una de tales obras.

Ruegos y preguntas. - En esta sesión no se hizo uso de la palabra por ninguno de los señores Concejales.

Siendo las ocho y media de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes, excepto por los señores Berdud y Boboada.

Antes de firmar la presente acta, se observa la omisión de la transcripción de los siguientes acuerdos:

Obras núm. 142 de alumbrado público. - Se da cuenta de la Circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y de planes de las Comarcas de Acción Especial, "Zona Sur" "Zona Llerena Extremeña" y "Zona Noroeste" con la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica realizar a este Municipio, de cuyo contenido queda informada la Corporación y como se solicita se adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º - Prestar aprobación a la obra 142 DE ALUMBRADO PÚBLICO, a realizar en este Municipio, con la siguiente financiación:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	315.000 Pts.
Aportación del Ayuntamiento de sus fondos propios	70.000 "
Idem de la Diputación de sus fondos propios	196.000 "
Idem de la Diputación del préstamo del Banco de Crédito Local	119.000 "
Total presupuesto	700.000 Pts.

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º - Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial llevar a cabo dicha obra por administración.

3.º - Se contacte con la Coordinación del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial para la redacción del oportuno proyecto o presupuesto, que sería remitido

Obras de alumbrado público con tarifa especial

do en el mas breve plazo posible.

4.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación de concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación Provincial de las obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente percibida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo tambien autoriza el Ayuntamiento expresamente, al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos indirectos enumerados en el capitulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3 del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Tejo que grava la venta de gasolina super carburante y en los timbres especiales, retenga y haga pago a la Diputación Provincial, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Habiendose sufrido error en la transcripción del cuando de la liquidación del presupuesto de 1985, se concreta que el superavit de dicho ejercicio asciende a 1.813.531 pesetas. Certifico.



*L. J. J. J.*  
*José María J. J.*  
*Antonio J. J.*  
*Antonio J. J.*  
*J. J.*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de Febrero de 1986.



Señores asistentes.

Presidente

D. Simón Gutiérrez Lavila

Concejales

D. Francisco Villar Perez.

• Antonio Baltasar Lavila.

• Antonio L. Lavila Baltasar

• José M<sup>o</sup> Lena Frenado.

• Félix Villar Gutiérrez.

• Francisco Berdud Caballero

• Juan José Zabada Castillo.

• Victoriano Centeno Urbina.

Secretario

Angel Herrera Blanco.

En Espanagosa de la Serena a veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Lavila, asistido de mí el Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, todos los cuales constituyen el Ayuntamiento Pleno en su totalidad, con el fin de celebrar sesión extraordinaria con el fin de designar las Mesas electorales con motivo del día del Referendum que tendrá lugar el próximo día 12 de Marzo de conformidad con lo dispuesto en el art.º 26 de la Ley Organica del Régimen Electoral General, cuando eran las siete y media de la tarde.

Aprobación de la anterior.— En primer lugar se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue ratificada en todas sus partes.

Designación de miembros para la composición de la única mesa electoral.— Siendo las diez y nueve treinta horas, se reunieron los componentes del Ayuntamiento de esta villa en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales, este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION: UNICA.—

MESA: UNICA.—

TITULARES:

Presidente : D. Juan Carlos Gil Garrido. - D.N.I. 72.438.234

1º Vocal : D. Félix Villar Gutiérrez. - D.N.I. 8.565.083

2º Vocal : D. Ricardo Centeno Villar. - D.N.I. 76.236.790

SOPLANTES.—

De Presidente : D. Prudencia Hidalgo Centeno D.N.I. 9.156.547.  
 " " : D. Antonia Baltasar Algeba D.N.I. 72.232.479  
 Del 3º Vocal D. Agustin Rueda Valiño. D.N.I. 72.429.314  
 Del 1º Vocal " Juan D. Zabada Castillo. D.N.I. 8.564.917  
 Del 2º Vocal " Pecho Tena Bastias. D.N.I. 72.216.656  
 Del 2º Vocal " Antonio Davila Bastias. D.N.I. 50.003.492

Siendo las ocho de la tarde y no abarando más asuntos la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que leida es hallada conforme y se autoriza

~~Antonio Davila~~  
 José María Centeno  
 Juan D. Zabada  
 Antonio Davila  
 Antonio Baltasar  
 Agustin Rueda

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento con carácter ordinario el día 27 de Febrero de 1986.

Señores asistentes.

Alcalde

D. Simón Gutiérrez Davila.

Concejales.

D. Francisco Villar Perex.

" Antonio Baltasar Davila.

" Antonio D. Davila Baltasar.

" José María Tena Tena.


No asisten ni alegan causas que se lo impida.

D. Félix Villar Gutiérrez

" Francisco Berdud Caballero

" Juan D. Zabada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

 Secretario

D. Herrera Blanco.

En Espanagosa de la Serena a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mí el Secretario en funciones D. Angel Herrera Blanco; se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido convocados.

Aprobación de la anterior. - Siendo las siete y media de la tarde, la Presidencia declara abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta anterior, relativa a la constitución de la Unica Mesa Electoral, que fue ratificada en todas sus partes.



Boletines y correspondencia. - A continuación se da a conocer las disposiciones oficiales publicadas recientemente en los Boletines Oficiales del Estado, de las que se destacan: Real-Decreto 324/86 de 10 de Febrero de Hacienda Pública sobre Contabilidad y Ordenación del Pago.

Otro Real Decreto 352/86 de 10 de Febrero del Ministerio de Admón Territorial sobre Oferta de Empleo para 1986 en las Corporaciones Locales, y

Otro Real Decreto 382/1986 de 10 de Febrero sobre Organización y Funcionamiento de Registro de Entidades Locales.

Acordando por unanimidad el cumplimiento de tales disposiciones en la medida que pueda afectar nos.

En cuanto a la correspondencia recibida desde la última sesión cabe destacar:

a) Escrito de D. Hipólito Vargues Garcia, Graduado Social, que actualmente tramita documentos de alta y baja que afectan a trabajadores del Plan de Empleo Rural y al del servicios de este Ayuntamiento, a fin de que sea autorizado el contrato por el que se rigen las normas de autorización y representación de este Ayuntamiento a efectos sociales. Los señores reunidos previa lectura del mismo, acuerdan por unanimidad autorizar a la Presidencia para que autorice dicho documento, aceptando las condiciones en él establecidas.

b) Otro escrito de fecha 19 del actual, que autoriza a D. Pedro Valarde Ferrato, de la casa AEREX S.L. de Don Benito, ofreciéndose para llevar a cabo trabajos de revisiones y actualizaciones catastrales en urbana y rústica, trabajos que viene llevándose a cabo en la Zona de la Serena y cuya referencias sobre el particular se tienen en este Ayuntamiento, en sentido favorable, del Sr. Recaudador de Contribuciones de Castuera.

Los señores reunidos, debidamente enterados acuerdan por unanimidad autorizar a la Presidencia para

Boletines y correspondencia para que paguen con inmediatez las cosas oportunamente.

que se lleven a cabo tales trabajos y se vea de que todas aquellos vecinos que deban contribuir por tales conceptos, lo hagan, pudiendo contar para ello a la citada Empresa ACREX S.L. si así lo estimara conveniente, la Presidencia.

Real Decreto 214/1986 de 6 de Febrero por el que se somete a Referendum una decisión política del Gobierno sobre la OTAN.— Toda lectura al contenido del citado Real Decreto y los fines que se persiguen en cuanto a la consulta que eleva el Gobierno de la Nación sobre la permanencia en la Alianza Atlántica, se acuerda por unanimidad / darse por enterados y estar en un todo a su cumplimiento.

Ley 46/1985 de 27 de Diciembre sobre Presupuestos Generales del Estado.— Seguidamente los señores reunidos conocieron en contenido de la citada Ley relativa a los Presupuestos Generales del Estado, en lo relativo a aquello / que en materia de haberes de funcionarios afecta a los / de administración local. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan su cumplimiento. En cuanto a la / parte que afecta a la retribuciones complementarias los señores reunidos acuerdan facultar a la Alcaldía para que la adapte a la vista del índice de proporcionalidad, coeficiente, grado y nivel de cada funcionario en los términos que cita la citada Ley, para el presente año de 1986.

Operación de crédito.— Se informa a los señores que el Banco de Crédito Local de España recuerda a este Ayuntamiento que tiene pendiente de terminar a su favor un préstamo de 5.225.000 pesetas y que debemos / activar los trámites para conseguir dicha cantidad. Los señores reunidos informados de todo ello, acuerdan por unanimidad una vez más, dejar este asunto sobre la mesa para estudiarlo detenidamente.

Paras a ejecutiva los valores pendientes de cobro y la voluntaria procedente.— La Presidencia informa a los señores reunidos del buen resultado obtenido en la / recaudación de los valores que se entregaron para su cobro al Recaudador de Castuera, recientemente y cuya cuenta / fué aprobada por este Ayuntamiento en Enero pasado. /

Desde entonces la recaudación en este Ayuntamiento ha decaído, la apatía de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones municipales es manifiesta y por ello proponía al Ayuntamiento adoptara acuerdo en el sentido de poner en funcionamiento un sistema de recaudación más efectivo y práctico.

Los señores reunidos consciente de las razones expuestas por la Presidencia acuerdan por unanimidad:

1º Declarar incurso en apremio todos los valores pendientes de cobro de los años de 1984 y anteriores.

2º Que para llevar a cabo el cobro de tales descubiertos se nombra Recaudador en Ejecutiva al vecino de Pastuera Don Jacinto Holguín Galguín.

3º Que al citado Recaudador le sean entregados para su cobro en periodo voluntario los valores pendientes de cobro ya sean, arbitrios, impuestos, tasas, etc. de 1985 mediante el pago - de un premio de cobranza que se fije de acuerdo con la Presidencia.

4º Que si la citada Presidencia viera la conveniencia de hacer entrega a dicho Recaudador de los arbitrios generales del presente año, también puede hacerlo, estableciendo así mismo un premio de cobranza por este servicio.

Modificaciones de créditos. - Dada cuenta del expediente número 1 de 1986 de modificaciones de créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio con cargo al superavit sin aplicación resultante del último ejercicio, da el siguiente resultado por partidas:

Superavit o superavit sin aplicación del ejercicio de 1985 - - - - - 1.813.531 pts.

Se destina al aumento de las siguientes partidas.

Cap.	Concepto	Origen	Aumento.	Total
1-18-183	Seguros Sociales.	336.000	350.000	686.000
1-19-193	Luchas Municipal.	405.655	494.345	900.000
2-21-211	Material de oficina.	200.000	69.186	269.186
2-22-223	Limpieza, calefacción.	300.000	200.000	500.000
2-25-257	Suministro agua e etc.	1.000.000	500.000	1.500.000
2-25-259	Gastos función servicio	150.000	200.000	350.000
SUMAN. - - -		2.391.655	1.813.531	4.205.186







# Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día de mayo de 1988.

## Señores asistentes

### Presidente

Dña Simón Esteban Santa

### Concejales

D. Francisco Villar Tera

• Antonio Ballester Santa

• José María Juan Pinedo

• Félix Villar Esteban

• Francisco Benito Caballero

• Juan J. Fabrada Castillo

• Victoria Eugenia Esteban Urbina

No asiste en sus debidas causas

causas.

D. Antonio Rodríguez Ballester

### Secretario

D. José Ferrero Blanco

Otras alumbrados  
como linea alumbrado  
vial y casas nuevas

En cumplimiento de la Sesión a celebrarse de  
meses de mil novecientos ochenta y seis,  
ochos de la tarde y bajo la Presidencia de Sr.  
Alcalde Dña Simón Esteban Santa, asistido de mi  
el Secretario en funciones, se procedió a la celebración  
de la correspondiente sesión extraordinaria, que al efecto  
se ha sido solicitada por los señores Concejales del  
grupo socialista en forma reglamentaria.

Aprobación de la acta. Leída el acta  
de la sesión anterior es aprobada.

Informe sobre la situación del expediente  
de extensión de alumbrado de otras viviendas -

próximas a la Carretera de Circunvalación -

La Presidencia informa a los señores reunidos

que el expediente de referencia está pendiente

a la acordación de un mejor proyecto de -

alumbrado público en el que se recojan los puntos de luces  
necesarios y derechos de extensión de la red conductora de energía para dotar de servicios que han construido viviendas y garajes en la zona comprendida en la margen izquierda del puente, próximas a la Carretera de Circunvalación y que conforma el importe total de la subvención de 700.000 pesetas acordadas a este Ayuntamiento en los Planes Trienales de 1986, obra número 142 de alumbrado público.

Que para la acordación de este proyecto, la Presidencia ha tenido conversaciones con personal facultativo de la Diputación Provincial de Badajoz en las ramas técnicas y administrativas, así como con la Empresa Iberdrola S.A. estando a la espera de que pasado estos días de Semana Santa se reanude el proyecto de alumbrado y hecho que sea se reunirá a los señores Funcionarios de la Diputación Provincial para su aprobación y seguidamente proceder a la ejecución de tales obras que, todas las Concejales de este Ayuntamiento, sin distinción de grupos Políticos concurrirán en sus deberes.



Abundando en la materia y en relación con los cueros im-  
pugnados de construcciones hechas en el Municipio, amondu los se-  
ñores reunidos que por la Alcaldía se les invite para que voluntaria-  
mente y dentro de un plazo prudencial, se den de alta en la  
Contribución Femenal Urbana, gravados como en los recibos, ya  
que en otro caso serian dados de alta de oficio con las correspondientes  
penalizaciones que ello ocasiona.

Notificación de Agente Censal. Con motivo de la renovación  
del Padm Municipal de Habitantes referida al 1 de Julio de 1986,  
compete al Ayeror Local el reclutamiento de personas aptas  
para hacer los trabajos del Padm de Habitantes, y los del Censo  
Electoral, y punit así a los señores reunidos acordando que sea  
la Prudencia que haga dicha designación, procurando que los  
trabajos se lleven con eficacia en beneficio de este Municipio.

Legajo de Seguros Sociales y otros. Informa la Presden-  
cia a los señores Concejales asistentes que, terminados los obras  
del Parque Público en 17 de Diciembre de 1985 y justificadas  
debidamente las penurias invertidas en tales trabajos, a cuenta  
de cuotas por Seguridad Social y retenciones por R. Trabajo de  
Personas físicas, ingresadas en la Hacienda Pública de com-  
pmbi que con relación a la subvención recibida sobra la can-  
tidad de 193.180 pesetas las que, como consecuencia de ejercicio de  
1985 había que darle salida y de acuerdo con fundamentos del  
INEM, la cantidad sobrante fue recuirtida en los primeros  
días de Enero a la cuenta que el Instituto Nacional de  
Cuentas, dependiente autónomo del INEM, tiene en el Banco  
de España de Madrid.

Como después ha sido aclarado con la Jencia Local  
de Don Hipólito Vargas Farca de Castro, que lleva el  
funicionamiento del sistema administrativo de los obreros del Inmue-  
pio fue trabajado en el PER, las cuotas de los obreros que tra-  
bajaron en el mes de Diciembre no fueron admitidas por la Se-  
guridad Social hasta finales del mes siguiente, o sea Enero  
y es por lo que se lleva tanto retraso en el pago de tales cuotas,  
lo cierto es que hasta mediados de febrero el Banco Hispano  
de Salamanca de la Jencia cargo a la cuenta de este Ayunta-  
miento la cantidad de 870.848 pesetas correspondientes a

Asignación por el  
Ayuntamiento para  
obras del PER

cuotas de la Seguridad Social del mes de diciembre y esta cantidad  
 de 193.130 pesetas devueltas al INEM a través del Banco  
 de España en Madrid y el resto 177.713 pesetas inscrita en un  
 libro de obra, superior a la calculada en el número de obras previstas  
 en el presupuesto.



Debido al caso en conocimiento de la oficina Provincial del  
 INEM fueron informados de que se va a dar cuenta al Ayunta-  
 miento y a ellos para estudiar la posibilidad de compensar al  
 Ayuntamiento por el importe de las cuotas que le han sido cobra-  
 das a su cuenta dada la mala situación económica del munici-  
 cipio.

Finalmente concierne y forma parte entre los datos ordinarios  
 el de 18.000 pesetas por la adquisición de una unidad de recien-  
 samiento eléctrico.

Tras la reunión de la noche se levantó la sesión exten-  
 diéndose la presente acta que una vez leída y hallada con-  
 firme y se autoriza.



*[Handwritten signatures]*  
 Antonio José Davila  
 Juan P. Euboda  
 Victoria Alvar  
 Antonio Pallas  
*[Other illegible signatures]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 18 de Abril de 1986

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Concejales

- D. Francisco Villar Pérez
- " Antonio Balsar Dávila
- " Antonio J. Dávila Balsar
- " Jose M<sup>a</sup> Teja Trevado
- " Francisco Benid Caballero
- " Juan José Tabada Castillo
- " Victoriano Centeno Urbina

No asiste ni justifica

su asistencia

D. Felix Villar Gutierrez

Secretario

D. Angel Herrea Blanco

En Espinosa de la Serena, a diez y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis siendo las nueve de la noche, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones, se reunieron los señores Concejales que al margen se citan, todos los cuales constituyen el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, con el objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura del de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Dada cuenta de los Boletines Oficiales recibidos, así como de la correspondencia llegada desde la última sesión y que afectan a la vida municipal, se acuerda su cumplimiento.

Propuesta de adjudicación de los servicios de recogida de basuras. Leída la propuesta hecha por la Mesa de subasta celebrada el día 4 de los comientes sobre los servicios de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero, en favor del único pastor presentado al acto DON SUAN NOGALES GALLEGOS, quien se compromete a realizar el servicio por la suma de TRESCIENTAS MIL PESETAS al año de acuerdo con el pliego de condiciones del expediente y hallándolo conforme, acuerdan por unanimidad adjudicar el servicio al Sr. Nogales Gallegos, a quien le será notificada esta resolución y se le requiera para que dichos trabajos den comienzo, salvo fuerza mayor, el próximo día 1 de Mayo próximo.

Aprobación de Presupuestos de Obras de reparación del pavimento de las calles de Jose Antonio y N<sup>ta</sup>. S<sup>ra</sup>. de Guadalupe y reparación de caminos vecinales.



Seguidamente se dió lectura del escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión de Certificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de 20 de Marzo anterior, comunicando a este Ayuntamiento una reserva de crédito de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000) con destino a mano de obra para trabajos del Plan de Empleo Rural.

De otro escrito de la Dirección Provincial del INEM del 21 del mismo mes confirmando la reserva de crédito aludido y dando instrucciones para su consecución y finalmente se dió cuenta de otro escrito de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, Dirección General de Cooperativas de 3 de Abril actual expresando su buena disposición en colaborar con aportación económica para la financiación de las obras en el capítulo de materiales.

Los señores reunidos a la vista de ello, y en presencia de los oportunos proyectos de obras elaborados previamente por la Asesoría Técnica de este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad:

1.º.- Prestar conformidad a los proyectos redactados para la ejecución de las siguientes obras:

a) Obras de reposición de pavimentos de las calles de José Antonio y Nte. Sra. de Guadalupe por un importe de 2.529.000 pesetas en mano de obra.

b) Obras de reparación de los caminos vecinales conocido por Producción de la calle del Transformador, Fuente Teresa, Pozo de la Zona y Camino de Malpartida, por un costo de 1.470.000 pesetas, en cuanto a mano de obra se refiere.

2.º.- Que dichos proyectos y cuantos documentos sean precisos, se remitan a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Badajoz a los efectos de su aprobación y remisión de fondos para la financiación de los mismos.

3.º.- Solicitar así mismo de la Vicepresidencia y



y Conserjería de Economía y Hacienda, de la Junta de Extremadura en Mérida Dirección General de Cooperativas, subvención máxima permitida por el pago de los costos de materiales, reuniéndose sucesivos cuantos documentos sean precisos.

Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1985.- Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que la Corporación deberá proceder al examen de la cuenta General del Presupuesto de 1985, la cual debidamente recibida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la Comisión.

La Corporación examina la citada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda que consta en su expediente, acuerdan por unanimidad:

1º.- Aprobar la cuenta General del Presupuesto Municipal durante de 1985, en la forma que ha sido recibida, la cual presenta el siguiente resultado:

Recaudación líquida al 31.12.85	8.612.899 pts
Pendiente de cobro en igual fecha	1.499.409 "
D. liquidada	<u>Suman</u> 10.112.308
Pagos liquidados al 31.12.85	7.051.032 pts
Pendiente de pago en igual fecha	<u>1.247.745 "</u>
Obligación líquida	8.298.777 pts
<u>SUPERAVIT DEFINITIVA</u>	<u>1.813.531 pts</u>

2º.- Esta aprobación tiene carácter provisional de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1985 que rinde el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento Don José María Teva Trenado, la cual es conforme, según informe emitido por el Secretario-Interventor.

Dada lectura de dicha cuenta los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación defi-

nitivamente, dando siguiente resultado:

Saldo de valores municipales al 31.12.85

727.322 Pts

Idem de valores papel

170.000 "

Suma

897.322 Pts



Relacion de Pagos - Son de escasa cuantía y se presta su conformidad

Urgente - Por no figurar en el orden del día de esta sesión y ser asunto de mucha urgencia, los señores reunidos pasan a tratar del siguiente asunto:

Obra núm. 142 de alumbrado público - Con relación a esta obra se adoptó acuerdo por este mismo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de Enero de 1986 en sentido favorable y como ampliación a dicho acuerdo los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

1º Que al redactar el proyecto para la inversión de las 700.000 pts con destino a las Obras de Alumbrado Público de este Municipio, se tenga en cuenta de conseguir una partida presupuestaria con destino al importe de los gastos de extensión de la red para dotar de alumbrado a varias manzanas de la Carretera de Circunvalación por un importe aproximado a 468.163 pts. y el resto destinándolo a punto de luces de alumbrado público en la citada vía de comunicación.

2º Que dicho acuerdo se someta a la Consideración de tres Técnicas de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz a los efectos oportunos.

Siendo las diez de la noche, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leído es hallado conforme y se autoriza por los señores reunidos de que se transcriba.



~~Verificación de la copia  
Hecho a las 11:30~~

Juan L. Zabouada

Antonio José Davila

Vitória Estay

Antonio Balboa

Jesús

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del día 19 de Mayo de 1986.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Simón Gutiérrez Davila.

Concejales.

D. Antonio Baltasar Davila.

" Antonio S. Davila Baltasar.

" José María Lena Exenado.

" Francisco Berdud Caballero.

" Victoriano Gento Urbina.

" Juan S. Paboda Pastillo.

No asisten ni justifican

su asistencia.

D. Francisco Villar Perez.

" Félix Villar Gutierrez.

Secretaria.

D. Angel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena, siendo las nueve de la tarde se reunió el Ayuntamiento pleno en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las normas electorales vigentes. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento acordó formar la única mesa electoral que se indican en continuación con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Sección Única mesa Única

Titulares

Presidente: D. María José Balsera Rueda, D.N.I. n.º 805.200.

1.º Vocal: D. Vicente Garrido Carrasco, D.N.I. n.º 8.680.100

2.º Vocal: D. Pedro Baltasar Alberca, D.N.I. n.º 8.793.861.

Suplentes.

De Presidente: D. Antonia Baltasar Algaba D.N.I. n.º 76.232.479

" " " Adoración Bastias Mogabos " " " 9.158.557

" 1.º Vocal " Vicente Garrido Davila " " " 76.180.743

" 2.º Vocal " Antonio Gómez Caballero " " " 8.565.244

" 2.º Vocal " M.ª Asunción Baltasar Algaba " " " 33.984.800

" 2.º Vocal " Antonio Baltasar Davila " " " 8.564.921

No abarcando más asunto la convocatoria siendo las nueve horas y quince minutos de la noche, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que leída es hallada conforme y se autoriza por los asistentes, certifico.

Y así M.ª José Antonia Baltasar

Antonio José Davila

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el Ayuntamiento Pleno del día 19 de Mayo de 1986.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Simón Gutiérrez Lavila

Concejales.

D. Antonio Baltasar Lavila.

" Antonio J. Lavila Baltasar.

" Jose M<sup>o</sup> Elena Exenado

" Francisco Berdud Caballero.

" Victoriano Centeno Urbina.

" Juan V. Zabada Castillo.

No asisten ni justifican su asistencia.

D. Francisco Villar Perez

" Felix Villar Gutierrez.

Secretario.

D. Angel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena, siendo las nueve de la tarde y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta Villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, al que concurren las personas anotadas al margen.

Aprobación de la anterior. - Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior en todas sus partes.

Solicitar prorroga sobre tramitación de documentos de préstamo con el Banco de Crédito Local de España. - Es leída seguidamente carta remitida por la Dirección del Banco de Crédito Local de España de fecha 18 de Abril pasado, por la que se interesa el envío de determinados documentos para ultimar la operación de crédito de 1.225.000 pesetas solicitadas en su día por este Ayuntamiento con destino a obras de saneamiento y charca.

Los señores reunidos dado que las obras no han sido concluidas y por otra parte no se sabe nada respecto de las certificaciones de obras ejecutadas acuerda por unanimidad solicitar aplazamiento por seis meses del préstamo solicitado y dejar de momento este asunto hasta conocer las circunstancias apuntadas del Banco de Crédito Local de España.

Aprobación del Pacto Municipal de Habitantes. - Terminados los trabajos del Pacto Municipal de Habitantes referido al 31 de Marzo de 1986, se da cuenta de los mismos por la Presidencia a los señores reunidos, cuyo resultado es el siguiente:

En el único distrito electoral y única Sección, existen 308 viviendas habitadas y 151 vacías o de /

temporadas, siendo el número de habitantes de 562 varones y 570 mujeres presentes; ausentes 42 varones y 49 mujeres y transeúntes 8 varones y 5 mujeres. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación y se tramite expediente haciendose publico dichos resultados.

No abarcando más asuntos la convocatoria, siendo las nueve treinta horas de la noche, se levanto la sesión extendiendose la presente acta, que leida es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes, certifico.

Yo el Sr. Antonio Baltasar

Antonio Jose Adolfo



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Plasencia el 27 de Mayo de 1956.

Señores asistentes

Presidente en funciones.

D. Francisco Villar Pera

Concejales

D. Antonio Baltasar Danta

" Antonio J. Danta Baltasar

" José María Treuador

No asistieron ni justificaron su ausencia.

D. Félix Villar Putimor

" Francisco Benito Caballero

" Juan J. Fabrada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blauer

En Copanayosa de la Serena a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Villar Pera, asistido de mi el Secretario, comparecieron los señores Concejales acudidos al llamamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la acta.

Siendo las diez de la noche, la sesión declaro abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura de acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los señores asistentes, a excepción del Sr. Alcalde titular -

Don Simón Ferreras -Oscita por encontrarse fuera de la localidad por asunto familiar y con consentimiento de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Boletines y correspondencia - En primer lugar de los señores reunidos concurre el contenido del convenio de colaboración para la formación profesional acogido al acuerdo de 4 de Abril de 1986 del Ministerio de Educación y Ciencia y la Federación Española de Municipios y Provincias, estableciendo las bases que presentan a los alumnos de segundo grado de formación Profesional para la realización de prácticas en la Administración Local para la formación de profesionales que han de acudir a puestos de trabajos en la familia tuberculosa.

A tal efecto, el Instituto de Formación Profesional de Badajoz pone a disposición de este Ayuntamiento para la realización de prácticas, en la rama administrativa a la Srta. Ana María Campos Fandi, de esta localidad.

A la vista de todo ello, los señores reunidos estimando conforme acordaron por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde en funciones, para autorizar el curso aludido.

- A tal efecto, los señores concejales concurren los señores el contenido del escrito de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias de Madrid, fecha 20 de Mayo actual sobre ayudas al sector agrario, acordando dar la mayor publicidad de los folletos reunidos.

También concurre otro escrito sobre edificios de interés histórico-artístico que poseen declaración y de conservación regulares del Municipio que remite la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, de fecha 29 de Abril pasado, acordando su cumplimiento.

- Seguidamente se da cuenta del Real Decreto 861/1986 de 25 de Abril del Ministerio de Administración Territorial por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración Local, en el que se hace mención en cuanto a que las retribuciones básicas se adecuarán y harán efectivas de conformidad con la legislación aplicable a los funcionarios de la Administración Civil del Estado y las retribuciones complementarias.



nas se atenderán a la estructura y contenidos de valoración objetiva de las del resto de los funcionarios públicos, si bien, su cuantía global será fijada por el ítem de la Corporación dentro de los límites máximos y mínimos que se fijan por el Estado.

Se encomienda a las Corporaciones Locales a los efectos de las disposiciones de las retribuciones complementarias, establecer unos niveles máximos y mínimos por Grupo y elaborar un catálogo de puestos de trabajo para los complementos específicos del personal funcionario y conforme al número 2 de la Disposición Transitoria Segunda, los haberos y complementos específicos ahora establecidos sustituirán a la totalidad de los conceptos retributivos correspondientes, al régimen vigente de 1985. El aumento mínimo fijado para el presente año de 1986 es de 7,20 por 100.

Los señores reunidos, a la vista de lo dispuesto en el citado Real Decreto de 25 de Abril y estudiado por separado las circunstancias que concurren en cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, acuerdan por una vez más:

1º A efectos de Complementos de Destino, se fijan los siguientes niveles por Grupo de funcionarios:

Grupo D. Auxiliares.- Nivel 12.- Jefe de Negociado o Secretario en funciones de este Ayuntamiento Don Miguel Herrera Blanco.

Nivel 9.- Auxiliar Sta. Magdalena Castillo Estallero.

Grupo E: Alguacil.- Nivel 5.- Don Antonio Julián Huerto.

2º Complementos específicos: Se crea un solo complemento específico, teniendo en cuenta la dedicación y responsabilidad para cada funcionario, su cuantía no será superior a la prevista en el artº 7º número 2 a) del Real Decreto 861/1985 de 25 de Abril.

3º Complemento de productividad. Su fin es retribuir el rendimiento, actividad, interés e iniciativa de funcionarios en su trabajo, su cuantía no será superior al 30 por 100 que alude el artº 7º número 2 b) del citado Decreto.

4º Gratificaciones. En esta apartado se incluye



la indemnización al Secretario en función Sr. Herrera por la cesación de su cargo en sustitución de la fijada por este Ayuntamiento en 30 de Diciembre de 1979. Su cuantía no será superior al 10 por 100 del apartado c) del art. 7,2 del Decreto citado.

5º Para los complementos específicos de productividad y profesiones, los señores reunidos acuerdan fijar la cuantía anual de 810.120 pesetas, autorizando a la Hacienda para su distribución dentro de los límites fijados por el Real Decreto de 25 de Abril.

6º Que se practique liquidación de las diferencias que pudieran existir entre lo cobrado por los conceptos que han reunido por tributos y los impuestos que se establecen por el Real Decreto tanto, sean, cuando desde primero de Enero del presente año.

Dar cuenta del asunto Código Postal. - Se da lectura del contenido del asunto de la Dirección General de Correos y Telégrafos por el que se comunica a este Ayuntamiento que el Código Postal asignado a este Municipio a partir de 1º de Junio próximo es el 06439, dato que deberá consignarse en la correspondencia que a partir de entonces, se emita por este Ayuntamiento.

Secuencia de apertura de establecimiento. - Se da cuenta del asunto que presenta Don Juan Saja Nájales solicitando la apertura de un local destinado a la reparación de televisores y otros en la calle Carretera de Circunvalación Fu, presentando al efecto fotocopia del alta de la Licencia fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad que, se abra expediente de licencia solicitando al mismo por el plazo de diez días a efectos reclamatorios y se oigan a los vecinos licenciatos al mismo para que presenten su conformidad o reparo y transcurrido el plazo, si no se formularan reclamaciones, se conceda al solicitante la apertura de dicho local a los efectos solicitados.

Perfor ordinario. - Se acuerda por unanimidad la celebración de perfor ordinario de mes de Mayo y próximamente queda a ballada conforme por los asistentes.

- Los señores reunidos acuerdan por unanimidad tratar - por considerarlo de urgente, los siguientes asuntos:

Instancia de la funcionaria Sta Magdalena Castillo Caballero solicitando trienios. Se da cuenta de la instancia que autoriza la Sta Magdalena Castillo Caballero de fecha 27 del actual por la que solicita del Ayuntamiento se le reconice a su favor 2 trienios por contar con 8 años, 4 meses y 24 dias de servicio continuado prestado a esta Corporación y reconocidos en sesiones de 30 de junio de 1980, 27 de Mayo de 1981 y 25 febrero de 1984, esta ultima sobre reconocimiento definitivo.

Los señores reunidos vistos los informes favorables de Secretarío, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado y se tomen en cuenta a efectos económicos y administrativos, a la vez que se da cuenta de esta probanza a la Mutualidad Nacional de Transición de Administración Local.

Modificaciones de Créditos. Dada cuenta del expediente n.º 2 de 1986 de modificaciones de créditos dentro del Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio por medio de transformaciones, se acuerda lo siguiente resultado:

Aceramientos:

Cap. 1 Art. 12 Conc. 125.	- Retribuciones complementarias	134.107 pts.
" 1 " 13 " 131.	Ayuda familiar.	7.450 "
" 1 " 17 " 171.	Personal contratado	15.000 "
" 1 " 18 " 181.	Seguros sociales.	200.000 "
" 2 " 22 " 223.	Limpieza, calefac. etc.	100.000 "
" 2 " 25 " 257.	Suministro agua y electric.	500.000 "
" 2 " 25 " 259.	Factos especiales familiales	100.000 "
" 8 " 83 " 832.	Impuesto IVA	60.000 "
<u>Suman los Acercamientos</u>		<u>1.118.557 pts</u>

Bajas:


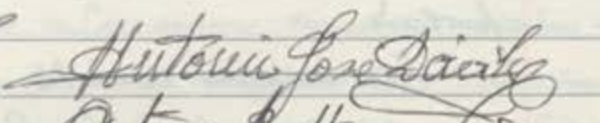
Cap. 7 Art. 19 Conc. 198.	- Cuota MUNICIPAL	793.557 "
" 2 " 22 " 222.	Construcción y reparac.	200.000 "
" 2 " 24 " 242.	Dietas y gastos personales	25.000 "
" 2 " 25 " 254.	Materiales técnicos y especiales	50.000 "
" 2 " 27 " 273.	Utiles y honorarios	50.000 "
<u>Suman las Bajas</u>		<u>1.118.557 pts</u>

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a las modificaciones de créditos apuntadas y que se remita dicho al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reclamatorios.

Preguntas y propuestas. En esta sesión ningún uno de los señores concejales hizo uso de la palabra.

Finalizadas las respectivas horas, la Presidencia levanta la sesión, entendiéndose la presente que se autoriza por los señores asistentes, de que con el Secretario, certifique.




  
 Antonio Baltasar  
 José María Trueta

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de Julio de 1986.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Francisco Villar Trueta

• Antonio Baltasar Davila

• Antonio José Davila Baltasar

• José María Trueta

• Francisco Bonal Catalán

• Juan José Labrador Castillo

• Victoriano Cejudo Urbina

No asiste ni justifica su ausencia

D. Félix Villar Trueta

Actúa como Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a catorce de Julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario en funciones Don Angel Herrera Blanco, se reunieron, previamente citados, los señores Concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Aprobación de la acta. Finalizada la día de la noche, la Presidencia declaró abierta la sesión, dando lectura en primer lugar, al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando por unanimidad su cumplimiento, y fijando la atención en los asuntos que a continuación se relacionan, adhiriéndose en cada caso el acuerdo procedente, a saber:

1.º Certificación de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Montemurio de la Sesión de fecha 9 de Julio actual, relativo al Plan de Ordenación de Espacios para la Comarca de la Sierra dirigida a la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a cuyo acuerdo y posterior se adhieren los señores reunidos unánimemente.

2.º Exento de la Delegación del Gobierno en Extremadura de 19 de Junio pasado autorizando el texto del Reglamento Orgánico de las Corporaciones Locales en caso de que hubiera sido aprobado.

Los señores reunidos haciendo eco de lo dispuesto en el artículo 47, 3 a) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y de la obligación de su cumplimiento, acuerdan por unanimidad que en principio se faculte al Sr. Alcalde para que designe una Comisión que elabore el anteproyecto del Estatuto Orgánico de este Ayuntamiento y después de cuenta del mismo a la Corporación, antes de su aprobación para conjuntamente adaptarlo y sacar de ello el Proyecto que una vez firmado y aprobado una vez firmado definitivamente y será entonces cuando dicha reunidos un ejemplar del mismo a la Delegación de Gobierno a los efectos oportunos.

3.º Es leído el acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de 19 de Junio pasado en el que se hace constar que, a través de la Servicio de Agricultura y Ganadería, la Diputación Provincial viene colaborando con el programa de cultivos extensivos de Nuevos Rurales y hace saber a los Ayuntamientos interesados solicitan la clase y número de plantas jóvenes para sus parques y jardines.

Las señoras asistentes, acuerdan autorizar a la Presidencia para solicitar de dicho Ayuntamiento Provincial el número de plantas que estime oportunas para el Parque Municipal de la Sierra.

4.º Finalmente, acuerdan proponer al Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento Don Francisco Villar Toral para que forme parte de la Junta Provincial del Catastro de esta provincia, que se substituirá al médico en esta universidad, cuando que fue adoptado por unanimidad.

5.º En cuanto al escrito recibido de la Delegación de

Hacienda n.º 4.075 de 7 de los comités, acerca de los tipos impositivos fijados a este Municipio para 1975 y en caso de su modificación amando que había que adoptar en tal sentido. Acordamos los señores reunidos dejar este asunto sobre la mesa para someterlo a un estudio más detenido y de su resultado se dará cuenta en otra sesión.

6.º Se acuerda en consecuencia el contenido de la Circular de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura relativa a la atribuciones y obligaciones en caso de inmundos fructales por parte de los señores Alcaldes. Los señores reunidos amando dar por enterado y estar en un todo a su cumplimiento, facilitándose al efecto tres minutos de teléfono a la Consejería de Procedimiento Civil que en primer lugar son el 776031 del Sr. Alcalde, 776077 del Primer Teniente Alcalde Don Francisco Villar Voz y el n.º 776033 del Concejal D. Antonio José de la Cruz.

7.º En cuanto a las disposiciones más recientemente publicadas en los Boletines, es el Reglamento de Bienes de Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1975 de 13 de junio pasado, acordando su cumplimiento.

Aprobación del Proyecto conjunto de pavimentaciones de calles, limpieza de cunetas y desbroce del Parque de la Sapeña. - Es leído a continuación el proyecto y presupuesto de las obras de reparación del foso de las calles de Francisco Pizarro y Manuel Castojo, limpieza de las cunetas de la Cambrera de Circunvalación y el desbroce del Parque de la Sapeña que ha sido redactado de forma conjunta por el Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica Comarcal de Castejuna Don Francisco Escobedo Ferrer en 9 de los comités, del que resulta que la superficie de pavimento que ha de ser reparado en la calle Francisco Pizarro es de 571 m<sup>2</sup> y el de la calle Manuel Castojo de 530 m<sup>2</sup>, en junto hacen un total de 1.101 m<sup>2</sup> siendo su costo en mano de obra y materiales social de 1.674.450 pesetas y el de materiales la suma de 1.023.000 pesetas, en junto 2.697.450 pesetas.

Para la limpieza de las cunetas de la Cambrera de Circunvalación de unos 5.720 m<sup>3</sup> se presupuestan 1.144.000 pesetas en total, de ellas 1.114.000 pesetas son para mano de obra y materiales social y 30.000 pesetas para materiales, y finalmente para las

obras de limpieza y destino del fango de la Charca, se abona una superficie de 5.000 m<sup>2</sup> con un costo de 1.211.550 pesetas para mano de obra y seguridad social y 13.450 pesetas para materiales. En definitiva, el Presupuesto amba un total en cuanto a mano de obra se refiere de 4.000.000 pesetas, cantidad que ha sido reservada a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Empleo para obras del Plan de Empleo Rural (PER) y 1.065.450 pesetas para materiales que habían de solicitarse de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura de Mérida.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a dicho Proyecto y Presupuesto.

Adjudicación de las obras de urbanización y alumbrado. - Dada cuenta del contrato de ejecución de obra de urbanización de la calle Nuestra Señora de Fecadalupe de fecha 4 de Julio actual susento entre la Vicepresidencia de la Excmo. Diputación Provincial y esta Alcaldía por un total de 3.000.000 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses, los señores reunidos acuerdan por unanimidad, que dada la situación del Municipio, en cuanto a personal a emplear - un 65 por 100 de trabajadores eventuales desempleados agrarios - actualmente trabajando en el mar, muchos de ellos, se aplaza el comienzo de estas obras hasta primer mes de Agosto próximo.

En cuanto a las obras de alumbrado, también adjudicadas directamente a este Ayuntamiento para su realización, se acuerda por unanimidad el que se solicite copia del proyecto y presupuesto del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial en el que aparezca la partida destinada al pago de la extensión de la red para dotar de alumbrado a viviendas próximas a la Carretera de Circunvalación a que se refiere el acuerdo de esta Corporación de 18 de Abril pasado, a la vista del cual, este Ayuntamiento adquirirá el material eléctrico en su número y clase que figure en dicho documento técnico, a la vez que

se solicite cumplimiento del mes que se comence para su ejecución a partir de la fecha del contrato - hasta ahora no recibido. si fuera un mes.

Pagos ordinarios. Siualmente se cumplieron los pagos de pago ordinarios

Siendo la, oca de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme

se autoriza



Mano de Juan José Fabrada  
 Antonio Baltasar  
 Juan José Fabrada  
 José María Fabrada

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el 31 de Julio 1.986.-

Señores asistentes

Presidente.

D. Simón Gutiérrez Lavila

Concejales

Francisco Villar Peres

Antonio Baltasar Lavila

José María Fena Brenado

Félix Villar Gutiérrez

Juan José Fabrada Castillo

No asisten ni justifican

su ausencia.

Antonio José Lavila Baltasar

Francisco Berdud Caballero

Victoriano Quintano Urbina

Secretaria Accidental.

Doña Almira Castillo Caballero

En Esparragosa de la Serena, a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Lavila, asistido de mí la Secretaria accidental, se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las diez de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo la Secretaria di lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de Julio que fue aprobada en todas sus partes.

Balotines y correspondencia. - Decantación, con la venia del Sr. Presidente, yo la Secretaria

ria de lectura de la correspondencia oficial y boletines recibidos y que de una manera directa o indirecta afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Preguntas y peticiones. - En esta seccion hizo uso de la palabra el concejal D. Juan José Gaboada Castillo, exponiendo los siguientes puntos:


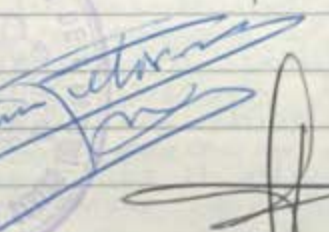
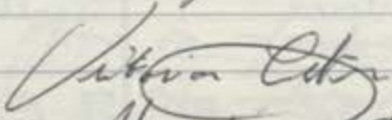
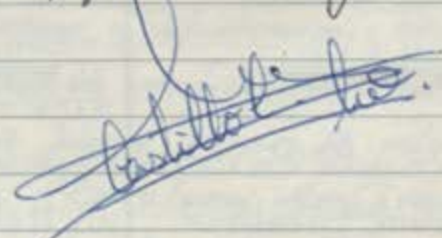
1.º - Comunica a la Presidencia que en la Carretera de Circunvalación hay un escape de agua potable y la estan utilizando para regar en una finca particular.

2.º - Sigue exponiendo el Sr. Gaboada, que en un corralón sito en el camino de la Barrera, propiedad de Fabian Villar Pinto se estan utilizando del agua y no tienen puesto contador.

3.º - Por ultimo dice que en la calle Nuestra Señora de Guadalupe hay un contador estropeado desde varios años y sejen agua.

Pidiendo a la Presidencia tome las medidas oportunas sobre lo expuesto y que se le pase razon al Contador D. Emilio Fernandez Fernandez.

Siendo las diez y media de la noche, la Presidencia levanto la sesion, entendiendose la presente que leida es hallada conforme y se autoriza.

  
  
Juan J. Gaboada  
Antonio Baltan  
  
Antonio José Coriño  
  
Castillo J. J.



Acta de la sesión ordinaria celebrada  
ayuntamiento pleno el día 25 de septiembre de 1986.



Señores Asistentes:

Presidente.-

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales.-

D. Francisco Villar Pérez

D. Antonio J. Davila Baltasar

» José M<sup>a</sup> Tena Trenado

» Francisco Berdud Caballero

» Juan J. Taboada Castillo

» Victoriano Centeno Urbina

No asisten ni justifican su ausencia.-

D. Antonio Baltasar Davila

No asiste por encontrarse ausente.-

D. Felix Villar Gutiérrez

Secretario

D. Angel Herrera Blanco.

En Esparragoza de la Serena a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario en funciones, comparecieron los señores concejales anotados al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior.- Siendo las nueve de la noche, la presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Boletines y correspondencia.- Se da cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento, fijando la atención en y acordando

por separado respecto de los siguientes asuntos:

a).- Escrito del Banco de Crédito Local de España de fecha 18 del actual, recordando el envío de documentos sobre el préstamo solicitado de 1.225.000 pesetas con destino a las obras de saneamiento y traida de agua a la charca. Dado que dichas obras no han llegado a su término se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la petición del préstamo referido y que se comuniquen tales extremos a la Entidad prestataria.

b).- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura autorizando a la Empresa TEDESA la implantación de los tarifas del agua - con inclusión del impuesto sobre el I.U.A.

c).- Adhesión al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Castuera respecto del acuerdo adoptado en 28 de Julio pasado sobre declaración de zona de acción especial para la agricultura y ganadería de la Comarca de la Serena.

### Modificación de créditos.-

Dada cuenta del expediente nº 3 de 1.986 sobre modificaciones de crédito dentro del Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente de comunidad con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del texto refundido en materia del Régimen Local dando el siguiente resultado;

#### Con cargo a los mayores ingresos recaudados.-

Ca. 3 art. 39 conc. 395.- Imprevistos	785.000
" 4 " 41 " 411.- Participación fondo	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.285.000</b>

#### Aumento de Gastos.-

Ca. 1. art. 18 conc. 181.- Seguros Sociales	300.000
" 1 " 19 conc. 198.- Cuota Municipal	360.000
" 2 " 22 " 223.- Limpieza, calefacción	100.000
" 2 " 24 " 242.- Dietas y gtos viaje	25.000
" 2 " 25 " 257.- Suministro agua, et	400.000
" 2 " 25 " 259.- Gtos funcion. Servic.	50.000
" 2 " 27 " 272.- Equipo de oficina	50.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.285.000</b>

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad a las modificaciones de créditos apuntadas y que se remita Edicto al Boletín oficial de la provincia a los efectos reglamentarios.

Propuesta de modificación de las ordenanzas y tarifas fiscales para 1.987.- La entrada en vigor del impuesto sobre el valor añadido impone a las Corporaciones Locales (impone) la obligación de tributar, entre otros, por los conceptos de Servicio de agua y recogida de basuras, de ahí la necesidad de aumentar la cuota a los contribuyentes por estos conceptos y por ello se proponía a la Corporación la modificación de las Ordenanzas y Tarifas Fiscales núm. 16 y 19 que regulan su cobranza.

Los señores reunidos, constándole la veracidad de todo ello, acuerdan por unanimidad:

1º) Modificar las tarifas de las ordenanzas, las cuales relativas al servicio del agua y Basuras por el próximo año de 1.987, en los porcentajes del 12 al 6% respectivamente, de tal forma que el metro cúbico de agua que ahora cuesta al vecindario la suma de 46 pesetas pasen a tributar por rondos la cantidad de 52 pesetas y el servicio de Basuras, que hoy está en la cantidad de 100 pesetas mensuales pasen a tributar en 1987 la cantidad de 106 pesetas.

2º) Que se tramite el oportuno expediente y se exponga el mismo al público a efectos reclamatorios.

3º) Que a efectos de estudiar la conveniencia de modificar alguna otra ordenanza y su tarifa fiscal de los vigentes, se nombra una comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. Francisco Ullas Pérez y D. Francisco Berdud Caballero a fin de que, a la vista de las necesidades que pueda tener el Ayuntamiento en 1.987, eleven al Ayuntamiento sus respectivas propuestas.

Gastos de las obras de la Calle NTRA Señora de Guadalupe. La Presidencia informa a los señores reunidos que las obras de saneamiento que se están llevando a cabo en la calle Ntra Sña de Guadalupe, con cargo a los Planes Provinciales de 1.986 se han certificado unidades ejecutadas por importe de 1.333.145 pesetas cuya cantidad no hay suficiente para el pago de las peonadas devengadas ni tampoco para el pago de los abonos de los cultos a la Seguridad Social, amén del tiempo que ha de transcurrir para hacerla efectivas como consecuencia de el largo trámite que ha de pasar en la Diputación Provincial con la aprobación de la

misma, su intervención y transferencia.

Viendo las razones expuestas y la necesidad que tienen los trabajadores de percibir sus salarios, los señores reunidos, acuerdan por unanimidad:

1º) Autorizar ampliamente a la Alcaldía para que de los fondos que tenga el Ayuntamiento en las Entidades Bancarias, adelanten el pago de los salarios devengados en la ejecución de tales obras, y si no hubiera bastante para ello, concierte una operación de crédito con una entidad bancaria, en cantidad suficiente para solventar este problema.

2º) Asimismo se le faculta para que, con su buen criterio y en nombre de este Ayuntamiento vea de solventar el problema apuntado en la forma más conveniente.

Pagos ordinarios. - Se aprueba en todas sus partes la relación de gastos presentada y que se formalice cada uno con cargo a las partidas que para las mismas figura en el Presupuesto vigente.

Preguntas y Respuestas. - En esta sección no se hizo uso de la palabra.

Urgente. - Por no figurar en el orden del día de la convocatoria y considerando los señores reunidos de suma necesidad de urgencia, acuerdan por unanimidad:

1.- Aprobar el proyecto de obras de aceras del último tramo de la calle Nuestra Sra de Guadalupe confeccionado por el Arquitecto Técnico Don Francisco Casado, con cargo a las reservas de crédito hecha a favor de este Ayuntamiento por la Comisión Calificadora, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. con fecha 18 de Septiembre actual, por un importe de 2.400.000 pts, equivalente al 100 por 100 de la mano de obra con cargo al Plan de Empleo Rural.

2.- Que dada la inexistencia de basureros en este Municipio y la insuficiencia y carencia de acondicionamiento del lugar donde hoy se viene depositando la basura en este Municipio, los señores reuni-

dos acuerdan por unanimidad:

- Solicitar de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, con cargo a los planes provinciales de 1.987 la construcción de un basurero municipal apto para cubrir las necesidades de este Municipio, previa la redacción y del oportuno proyecto técnico con cargo a la citada Corporación Provincial.

Siendo a los 10 de la noche y no abriendo más asunto a la convocatoria la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes, Certifico.



*Simón Gutiérrez Dávila*  
*Antonio Baltasar Dávila*  
*José M<sup>o</sup> Tena Trenado*  
*Francisco Berdud Caballero*  
*Juan J. Taboada Castillo*  
*Juan J. Taboada*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 23 de octubre de 1.986.

SEÑORES CONCURRENTES.-

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales.

D. Francisco Villar Pérez

D. Antonio Baltasar Dávila

D. Antonio J. Dávila Baltasar

D. José M<sup>o</sup> Tena Trenado

D. Francisco Berdud Caballero

D. Juan J. Taboada Castillo.

No ~~asisten~~ por ausencia.

D. ~~Simón~~ Villar Gutiérrez..

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Esparragosa de la Serena, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el secretario en funciones, se reunieron los señores del margen Concejales de este Ayuntamiento; con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido convocados.

APROBACIÓN DE LA ANTERIOR.-

Siendo las ocho de la noche, la Presidencia

No asiste ni justifica su ausencia.

D. Victoriano Centeno Urbina  
Secretario.

D. Angel Herrera Blanco.

abrió la sesión dándose lectura en primer lugar al acta de la sesión anterior, que fue aprobada en todas sus partes.

BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.

A continuación, con la venia Presidencial, se dió lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

ESCRITO AUTORIZADO POR PADRES DE ALUMNOS SOBRE ESCUELA.

Se dá cuenta de un escrito autorizado por más de doscientos padres de alumnos del Colegio Público "María Martínez" de esta villa, en el que se hace constar que habiendo sido suprimida una Unidad Escolar de E.G.B. se había creado la necesidad de agrupar dos cursos en una misma aula, resultando insuficiente dado el número de alumnos, además de otros problemas que ello conlleva el perjuicio de la Educación de sus hijos, en cuyo escrito se solicita de este Ayuntamiento apoye la petición de que por parte del Ministerio de Educación y Ciencias se deje sin efecto la supresión de la unidad escolar aludida.

La corporación, a la vista del escrito de referencia y constándole la veracidad de lo expuesto, acuerda por unanimidad apoyar dicha petición e instar a la Dirección General, digo Provincial de Educación y Ciencias para que consiga de la Autoridad competente la anulación de la Orden de la plaza suprimida, todo ello, en beneficio de la enseñanza local.

HORARIO DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Badajoz, fecha 25 de Septiembre pasado, Negociado Seguridad Ciudadana, Asunto: Horario de cierre de los establecimientos públicos y actividades recreativas, relativo a la discrepancia de algunos Señores Alcaldes

y otros en el horario establecido por la Junta Provincial de la Seguridad Ciudadana y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 9 de Julio de 1985. Los señores reunidos acordaron por unanimidad aceptar en un todo el horario establecido por la Junta Provincial de Seguridad Ciudadana en 9 de Julio de 1985 ya referido.

#### ESCRITO DE DON MANUEL TRIVIÑO.-

Se da lectura a continuación, del escrito dirigido al Sr. Alcalde por D. Manuel Triviño Villar, fecha 1 de los corrientes, solicitando de la Alcaldía que ante la posible reapertura del local público propiedad de D. Justiniano Centeno Molina sito en la calle de José Antonio núm. 38, fuera requerido el mismo para que adaptara el local referido a lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.316/1.982 de 27 de Agosto con el fin de evitar molestias al vecindario.

Los señores concejales acordaron por unanimidad que la Alcaldía dirija escrito al Sr. Centeno Molina en tal sentido para evitar posibles responsabilidades y sanciones al interesado.

#### PAGOS ORDINARIOS.-

Dada lectura a la relación de pagos ordinarios del presente mes, los señores reunidos acordaron su aprobación y la contabilización de los mismos en la forma establecida.

Siendo los nueve de la noche y no abazando más asuntos la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza.






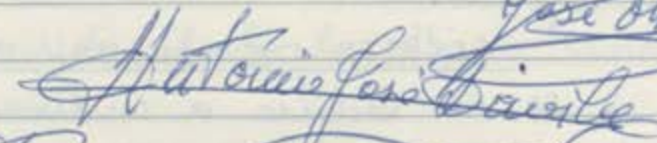
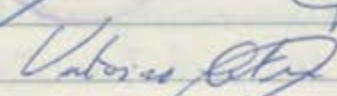

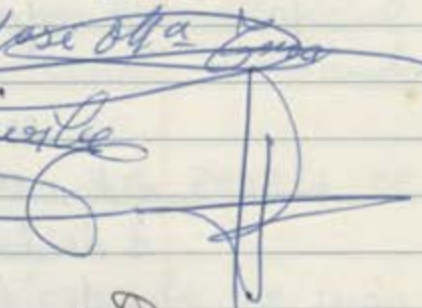
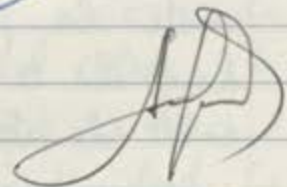
( Siguen las firmas de los concejales relacionados al margen en la forma acostumbrada y el sello del Ayuntamiento.

y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente que visa el Sr. Alcalde en triplica.



gosa de la Serena a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.)

NOTA: queda sin efecto la transcripción del acta, a partir de siguen las firmas.... CERTIFICO

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de Noviembre de 1.986.-

SEÑORES CONCURRENTES.-

Presidente.-

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales.-

D. Francisco Villar Pérez

D. Antonio Baltasar Dávila

D. Antonio J. Dávila Btas

D. José H.ª Tena Trenado

D. Félix Villar Gutiérrez

D. Francisco Berdud Caballero

D. Juan J. Taboada Bastias

D. Victoriano Antero Urbina

Secretario en función.-

D. Ángel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones D. Ángel Herrera Blanco, se reunieron los señores Concejales que se citan al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día. Siendo los siete de la tarde.

APROBACIÓN DE LA ANTERIOR.- Se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Se da lectura en primer lugar, de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión y en especial la



circulares de la Consejería de Sanidad y Consumo sobre construcción de abastecimientos públicos y edificaciones de Cementerios; otra sobre descubiertos de cuotas a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local y otra sobre jornadas sobre la juventud, acordando su cumplimiento.

POMBRAMIENTO DE SECRETARIO HABILITADO.- Se da lectura a continuación del escrito del Ministerio para las Administraciones Públicas. Dirección General de Administración local, Madrid, fecha 12 de Noviembre actual, en contestación a otro de esta Alcaldía remitido a través de la Delegación de Gobierno en Extremadura, Badajoz, exponiendo la situación en que se encuentra actualmente la Secretaría de este Ayuntamiento, que de como de todos es conocido, viene estando desempeñada por el Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Santa Amalia DON ANGEL HERRERA BLANCO, en virtud de nombramiento hecho a su favor por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia con fecha 28 de Noviembre de 1.979 en Comisión de Servicio.

La Dirección General de Administración local, a la vista de lo expuesto ha resuelto estimar que la duración de la Comisión de Servicios referida es excesiva y que deben adoptarse a los medidas necesarias para acomodar la situación actual a las soluciones propuestas, sin perjuicio de que, en virtud de las normativas dadas, se le habilite a Don Angel Herrera Blanco para ejercer las funciones de Secretario.

Los Señores reunidos acordaron: Por UNANIMIDAD:-----

Nombrar Secretario Habilitado de este Ayuntamiento DON ANGEL HERRERA BLANCO para que siga al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya capacidad tiene bien demostrada durante los siete años de servicios prestados ininterrumpidamente en este Ayuntamiento hasta tanto sea cubierta de forma reglamentaria por personal del Cuerpo de Secretarios con Habilitación Nacional, para lo cual se publicará la vacante para que sea cubierta mediante concurso.

CONSTRUCCIÓN DE VP BASURERO. - Dando cumplimiento a acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 25 de Septiembre pasado, se solicitó y obtuvo del Arquitecto Técnico D. Francisco Casado Gómez, del Equipo de Apoyo Comarcal de la Zona de Caceres, afecto a la Excm. Diputación Provincial, la <sup>redacción de un proyecto</sup> construcción de un BASURERO MUNICIPAL por un importe de 1.020.000 pesetas.

Visto el contenido del Documento elaborado, se acuerda por unanimidad aprobar en su todo conforme a su redacción la Memoria Valorada de dichas edificaciones y que se remita a la Excm. Diputación Provincial para que sea incluida en los Planes Provinciales de 1.987. -

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS. - Se da lectura del escrito que a esta Corporación dirige DON ANGEL HERRERA BLANCO, secretario en funciones de este Ayuntamiento, Auxiliar propietario del Ayuntamiento de Santa Ana, para que le sea reconocido el trece trienios por cumplir el 31 de Diciembre próximo treinta y nueve años de servicios más 9 días prestados a la Administración local, aportando prueba documental de lo expuesto.

Los señores reunidos constándole la veracidad de las alegaciones, acuerdan por unanimidad de los señores reunidos.

Reconocen a favor de dicho funcionario el trece trienios de servicios prestados a la Administración local, con efectos económicos de 1º de Enero de 1.987.

RENOVACIÓN DEL CARGO DE DEPOSITARIO. - Se da lectura del escrito presentado por el Concejal Depositario de este Ayuntamiento DON JOSE MARIA TEYA TREMADO, solicitando la baja voluntaria como tal concejal Depositario y como vocal de las Comisiones de Trabajo y Festejos, alegando motivos personales y enfermedad.

Visto anímisimo la Providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 13 de los corrientes aceptando dicha renuncia y en su lugar nombrado para el cargo de Depositario al Concejal D. Antonio Baltasar Dávila, los señores reunidos acuerdan darse por enterados.

SUBVENCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO DE

BACHILLERATO DE CASTUERA. - Se da cuenta del escrito que a este Ayuntamiento dirige el Director del Instituto de Bachillerato Mixto de Castuera en solicitud de subvención para actividades culturales, los señores reunidos acuerdan por unanimidad que, dada la situación económica precaria del Ayuntamiento, manifestar su sentimiento por no poder acceder a dicha petición.

ESCRITO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS. - Se da cuenta del escrito de fecha de salida de 6 del actual, registrado al número 16.265, de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias, contestando a otro de esta Alcaldía por el que se comunica a este Ayuntamiento que, debido a que son muchas las necesidades de obras que tiene la Provincia y como consecuencia de los programas recortados por ello, se ve en la necesidad de no acceder a la redacción del proyecto técnico que se tiene solicitado para construir en este Municipio dos unidades escolares dentro del Colegio Público "María Martínez".

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados e insistir en la necesidad que tiene este Municipio de que se construyan las obras de referencia dado el gran número de alumnos que se cuenta y la escasez de edificios con que contamos aptos para impartir las clases.

REVISIÓN DE LOS PORCENTAJES QUE GRAVAN LAS CONTRIBUCIONES RÚSTICAS Y URBANAS DE ESTE TÉRMINO. -

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día 14 de Julio del presente año, a la vista del escrito recibido de la Delegación de Hacienda, acordaron dejar sobre la mesa la revisión de los tipos impositivos de las contribuciones Territoriales de Rústica y Urbana para 1987.

Es llegada la hora de tener expuesta los bajos tipos por los que se vienen tributando en este Municipio

por los conceptos antes indicados.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en circular de la Dirección General de Coordinación con las Administraciones Territoriales, dictada sobre el particular, se acuerda por unanimidad: Elevar los porcentajes de la contribución territorial para 1.987 en un 20 por 100 para la contribución urbana y de un 10 por 100 para la rústica.

PAGOS ORDINARIOS. - Es leída y aprobada en todas sus partes la relación de gastos habidos durante el presente mes de Noviembre, acordando su cumplimiento de no haber consignación bastante se abonen con cargo a 1.987.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El concejal Sr. Berdud Caballero hace constar que insiste en la consecución de la redacción de los proyectos para la construcción de los dos Escuelas, insistiendo la comparecencia de un Inspector o técnico en la materia.

El concejal Sr. Tena Trenado pide que los acerados que se construyan en la calle de Nuestra Sra. de Guadalupe al final de ésta, se construyan a la par, sin dejar atrás el acerado de la margen izquierda.

Siendo las ocho de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza. Certifico.

~~Manuel...~~

~~[Signature]~~

Antonio Galván  
José María...  
Antonio Galván  
Félix...  
Antonio Galván  
Antonio Galván  
Antonio Galván

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE

1.986.-

SEÑORES CONCURRENTES.-

PRESIDENTE.-

D. Simón Gutiérrez Dávila.

CONCESALES.-

D. Francisco Villar Pérez

D. Antonio Baltasar Dávila

D. Antonio J. Dávila Baltasar

D. José M<sup>a</sup> Tena Trenado

D. Félix Villar Gutiérrez

D. Francisco Berdud Coballero

D. Juan J. Taboada Castilla

D. Victoriano Antenu Urbina

Secretario.-

D. Angel Henera Blanco.-

En Espanozosa de la Serena a veintisiete  
de Noviembre de mil novecientos ochenta y  
seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón  
Gutiérrez Dávila, asistido de mi, el Secretario  
en funciones, concurren los señores del  
margen, concejales de este Ayuntamiento con  
el fin de celebrar sesión extraordinaria  
señalada para este día con el único punto  
de orden del día, de aprobar el presupe-  
sto Municipal Ordinario para el próximo  
ejercicio de 1.987.-

APROBACION DE LA ANTERIOR.- Siendo

las siete y media de la tarde, la Presidencia  
declaró abierto el acto y de su orden yo, el  
Secretario di lectura de la anterior que fue aprobada.

APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO

PARA 1.987.- Acto seguido el Sr. Presidente expuso que  
tal como consta en la convocatoria, debía procederse  
al Examen y Aprobación, en su caso, del Presupuesto  
Municipal Ordinario para 1.987.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda  
y del Secretario-Interventor en funciones, la Corporación  
pasó a examinar los documentos que lo integran y discuti-  
do suficientemente el asunto y cada uno de los créditos  
que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en  
Ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conformes  
con las obligaciones económicas y los recursos que  
se establecen, la Corporación acuerda: 1<sup>o</sup> Aprobar el Presu-  
puesto Ordinario para 1.987, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS:

A).- OPERACIONES CORRIENTES.-

Capítulo 1 <sup>o</sup> .- Impuestos directos.....	475.000 pts
" 2 <sup>o</sup> .- " Indirectos.....	125.000 "
" 3 <sup>o</sup> .- Tasas y otros ingresos.....	1.966.000 "

Capítulo 4º.- Transferencias corrientes ..... 4.542.000 pts  
 " 5º.- Ingresos patrimoniales ..... 272.000 pts

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.-

Capítulo 6º.- Enajenación invr. reales .....  
 " 7º.- Transferencias de capital .....  
 " 8º.- Transferencias via. actv. financ. .... 120.000 pts  
 " 9º.- Variación pasivos financieros .....  
TOTAL INGRESOS..... 7.500.000 pts

GASTOS.-

A).- OPERACIONES CORRIENTES.

Capítulo 1º.- Remuneraciones personal ..... 4.916.420 pts  
 " 2º.- Compra de bienes y servic. .... 2.443.580 "  
 " 3º.- Intereses ..... "  
 " 4º.- Transferec. corrientes ..... "

B).- OPERACIONES DE CAPITAL.-

Capítulo 6º.- Inversiones reales ..... "  
 " 7º.- Transferec. de capital ..... 20.000 pts  
 " 8º.- Variac. activ. financieros ..... 120.000 "  
 " 9º.- Variaci. pasiv. financieros .....  
TOTAL GASTOS 7.500.000 pts

1º.- Aprobar el proyecto de Bases de Ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el proyecto una aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.-

4º.- Que si dentro del plazo legal no se formularan reclamaciones, este acuerdo será definitivo.

Siendo las 9 de la noche la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que conforme autoriza. Certifico.



*[Handwritten signatures and names: Juan L. ... Antonio José ... Antonio Dalto]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno  
el día 12 de Enero de 1987.



Señores asistentes

Presidente saliente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Presidente entrante

D. Francisco Villar Torra

Concejales

D. Antonio Baltasar Dávila

• Antonio José Davila Baltasar

• José María Tena Truado

• Félix Villar Gutiérrez

• Francisco Bordud Coballero

• Juan José Tabeada Castilla

• Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blauco

En Esparragosa de la Serena a doce de Enero de mil-  
novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Simón Gutiérrez Dávila y después por el Sr. nuevo Alcalde  
D. Francisco Villar Torra, asistidos de un Secretario mu-  
nicipal D. Angel Herrera Blauco, se reunieron los señores Con-  
cejales que al margen se citan, los cuales constituyen la totali-  
dad de los miembros que componen el Ayuntamiento Pleno  
de esta villa, con el fin de celebrar sesión extraordinaria seña-  
lada para este día.

Aprobación de la acta anterior. Siendo las siete y un-  
diez de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto y de-  
claró su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión  
anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. A continuación, como  
cierra los señores reunidos, entre otras, de las publicacio-  
nes en los Boletines Oficiales, de la Ley de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y la Ley  
sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En cuanto a la correspondencia recibida, se da cuenta de  
la misma y se acuerda su cumplimiento, adoptándose por separado  
acuerdos respecto de los asuntos recibidos de los siguientes asuntos:

1.º Inscripción en el Registro de la Dirección General de  
Administración Local del Ayuntamiento para las Administraciones  
Locales. Vis señores reunidos acuerdan darse por autorado de que,  
en vista de la petición hecha por este Ayuntamiento en su día, confirmada  
lo dispuesto en el Real Decreto 382/86 de 10 de febrero, se había dictado  
resolución inscribiendo a esta Entidad Municipal en el Registro de Enti-  
dades Locales con fecha 10 de Septiembre de 1986, habiéndole sido asig-  
nado a este Ayuntamiento el número 01050476.

2.º Escritos de la Excm. Diputación Provincial creyéndose  
plazos para la presentación de las certificaciones de los siguientes  
obras.

a) obra n.º 141 de los Planes Provinciales de 1986 de urbaniza-  
ción de la calle Guadalupe, de esta calle se encuentra pendiente de

certificar la cantidad de 745.612 pesetas. Las razones, al parecer están en el Aparoján, director de las escuelas, afecto a la Diputación Provincial.

b) Otra n.º 142 de los Planes Trienales de 1986 de Alumbrado público. De esta otra, ya ejecutada en su mayoría por la Empresa Iberruero S.A. de acuerdo con los servicios del Área Técnica de la Diputación Provincial.

Se tiene conocimiento de que dichas obras han sido visitadas por Técnicos de la Diputación y Empresa y por tanto es de suponer que tal certificación sea presentada directamente en dicho Organismo Provincial por su coste de 497.391 pesetas. El resto de la subvención, por una u otra causa de pedido por parte del Aparoján a quien se le encomendara su compra, quedará pendiente.

3.º Escrito de la Dirección General de Administración Local, Ministerio para las Administraciones Públicas. - Se da lectura del escrito de la Dirección General de Administración Local n.º 2780 de 16 de Diciembre de 1985 contestando al de esta Alcaldía n.º 351 de 4 de Diciembre del mismo año, con el que se recibe certificación del acuerdo de esta Corporación de 27 de Noviembre anterior y deligena de toma de posesión como Secretario Habilitado de este Ayuntamiento a favor de Don Angel Herrera Blanco, por el cual se participa a este Ayuntamiento que al haberse excedido la duración máxima de la Comisión de Servicios de dicho funcionario, no cabe la interpretación del último párrafo del escrito de la misma Dirección General de 12 de Noviembre de 1985, en el que se ordena se le habilite para ejercer las funciones de Secretario.

Dado el interesado en este acto, manifiesta haber solicitado traslado por concurso a otra plaza que espera se resuelva el próximo mes de febrero, así como sus deseos de continuar después al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos a la vista de lo expuesto y oído al Sr. Herrera Blanco, acuerdan por unanimidad:

a) Que hasta tanto se resuelva el concurso de traslado ya citado, o case por incorporarse a otra plaza el funcionario Don Angel Herrera Blanco, continúe en el desempeño del cargo de Encargado de la Secretaría para el que fue nombrado por el Tribunal Civil de Badajoz en 27 de Noviembre de 1979, en base a no contar



con Secretario con Habilitación Nacional interinada en la plaza, no tener a la vista ningún funcionario del Cuerpo Nacional a quien pueda acumularse la misma y finalmente, recurrir que la Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento es esta definitivamente preparada para desempeñar las funciones de Secretario-Interventor del Ayuntamiento.



b) Que se haya las gestiones pertinentes - una vez que sea el Sr. Herrera Blanco - para encontrar la persona que ocupe la plaza oportunamente y encontrar tanto la Hacienda hará lo posible para contratar a persona idónea que se haga cargo del despacho de los asuntos que afectan a la Secretaría-Intervención de forma que el Ayuntamiento funcione con normalidad.

Informe sobre los descubiertos y pendientes de pago que tiene la Corporación. Con vista de términos del periodo año 1986 y a fin de poner remedio - en la medida de lo posible - a la situación económica-administrativa de este Ayuntamiento, los señores señores fueron informados por el Secretario-Interventor en funciones, de que en la actualidad, los valores pendientes de cobro y las cantidades pendientes de pago por parte del Ayuntamiento, en cuanto a los arbitrios, tasas e impuestos municipales, en cifras muy aproximadas, por no tener situadas las cuentas de los recaudadores, son las siguientes:

Valores pendientes de cobro por el Ayuntamiento, en poder del Recaudador de Castuera Sr. Holguín. - - - - - 731.115 Pesetas

Valores pendientes de cobro y en poder de la auxiliar Sta. Magdalena Castillo Cobalero, en su mayoría por servicio de agua y basura, existiendo el cargo de Noviembre y Diciembre de 1986. - - - - - 1.188.000 rs.

Tasa de los pendientes de cobro. - - - - - 1.919.115 Pesetas

Importan las cantidades pendientes de pago por parte del Ayuntamiento al finalizar 1986, a parte de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio, a saber:

Se debe a la Empresa TUBESA por servicio de agua del 4.º Trimestre de 1986. - - - - - 445.323 pesetas

A la Seguridad Social por el cobro de los funcionarios de 1986. - - - - - 387.070 "

A la Mutualidad Nacional de Tránsito de la Administración Local de los años 1986 y anteriores - - - 1.083.587 "

Total pendiente de pago. - - - - - 1.916.080 Pesetas

Los señores reunidos a la sala de trébole, acordaron por unanimidad:

1º Que se gestione el cobro de los valores pendientes, de entre a fin de atender a los pagos obligatorios con que cuenta la Corporación con la premura posible.

2º Que se solicite de la Jefatura del Servicio Local del Ayuntamiento y fraccionamiento de pago, dago de la deuda en la forma y plazo que resulte más ventajosa a los intereses municipales, solicitando al efecto la oportuna información de la Oficina Provincial de dicho organismo.

Escrito del Sr. Alcalde solicitando la renuncia del cargo: Se dió lectura a continuación del escrito que dirige a este Ayuntamiento Don Juan Gutiérrez Dávila, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, fecha 1 de los corrientes, quien alegando achaques serenos, como consecuencia de su avanzada edad, solicitaba la renuncia del cargo de Alcalde y Concejal de este Ayuntamiento en base de lo dispuesto en el artº 7, punto 4 del Real Decreto 2568/85 de 25 de Noviembre del presente año para las Administraciones Públicas que aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fuerza irrevocable.

En este acto Don Francisco Villar Pera, su representante del Grupo Popular pide al Sr. Gutiérrez Dávila retire el escrito y continúe en el cargo, a lo que no accedió el peticionario. Por el Grupo socialista se hizo constar que viendo la actitud del renunciante, no podía ser sus deseos, si bien todos, sus compañeros de partido políticos y como vecinos y Concejales de esta Corporación acordaron unánimemente hacer constar en acta los siguientes puntos:

a) Aceptar la renuncia del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento presentada por Don Juan Gutiérrez Dávila, con tanto sentimiento por parte de los miembros que integran la Corporación Municipal.

b) Expresar por escrito el agradecimiento de todos y cada uno por los muchos servicios prestados a la Corporación de forma desinteresada así como a sus ciudadanos, haciendo patente el respeto y consideración a su persona.

c) Declarar vacante la plaza de Alcalde y Concejal que

venía siendo ocupada por don Simón Estremera. Dada por este Pleno, en el  
partido, debiendo darse cuenta de lo mismo a la Dirección de Electricidad  
a los efectos previstos en los artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica 5/1975  
de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Gastos ordinarios Verdaderamente los señores miembros asistentes confir-  
mar la relación de los pagos ordinarios hechos durante el mes de diciembre  
pasado y hasta el día de ayer, cuyo relevante del consumo con el pago de  
los trabajos de las suministraciones de día y noche con el pago a diferentes  
línea por consumo de explotación, de salarios, por un total de 7.015.535 ptas.  
los que se formalizarán con cargo a las partidas, comprendidas, del pre-  
supuesto de 1975 y si en futura bastante continuación, debido a lo  
avanzado de la época, se formalizarán con cargo a 1977 para en los  
últimos gastos de Enero, siempre al año de fin de la gestión de las Herra-  
das Locales de 1977 del 1º trimestre.

Desde las ocho y media de la noche, la Presidencia - que en  
este momento la ocupa el Sr. Manuel Ferrer - Alcalde Interino de Villar  
Soria y que continuará hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento,  
lectoré la sesión, actuándose la presente acta que una vez leída y  
hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo lo cual  
yo el Secretario, certifico.



Manuel Ferrer

Antonio José Durillo  
y José María Durillo

Felipe J. J. Zabada

Antonio Dalén

Fernando Sánchez

Fernando Sánchez

Victoriano Cantón

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Enero de 1987.-

Señores Asistentes.-

Presidente.

D. Francisco Villar Pérez

Concejales.-

" Antonio J. Dávila Baltasar

" José M<sup>o</sup> Lema Exenado

" Félix Villar Gutiérrez

" Juan S. Cabada Castillo.

No asisten sin justifi-  
car con las causas.

" Antonio Baltasar Dávila

" Francisco Berdud Caballero

" Victoriano Fuentes Urbina.

Secretario

" Ángel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena a veintinueve de Enero de 1987 novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Francisco Villar Pérez, asistido de mi el Secretario en Comisión de Servicios Don Angel Herrera Blanco, se reunieron los señores del margen, los cuales constituyen número legal y suficiente para la celebración de la correspondiente sesión para que previamente habían sido convocados.

Aprobación de la anterior.- Siendo las 7 de la tarde, la Presidencia declaró abierta la sesión, y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por todos los asistentes.

Boletines y correspondencia.- Seguidamente conocieron los señores asistentes la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión acordando su cumplimiento.

Dijeron la atención y acuerdan adoptar acuerdos por separado sobre los siguientes asuntos:

a) -- Se acuerda por unanimidad adherirse al escrito dirigido por la Alcaldía a la Diputación del Área Técnica de la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial solicitando la redacción del oportuno / proyecto técnico para la ampliación del alumbrado público eléctrico de la localidad, a base de lámparas de vapor de sodio e idénticas instalaciones a los 147 puntos que se encuentran instalados en la actualidad como consecuencia de resultar insuficiente el número de ellas con vista de la ampliación del Municipio.

b) -- Escrito de los Sres. Directores de F.P. y de I.B. de Cartuera, haciendo constar que con motivo de celebrarse las fiestas de S<sup>o</sup> Tomás de Aquino (Patrón de Bachilleratos) solicitaban ayuda económica o trofeo. Los señores reunidos acuerdan elaborar a dichas festividades un trofeo.

c). - Escrito del Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la Orden de 23 de Diciembre de 1986 por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertidos de aguas residuales, en la que requiere a este Ayuntamiento para que se pronuncie si se hace o no responsable de los vertidos industriales que recibe la red de saneamiento municipal y cuya composición difiere sensiblemente del vertido doméstico.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad pronunciarse en el sentido de que el Ayuntamiento se responsabiliza del vertido doméstico a la red de saneamiento, pero nunca de los industriales.

Que a la vista de todo ello se invite al Don Tomás Fernández Gardiel para que suscriba petición directa a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en cuanto a los vertidos de su almarara.

Aprobación de la cuenta del patrimonio. - Se da cuenta formulada sobre el Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1986, que ha sido rendida por el Secretario-Interventor en funciones de este Ayuntamiento e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, acordando por unanimidad aprobar la misma que da el siguiente resultado:

Importe del activo .....	23.122.333 Ptas.
" del pasivo .....	-

Diferencia ... 23.122.333 Ptas.

Aprobación de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto. - La presidencia expuso a continuación, que debía procederse al estudio y posterior aprobación de la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1986 que rinde el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento Don Antonio Baltasar Lavila con el informe favorable del Secretario-Interventor que arroja el siguiente resultado:

Los ingresos en 1986 con la existencia en Caja ascienden a la cifra de 39.165.508 pesetas en cuanto al metálico, en cuan

to a papel no hubo modificación, registrándose en las existencias 170.000 pesetas. Como quiera que los pagos realizados en 1986 son de 16.870.268 pesetas del metálico y 50.000 pts del papel, las existencias en 31 de Diciembre de 1986 son de 2.295.240 pesetas del metálico y 120.000 pts. del papel.

Los señores reunidos a la vista de su resultado, acuerdan / por unanimidad aprobar dicha cuenta de forma definitiva.

Aprobación de la cuenta de caudales.— Seguidamente se hizo / constar que conforme al orden del día, debía procederse al examen y aprobación de la Cuenta de Caudales que rinde el Depositario de Fondos de este Ayuntamiento Don Antonio Baltasar Davila, correspondiente al ejercicio de 1986, la cual es conforme de acuerdo con el informe emitido por el Secretario-Interventor en funciones de este Ayuntamiento y que arroja el siguiente resultado:

Explicación.	Del Presupuesto		Total.
	ordinario	Valores metálico - papel	
Existencias en 31-12-85	1.561.867	727.322	2.459.189
Ingresos en 1986	8.285.116	18.332.111	26.617.227
Suman . . . . .	9.846.983	19.059.433	29.076.416
Pagos en 1986	9.846.577	16.764.193	26.660.770
Existencias en 31-12-86.	406	2.295.240	2.415.646

Los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación definitiva.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1986. Seguidamente se da cuenta de la Liquidación del / Presupuesto del Ejercicio de 1986, formulada por el Secretario-Interventor de lo dispuesto en el artículo 451 del Texto Refundido de Régimen / Local aprobado por Decreto 781/86 de 18 de Abril y que contiene las / resultas de gastos e ingresos, que han de incorporarse al refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme los señores reunidos acordaron por unanimidad aprobar la citada liquidación, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-86 . . . . .	406 Pts.
Pendiente de cobro en igual fecha . . . . .	1.721.854 "
Suman . . . . .	1.722.260 "
Resto por pagar en dicha fecha . . . . .	1.428.371
<u>SUPERAVIT . . . . .</u>	<u>293.889 Pts.</u>

Cuenta de Recaudación de la Auxiliar Sta. Magdalena / Castillo Caballero. - Se da cuenta de la recaudación, en periodo voluntario hecha por la Auxiliar de Secretaria Sta. Magdalena Castillo Caballero, de los valores que por diferentes conceptos se le entregaron para su cobro durante el año 1986, y por pendientes a los siguientes ejercicios:

Estado resumen de la liquidación de los valores del ejercicio de 1986.-

Importe del cargo: Por servicio de agua.	1.392.858 Pts.
" " " : " " " basura.	200.400 "
<u>Suma del cargo...</u>	<u>1.593.258 "</u>

Importan los ingresos realizados am los conceptos durante 1986.....	614.496 "
PENDIENTE DE COBRO EN 31-12-86.....	978.762 "

Estado liquidación de los valores del ejercicio de 1985.-

Importe del cargo por diferentes conceptos de las exacciones / municipales.....	802.669 Pts.
Id. lo ingresado durante el año 1986.....	761.589 "
<u>Pendiente de cobro.....</u>	<u>41.080 Pts.-</u>

Estado liquidación de los valores del ejercicio de 1984.-

Importe del cargo por conceptos varios del ejercicio de 1984.....	239.518 Pts.
Id. lo ingresado durante 1986.....	153.812 "
<u>Pendiente de cobro.....</u>	<u>85.706 Pts.</u>

Visto el informe de Secretaria favorable a dicha gestión recaudatoria, se acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación.

A continuación se da cuenta de la recaudación hecha por el concepto de CONTRIBUCIONES ESPECIALES por Alumbrado cuyos valores obran en poder de la Auxiliar Sta. Magdalena Castillo / Caballero, donde se ve que el cargo y data es igual al que había en 31-12-1985, o sea, unos valores pendientes de cobro por 72.900 pesetas, de ellos hay deducidos por recibos nulos / 44.550 Pts, y pendientes de cobro 28.350 Pts.

Cuenta de Recaudación del cobrador Don Jacinto Holguín Holguín de Pastuera. - A continuación los señores reunidos concocieron el resumen de la liquidación hecha por el Recaudador de Pastuera D. Jacinto Holguín Holguín de los valores /

entregadas para su cobro en periodo voluntario y ejecutivo de 1.986 y anteriores, de donde se poneba que el importe de todos los cargos ascendieron a - - - - - 1.730.510 Pts.  
 así como que los ingresos realizados son. - 999.395 '  
Diferencia - - - - - 731.115 Pts.

Animismo los señores reunidos acordaron por unanimidad postarle su aprobación.

Pagos ordinarios. - Se da cuenta de la relación de los pagos ordinarios del presupuesto, acordando su aprobación.

Preguntas y preguntas. - En esta sección no se hizo uso de la palabra.

Siendo las siete y media de la tarde, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente que leída es hallada conforme y se autoriza. - Certifico.



*Francisco*  
*Antonio José García*  
*José María*  
*Felipe*  
*Juan J. Babado*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 24 de febrero de 1987.

- Señores asistentes  
Presidente  
 D. Francisco Villar Toral  
Concejales  
 D. Antonio Baltasar Dánila  
 " Antonio J. Dánila Baltasar  
 " José María Juan Puente  
 " Felipe Villar Furierra  
 " Francisco Bordud Caballero  
 " Juan José Salvada Castillo  
No asiste  
 D. Victoriano Catalano Milla

En Espanavisa de la Sierra a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Francisco Villar Toral, asistido de mi el Secretario, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido convocados.  
Aprobación de la anterior. - Siendo las diez de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden go el Secretario



Activa como Secretario  
D. Angel Herrera Blasco

de lectura del acta de la anterior que fue  
por los concurrentes.



Aplicación de dos proyectos de obras. Seguidamente  
los señores reunidos acordaron:

Aplicar el proyecto de obras de continuación de ejecución de  
aceras de la calle Nuestra Sra de Guadalupe y continuación del  
ceramicado del Polideportivo Municipal, confeccionados por la Oficina  
Técnica Comercial afecta a la Excmo. Diputación Provincial en Cádiz,  
por un importe de 1.000.000 pesetas para mano de obra y de 300.000  
pesetas para materiales, con cargo a la cuenta de créditos habida a fa-  
vor de este Ayuntamiento por la Comisión Regional del P.E.R. en su  
reunión del 12 de los corrientes por un importe de millos de pesetas  
y comunicado por telegrama a este Ayuntamiento, con cargo al Plan  
de Empleo Rural.

Operación de Crédito. Al no figurar en el orden del día  
de la presente sesión y recurriendo de urgencia al caso, se acuerda  
por unanimidad adoptar el siguiente acuerdo:

Debida la escasa fluidez económica por la que atraviesa este  
Ayuntamiento como consecuencia de las cantidades, perdidas, de entre  
por los diferentes arbitrios, tasas e impuestos municipales de los años  
de 1986 y anteriores, con un montante aproximado a los dos millo-  
nes de pesetas, como consecuencia de que los deudores dejaron de pagar  
sus deudas y por otra parte, no haberse recibido la participación del  
fondo Anual de Corporación Municipal del 1º trimestre de 1987,  
que suele ingresar en el ayuntamiento una de cada trimestre por una  
cuantía superior al millón de pesetas, y existiendo deudas por parte  
del Ayuntamiento que satisfacen de suma urgencia, entre ellas  
el haber de los funcionarios y personal contratado de los meses de  
Enero y febrero del presente año, así como del consumo de agua  
y otros de carácter forzoso, la Presidencia propone a los señores  
reunidos hacer una operación de crédito con una Entidad banca-  
ria de la Zona por un importe no superior al millón de pesetas  
para atender al pago de tales obligaciones hasta tanto se recobren  
fondos propios de la Entidad.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad facilitar  
ampliamente al Sr. Alcalde para que, con la promesa que  
sea posible conseguir un préstamo de un millón de pesetas -

para atender al pago de las deudas pendientes de carácter urgente ya referidas

Siendo las 12 y media de la tarde, y no habiendo más asuntos de orden del día, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que leída se halla conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario, certi-



*[Handwritten signatures and initials]*  
Antonio Baltasar  
José M<sup>a</sup> Peña  
Victoriano Gento Urbina  
Félix Villar  
Juan J. Zabada

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento. - 6-3-87 -

Concejales de la Corporación existentes. - - - - -

Alcalde Acatal.

D. Francisco Villar Pérez.

Concejales. -

D. Antonio Baltasar Davila.

D. Antonio J. Davila Baltasar.

D. José M<sup>a</sup> Peña Frenado.

D. Félix Villar Gutiérrez.

D. Francisco Berdud Caballero.

D. Juan J. Zabada Bastillo.

D. Victoriano Gento Urbina.

Concejal entrante. -

D. Manuel Lopez Campos.

Secretario. -

D. Angel Herrera Blanco.

En Esparragosa de la Serena, siendo las catorce horas, del día seis de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, en primera convocatoria, se reúnen los señores Concejales que al margen se relacionan con el solo fin de constituir el Ayuntamiento por renovación / de un nuevo Concejal con motivo de la renuncia presentada por D. Simón Gutiérrez / Davila, a la vista de la propuesta de nombramiento hecha a favor del Concejal incluido / en la lista de Candidatos presentada por / AP-PDP-VL en las Elecciones Locales de 1983 por la Presidencia de la Junta Electoral de zona de Cartuera con fecha 25 de Febrero pasado / a favor de Don Manuel Lopez Campos.

Queda formada la Mesa de edad, integrada por los siguientes señores D. Antonio José Davila Baltasar y D. Francisco Berdud Caballero, Concejales de mayor y menor edad respectivamente, actuando como Secretario el que lo es



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
Pleno el día 26 de Marzo de 1987.-

Señores asistentes

Presidente

D. Francisco Villar Peres.

Concejales

D. Antonio Baltasar Davila.

D. Antonio José Davila Baltasar.

D. José M<sup>o</sup> Elena Frenado.

D. Manuel Lopez Campos.

D. Félix Villar Gutiérrez.

D. Francisco Berdud Caballero.

D. Juan José Zabada Castillo.

Seja de asistir, sin justificar  
su ausencia, el Concejil.

D. Victoriano Gento Urbina

Secretario Actal.

D. M<sup>o</sup> Magdalena Castillo Caballero.

En Espanagosa de la Serena a veintiseis  
de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Villar Peres, asistido de mí como Secre-  
tario accidental Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero, se  
reunieron los señores que se relacionan al mar-  
gen, con el fin de celebrar sesión ordinaria seña-  
lada para este día. Siendo las ocho treinta.

Aprobación de la anterior. - Seguidamente  
se dio lectura del acta de la sesión anterior que  
fue aprobada.

Boletines y correspondencia. - Leídos los Bo-  
letines oficiales y correspondencia recibida desde la  
última sesión, que de forma directa e indirecta /  
afectan a la vida municipal, se acuerda su /  
cumplimiento.

Se fija la atención en el escrito recibido del Ministerio de Obras  
Públicas y Urbanismo, Dirección General para la vivienda y arqui-  
tectura de la Junta de Extremadura relativo a la rehabilitación /  
del Ayuntamiento, acordando que por parte de la Alcaldía se /  
gestione su trámite.

Seja del Encargado de Secretaría de este Ayuntamiento y toma  
de posesión de quien le sustituye. - La Presidencia informa a los  
señores reunidos que por resolución de concurso de trabajo entre /  
funcionarios convocado por la Consejería de la Presidencia y Traba-  
jo de la Junta de Extremadura de fecha 8 de Marzo actual, había  
pasado en el cargo de Encargado de la Secretaría de este Ayuntamiento  
D. Angel Herrera Blanco quien ha pasado a ocupar plaza en la //  
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente en Mé-  
rida.

Con tal motivo la Secretaría ha quedado desierta y por ello /  
la Presidencia propone a los señores reunidos que con vista de  
la resolución dictada por la Dirección General de Admón Local,  
afecta al Ministerio para las administraciones Públicas, de fecha



11 de Diciembre de 1986, procedia que en tanto se cubriera por personal del Cuerpo de Habilitación de Secretarios de Administración Local, en forma reglamentaria, fuera designada Secretaria Habilitado a la Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero, única funcionaria administrativa de la Plantilla de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad aceptar la propuesta de nombramiento y designar a la Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero Secretaria Habilitado de esta Corporación Municipal en tanto en cuanto sea cubierta dicha plaza por el turno correspondiente, de cuyo cargo deberá darsele posesión.

Asimismo se acuerda que de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 861/86 de 25 de Abril del Ministerio de Admón Territorial se le asigne el Nivel 12 que como minimo le corresponde a la plaza que ocupa con efectos económicos y administrativos del 7 del actual en que de forma accidental se hizo cargo de la Secretaria de este Ayuntamiento.

De todo lo cual dese cuenta a la Dirección General de Admón Local, Ministerio para las Administraciones Públicas en // Madrid, y al Excmo. Sr. Delegado de Gobierno en Extremadura, Badajoz, adjuntandole al efecto diligencia de posesión de dicho cargo.

Finalmente se acuerda declarar vacante la plaza de // Secretario de este Ayuntamiento para que sea cubierta por el turno correspondiente.

Nombramiento dentro del Seno de la Corporación. -- La Presidencia informa a los señores reunidos que a la vista del resultado de la rotación para la renovación del Ayuntamiento llevada a cabo el día 6 de los corrientes y de las atribuciones que sobre el particular le confiere a las Alcaldías la // vigente Ley de Regimen Local, había resuelto nombrar unico Teniente Alcalde de este Ayuntamiento a D. Antonio Jose' Davila Baltasar; y para el cargo de Depositario había acordado ratificar el nombramiento en favor de D. Antonio Baltasar Davila.

Pagos Ordinarios.— Seguidamente se acuerda aprobar la relación de pagos ordinarios de los meses de Enero, Febrero y Marzo, por no realizarse los dos primeros a su debido tiempo por falta de fondos en este Ayuntamiento, los señores reunidos acordaron / su aprobación y la contabilización de los mismos en la forma establecida.

Legalización de una Bodega de Vinos a favor de Don. Manuel Bastias Peña.— Misto el resultado del expediente que se tramita a instancia del vecino de esta localidad D. Manuel Bastias Peña, para legalizar el funcionamiento de una Industria de Vinos en la carretera de Circunvalación s/n. en un Local acondicionado al efecto, los señores reunidos acuerdan por unanimidad: se abra expediente de información administrativa, se ciga a los vecinos más cercanos al lugar de su ubicación y se publique dicho expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento todo ello por el plazo de diez días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Industrias, Artes, Oficios, Insalubres y Peligrosas, de Noviembre de 1977, en vigor / y de no formularse en su contra reparos de clase alguna se expida a su favor la oportuna Licencia de apertura de dicha Bodega de Vinos.

Subvención de 4.200.000 pts con destino a las Obras del //  
Plan Empleo Rural.— Informa la Presidencia a los señores / Concejales que por parte de la Delegación de Gobierno en Extremadura, (Comisión de Calificación y Seguimiento del P.E.R.), se habían hecho una reserva de Crédito a este Ayuntamiento por el importe de 4.200.000 pesetas que equivale a una subvención / del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinada a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad llevar a cabo con tal subvención las obras de:

- 1.- Herramienta de Polideportivo.
- 2.- Arreglo del camino de la Ferrera, con piedra o cemento.
- 3.- Badenes de los caminos, en general.
- 4.- Badenes de las calles del pueblo, en general.
- 5.- Derribo de la calle de Guadalupe, al efecto, se redactarían los

oportunos proyectos técnicos que en trámite de aprobación / pasarán de nuevo por este Ayuntamiento antes de su envío al Instituto Nacional de Empleo INEM. No estando de acuerdo el Grupo Socialista con el punto 5º.



Posible permuta de un terreno. -- Sobre la necesidad / de ampliar el Grupo Escolar es tema sobradamente conocido de todos los señores Concejales de este Ayuntamiento. El tema de la educación ha sido tocado por este Ayuntamiento. El Ayuntamiento con sumo interés, por ello ante la percepción de poder ampliar el Grupo Escolar con terreno limítrofe al mismo, los señores reunidos acuerdan unánimemente autorizar a la Alcaldía para que haga las gestiones oportunas y se llegue a un feliz término, teniendo en cuenta que las posibilidades económicas del Ayuntamiento son escasas.

Preguntas y respuestas. -- En esta sección no se hizo uso de la palabra.

Siendo las diez de la noche y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes, a las diez de la noche de que como Secretario, Certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Manuel...  
Yosé...  
Antonio José...  
Juan José Cabada  
Antonio Pallas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de Mayo de 1987.-

Señores asistentes.

Presidente.

- D. Francisco Villar Pérez.
- Concejales.
- D. Antonio José Dávila Baltasar.
- D. José María Elena Erenado.
- D. Manuel López Campas.
- D. Félix Villar Gutiérrez.
- D. Francisco Benito Caballero.
- D. Juan S. Labrada Gestillo.

DEJAN DE ASISTIR sin justificar su ausencia.

- D. Antonio Baltasar Dávila.
- D. Victoriano Gentero Urbina.

Secretaria Habilitada.

D. Magdalena Gestillo Caballero.

En Expiragosa de la Serena, siendo las nueve treinta de la noche se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, Ley Reguladora del Régimen Electoral General vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento a / firmado la UNICA MESA electoral que se indican en continuación con las personas que se exponen y para los cargos que se reseñan.

Aprobación de la anterior. - Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior

en todas sus partes.

SECCION Unica MESA Unica.-

Titulares.-

- Presidente. - D. Wilfredo Santos Rodríguez, D.N.I. n.º 28.680.492
- 1.º Vocal. - D. Diego Villar Tamayo, D.N.I. n.º 1.059.975.
- 2.º Vocal. - D. Vicente Gimido Campas, D.N.I. n.º 8.680.100.

Suplentes.-

- De Presidente: D. Manuel Gómez Campas, D.N.I. n.º 9.169.676.-
- " " : D. Adoración Bastas Mogals, D.N.I. n.º 9.158.557.-
- 1.º Vocal: D. Antonio Gómez Mogals, D.N.I. n.º 33.985.715.-
- 1.º " : D. Antonia Baltasar Algeba, D.N.I. n.º 76.232.479.-
- 2.º Vocal: D. Francisco Giménez Fontalba, D.N.I. n.º 7.375.247.-
- 2.º " : D. Leopoldo García Caballero, D.N.I. n.º 15.872.948.-

Al no abarcando más asuntos la convocatoria siendo las diez treinta horas de la noche, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta, que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes, certifico.

*Juan S. Labrada*

*Manuel Gómez Campas*  
*Antonio José Dávila Baltasar*  
*Félix Villar Gutiérrez*





78

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el  
Ayuntamiento Pleno el día 18 de Mayo de 1987.

Señores asistentes.-

Presidente.-

D. Francisco Villar Perez.

Concejales.-

D. Antonio Jose Davila Baltasar.

D. Jose mi Elena Erenado.

D. Felix Villar Gutierrez.

D. Francisco Berdud Gaballero.

D. Juan Jose Gaboda Castillo.

Dejan de asistir sin justificar

su ausencia los Concejales.-

D. Antonio Baltasar Davila.

D. Manuel Lopez Campos.

D. Victoriano Fonteno Urbina.

Secretaria - Habilitada.

S<sup>a</sup> Magdalena Castillo Gaballero

En Espanagosa de la Serena a dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido de mi como Secretaria - Habilitada S<sup>a</sup> Magdalena Castillo Gaballero, se reunieron los señores / que se relacionan al margen con el fin de / celebrar sesión extraordinaria señalada / para este día. Siendo las diez de la no- che.

Aprobación de la anterior.- Seguidamen- te se dió lectura del acta de la sesión ante- rior que fué aprobada en todas sus par- tes.

Boletines y correspondencia.- Leídos los Bo- letines Oficiales y correspondencia recibida / desde la última sesión, que de forma directa e indirecta / afecta a la vida Municipal, se acuerda su cumplimiento.

1.<sup>o</sup>- Fijando su atención en un Telegrama del Delegado de Go- bierno de fecha 13 de Mayo del presente año donde comu- nica que el Gobierno de la Nación interpreta que a la vista del Art. 42.1 de la Ley Organica 5/85. El mandato / de los actuales miembros de los Ayuntamientos finaliza el 8 de mayo de 1987, a partir de cuya fecha los citados / miembros continuaran en funciones solamente para la administración ordinaria de los asuntos Municipales, y que en ningún caso podian adoptar acuerdos para los / que legalmente se requiere mayoría cualificada. (Amicus entusados)

2.<sup>o</sup>- Se pone en conocimiento que el Presidente de la Exema. Diputación Provincial D. Leon Romero Verdugo nos adjun- to con un saluda 2 ejemplares de los mapas de la Provin- cia, editado por esa Exema. Diputación Provincial, al / mismo tiempo se les mostraron a todos los señores reuni-

dos dichos mapas una vez preparados con sus respectivos marcos, para incluirlos en el Patrimonio de este Ayuntamiento. (Quedan enterados)

3º -> Un escrito de la Delegación de Hacienda, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria - Gerencia Territorial de Badajoz, donde determina provisionalmente la cantidad que le corresponde apartar al Ayuntamiento, según la Orden de 24 de Abril de 1986, para atender a los gastos de inversión y funcionamiento de esa Gerencia Territorial correspondiente al ejercicio 1987, y notifican, que la cantidad a retener de los pagos que con concepto de a cuenta de la recaudación de las Contribuciones Territoriales se efectuen a este Ayuntamiento será de 43.673 Pe, setas anuales. (Quedan enterados)

Alumbrado público. - Acordando la ampliación de la Red Local en los tramos siguientes: el General Sanjurjo; Pl. / Puerta Señora de Guadalupe (Callijón) y el Plazo de España y el resto en alumbrado en la Carretera de Circunvalación; estos Proyectos serán presentados a este Ayuntamiento por el técnico de electricidad Sr. Eugenio Ranaja y Calvente de Zalamea de la Serena, para su remisión a la Excmo. Diputación Provincial, dando su aprobación este Ayuntamiento.

Descubierta que tiene este Ayuntamiento con la MUNPAL.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores reunidos el descubierta que tiene este Ayuntamiento con la Mutualidad Nacional de Previsión, MUNPAL, que asciende a 3.435.754 pesetas en la fecha del 30 de marzo de 1987, al mismo tiempo comunica el Sr. Presidente que ninguno miembro de esta Corporación sabía tal deuda incluso el mismo, que el motivo de enterarse fue al recibir el estado de cuentas corrientes de situación de los Inmovilizados y saldos con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, quedando sorprendido; no obstante la Secretaria encontró un escrito de fecha 7 de febrero del presente año donde el Secretario anterior D. Angel Herrera Blanco, recuerda a la MUNPAL, que con escrito de esta Alcaldía, refiriéndose a la que presidía D. Simón Gutiérrez Davila, núm. 60 de fecha 5 de marzo de 1986, ponía en conocimiento de la MUNPAL, la omisión del anteriormente citado Sr. Herrera Blanco, con número en esa

Mutualidad 33.970, y que se le incluyera desde el mes de Diciembre del 1979, y que en la actual fecha del escrito continuaba en Comisión de Servicios en este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente una vez de exponer la deuda, comunica a los señores reunidos que un viaje efectuado a Badajoz por asuntos del Ayuntamiento y en particular este que tratamos, me personé con la Secretaria Habilitada en la Oficina Provincial de la MUNPAL, con el propósito de exponer lo que nos ocurría en este Ayuntamiento y una vez explicado al Director de la Oficina Provincial de la MUNPAL, el mismo me comunicó que hiciera una Instancia al Sr. Alcalde donde se solicitase un plazo de aplazamientos a la deuda de 3.435.754 pesetas en 5 años o más, dado que la situación precaria económicamente de este Ayuntamiento, ya que el presupuesto del presente año es de 7.500.000 pts. al interés del 8% vigente hasta el 31/12/86 ya que la acumulación de la deuda no es amputable al Ayuntamiento, sino a un olvido del Secretario D. Angel Herrera Blanco, que no se dio de alta en la misma.

El Grupo A.P. acuerda se autorice al Sr. Alcalde para que solicite convenios de aplazamientos y fraccionamientos de pagos a excepción del Grupo del Partido Socialista, y se mande una certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, al Ministerio para las Administraciones Públicas, Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en Badajoz.

#### Límite máximo de complemento de Productividad.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de todos los señores reunidos el límite máximo de complemento de productividad de 219.704 pts. cuyo reparto es misión del Presidente a los funcionarios de esta Corporación. (Quedamos enterados).

Obras planes Provinciales / 1987. - Se da cuenta de la circular nº 3 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1987 -, y Planes / de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se partici-

pa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se / indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta los siguientes acuerdos:

1.º - Se presta aprobación a la obra nº 110 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y a la Financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado de Créditos de Planes Provinciales	400.000 Pts
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	100.000 "
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	—
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	—
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>500.000 Pts</u>

2.º - Se presta aprobación a la obra nº 111 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado de Créditos de Planes Provinciales	800.000 Pts
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	200.000 "
Aportación de la Diputación con cargo con cargo a fondos propios	—
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	—
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>1.000.000 Pts</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el / compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación, de las cantidades que se / extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a

la simple presentación de un duplicado de referenciación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijadas para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento, expresamente al Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos de que el Ayuntamiento / puede percibir del Estado por las participaciones de los impuestos directos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, de los rendimientos de la tasa establecida por el Artículo III del Real Decreto Ley 16/1988 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre Lujos que grava la venta de gasolina supercarburantes y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que / las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- Que las citadas obras de planos provinciales / 87 sean ejecutadas directamente por el Ayuntamiento por administración, a tenor de lo dispuesto en el Arte 121.1.

Solicitud de instalación de una caseta..- Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por la natural de esta villa Doña Carmen Rodríguez Valentín, la cual solicita le concedan instalar una CASETA en la Plaza de España a las traseras del edificio Casa Ayuntamiento de 3 metros de largo por 2 de ancho siendo su instalación por temporadas.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad / conceder la solicitud y que se le pase comunicación a través de esta Secretaría por escrito de la resolución adoptada a la natural Doña Carmen Rodríguez Valentín.

Limitando la aprobación de este Ayuntamiento que / puede ordenar el levantamiento de la caseta cuando lo estime oportuno y necesario.

También dará cuenta la misma a esta Alcaldía / de la fecha de levantamiento o asentamiento de la caseta anteriormente citada para conocimiento del mismo.

Solicitud de construcción de Patios delanteros en dos viviendas en la Calle Ntra. Sra. de Guadalupe. - A continuación la Presidencia comunica a los señores reunidos la solicitud que le fue hecha verbalmente por los vecinos de esta Villa D. José M<sup>o</sup> Zena Lorenado y D. Francisco Davila Campos de construir un patio delantero en sus domicilios sitos en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, como sus vecinos colindantes.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder lo solicitado por dichos vecinos siempre que respeten los límites de terrenos que hay que dejar para el acerado, limitándose al llegar con la pared delantera del patio hasta el acerado.

No abarcando más asuntos la convocatoria, de orden de la Presidencia se levantó la Sesión extendiéndose la presente que es leída y hallada conforme y se autoriza por los señores existentes, excepto en el punto cuatro por el Grupo Socialista, a las doce menos veinte de que como Secretaria - Habiéndola, certifico.



*[Handwritten signature]*

Falta la firma de Antonio...

*[Handwritten signature]*  
Juan José Batista

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 1 de Junio de 1987.



Señores asistentes.

Presidente.

D. Francisco Villar Perez.

Concejales.

D. José María Eena Erenado.

D. Félix Villar Gutierrez.

D. Francisco Berchud Caballero.

D. Juan Y. Eabada Castillo.

Dejan de asistir sin justificar su ausencia los concejales.

D. Antonio J. Davila Baltazar.

D. Antonio Baltasar Davila.

D. Manuel Lopez Campos.

D. Victoriano Genteso Urbina.

Secretaria Habilitada.

Sra. Magdalena Castillo Caballero.

En Espavagosa de la Serena a uno de Junio de Mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido de mi la Secretaria Habilitada Sra. Magdalena Castillo Caballero, se reunieron los señores que se relacionan al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día. Siendo las diez de la noche.

Aprobación de la anterior. - Se da / lectura del acta de la sesión anterior / que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. - Leídos los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, que de forma directa e indirecta afectan a la vida Municipal, se acuerda su cumplimiento.

Fijando su atención en un escrito de la Junta de Estimadura - del Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda D. José Antonio Limenes Garcia, donde nos comunica / el informe favorablemente del expediente presentado por esta Corporación ante la Dirección Provincial del INEM y en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Estimadura, D. Juan Carlos Rochiquez Ibarra, que la solicitud tramitada ante la Consejería de Economía y Hacienda a través del P.E.R., se ha estudiado convenientemente y en / base de los baremos establecidos teniendo en cuenta el interés social de las obras a realizar, y se ha efectuado la reserva de crédito por el importe de 100.000 pesetas.

Comunica la Presidencia que en el Presupuesto de / continuación de ejecución de acerados en la calle Guadalupe y continuación del saneamiento del Polideportivo se / hace constar el 30% de la cantidad total de 1.000.000 pts de

la 3ª Subvención que corresponde 300.000 pts para materiales y se acuerda por los señores asistentes se pongan en contacto el Sr. Presidente de esta Corporación con dicho organismo / para ver si nos pueden conceder las 200.000 pts para cubrir los pagos de materiales.

- Se da cuenta de otra circular del mismo organismo de fecha 27 de Mayo del presente año, donde nos comunican la asignación de una reserva de crédito por parte del Instituto Nacional de Empleo y designada a mano de obra por un importe de 2.000.000 pts para los Proyectos a realizar por este Ayuntamiento.

Solicitud de Licencia Municipal. - Seguidamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de todos los señores reunidos las solicitudes presentadas a este Ayuntamiento por todos los vecinos de esta Villa que poseen Licencia Fiscal como Industrial, solicitando la Licencia Municipal, que le son exigidas por Organismos superiores.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad que les sean expedidas la Licencia Municipal a todos los señores que aparecen en el Padrón de Licencia Fiscal correspondiente al año 1986, ya que a este Ayuntamiento no ha sido remitida la que corresponde al presente año más los que la soliciten aun que no aparezcan en dicho padrón y se conozca que efectivamente es Industrial, y que quedan exentas de pago. Aprobando este Ayuntamiento al ver las construcciones efectuadas hace varios años y su apertura como Industria también, y al no habérsele expedido este Ayuntamiento en su debido tiempo su Licencia Municipal.

Aprobación Proyecto ampliación de una unidad preescolar y reparación varias. - Continuación se pone en conocimiento de los señores reunidos la entrada en este Ayuntamiento del Proyecto de ampliación de UNA unidad Preescolar y reparación varias. Siendo su propietario El Ministerio de Educación y Ciencias. - Arquitecto D. Fco. José Gómez Seguro, y en el escrito solicitan le sea expedida la Licencia Municipal de obra.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder



la Licencia Municipal de obra, y que quede exenta de pago de la tasa Municipal por tratarse de obra de una Unidad de posesión y reparación varias en el Colegio público María Partines de esta villa, al ser un bien público para todos.



Siendo las once treinta de la noche y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que es leída y hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes, certifico.



Manuel Antonio José Davila  
Antonio Pallas José María Zúñiga  
Castellanos

Acta de aprobación de la correspondiente sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en 27 Junio 1987

Señores asistentes:

Presidente,

D. Francisco Villar Perez.

Concejales,

D. Antonio José Davila Baltazar.

D. Antonio Baltazar Davila.

D. José María Zúñiga Zúñiga.

D. Manuel Lopez Campos.

Dejan de asistir sin justificación alguna.

D. Félix Villar Gutierrez.

D. Francisco Benedit Caballero.

D. Juan José Labrada Castillo.

D. Victoriano Centeno Urbina.

Secretaria-Habilitada,

Sra.  Dolores Castillo Caballero.

se expresan.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 1,30 Horas del día 27 de Junio de 1987, en Primera Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reúnen los Concejales exantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno correspondiente al día 4 de Junio de 1987.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y la Secretaria Habilitada de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente

Comprobando que existen número suficiente para la válida constitución del Pleno el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el / orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la / Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y no hubo reclamación alguna.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto / levantándose la sesión a las catorce horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos / los asistentes de lo que, como Secretaria - Habilitada, certifico.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento Pleno celebrada el día 30 de Junio de 1987



Concejales comparecientes.

- D. Francisco Villar Perez.
- " Antonio José Lavila Baltasar.
- D. Mariano Gallardo Gil.
- " Candido Baltasar Alberca.
- " Antolin Panaga Baltasar.
- " Francisco Berdud Caballero.
- " Juan José Zabada Fastello.
- " Felix Villar Gutierrez.
- " Adolfo Magales Lema.

Ausentes.

Ninguno.

Secretaria-Habilitada.

Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero.

En Espanagera de la Serena a las diez treinta horas del día treinta de Junio de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron, en acto público, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se exponen, asistido de mi la Secretaria-Habilitada Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero, los Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día diez de junio, con mi asistencia por ser la Secretaria Habilitada de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la mesa de edad que queda constituida por D. Antonio José Lavila Baltasar y D. Candido Baltasar Alberca, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el Primer de ellos y actuando de Secretario Habilitada de la mesa, el que suscribe Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Caballero.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 195, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley Electoral General de 2 de Abril de 1987; así como a la relación de los señores Concejales proclamados electos para cada una de las listas y es como sigue:

(F.A.P.)

- D. Francisco Villar Perez.
- D. Antonio José Lavila Baltasar.
- D. Mariano Gallardo Gil.
- D. Candido Baltasar Alberca.
- D. Antolin Panaga Baltasar.

(P.S.O.E.)

- D. Francisco Berdud Gaballero.
- D. Juan José Zabada Castillo.
- D. Félix Villar Gutiérrez.
- D. Adolfo Murgales Lema.

Examinadas por la Mesa de edad las credenciales presentadas, comprobada la personalidad de los interesados, y habida cuenta de que han concurrido nueve concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados / que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Como requisito imprescindible para tomar posesión de sus cargos los señores concejales proceden a prestar juramento en la forma establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, haciéndolo por orden de edad, de mayor a / menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, las siguientes fórmula.

"Libro / Juramento

por mi conciencia y honor  
cumplir fielmente  
las obligaciones del cargo de  
CONCEJAL con lealtad al Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como norma  
fundamental del Estado."

Ato seguido se procedió a la elección de Alcalde, a / cuyo efecto se da lectura al art. 196 de la Ley Electoral General, declarando candidatos a

- D. Francisco Villar Pérez.
- D. Francisco Berdud Gaballero.

Los concejales, previo llamamiento, depositan el / sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

D. Francisco Villar Pérez . . . . . CINCO votos.

D. Francisco Berdud Gaballero . . . . . CUATRO votos.

Votos nulos - Ninguno. Votos en blanco - Ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que

D. Francisco Villar Peres, ha obtenido cinco votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejil de más edad D. Antonio José / Lavilla Baltasar se le pregunta -

" Jurais o prometéis por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

D. Francisco Villar Peres, contestó: SI JURO.-

Seguidamente el Alcalde saliente y entrante manifiesta a todos los señores asistentes, que una vez de haber sido elegido por el Pueblo y por los Concejales de la candidatura de (F.A.P.), para el desempeño de dicho cargo que comienza en este Acto, se portara adecuadamente a las posibilidades del Ayuntamiento, y desempeñará el cargo lo mejor posible dentro de sus conocimientos.

No teniendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las once horas, extendiéndose la presente Acta que firman conmigo todos los señores asistentes, de lo que como Secretaria Habilitada, Per-

Talcazar  
Francisco Villar Peres  
Antonio José Lavilla Baltasar



*[Handwritten signatures]*  
Antonio José Lavilla Baltasar  
Candido Baltasar  
Antonio José Lavilla Baltasar  
Francisco Villar Peres

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el 16 de Julio de 1987.-

SEÑORES CONCURRENTES.

PRESIDENTE.

D. Francisco Villar Perez.

CONCEJALES.

D. Antonio José Zúñiga Baltasar.

D. Mariano Gallardo Gil.

D. Cándido Baltasar Alberca.

D. Antolin Parraga Baltasar.

D. Francisco Berdud Faballero.

D. Juan José Babada Castillo.

D. Félix Villar Jutiervres.

D. Adolfo Morales Zena.

SECRETARIA HABILITADA.

Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo Faballero.

En la Villa de Esparragosa de la Serena a / dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diez treinta horas de la noche y en primera convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia / del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido de / mi la Secretaria Habilitada Sr.<sup>a</sup> Magdalena Castillo / Faballero, los señores Concejales que al margen se / relacionan los cuales componen la totalidad de / los miembros que forman el nuevo Ayuntamiento / Pleno con el fin de dar cumplimiento a lo / señalado en el art. 38 del Reglamento de Organi- / zación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de / las Corporaciones Locales, aprobado por el R. D. / 2568/86 de 28 de Noviembre (R.O.F.).

1º- APROBACION DE LA ANTERIOR.- Toda lectura del acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento de fecha 30 de Junio del presente año, fue aprobada por unanimidad.

2º- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.- Se acuerda por unanimidad la moción presentada por la Presidencia relativa a la Periodicidad de sesiones del Pleno. Dado el volumen de asuntos de este // Ayuntamiento, las sesiones Ordinarias del Pleno se deberían de celebrar cada dos meses, el Jueves último del mes que correspondiera a / las 10,30 horas de la noche en verano, y en invierno a las 8 horas / de la noche.

3º- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.- En opinión del que propone deberían constituirse las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

PRESIDENTE.- D. Antonio José Zúñiga Baltasar.

VOCALES.- " Mariano Gallardo Gil.

" Antolin Parraga Baltasar.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

PRESIDENTE.- D. Antonio José Zúñiga Baltasar.

VOCALES.- " Antolin Parraga Baltasar.

" Cándido Baltasar Alberca.

COMISION DE CULTURA EDUCACION Y SANIDAD

PRESIDENTE-- D. Mariano Gallardo Gil.

VOCALES.-- " Gándido Baltasar Alberca.

" Antolin Panaga Baltasar.

Una vez leída la propuesta se aprueba por unanimidad por el grupo de (F.A.P.) absteniéndose el grupo (P.S.O.E.).

Quedando constituidas definitivamente como se relacionan en la propuesta del Presidente.

Se reuniran.-- El Jueves anterior a la celebración del Pleno Ordinario, a las 10.30 horas de la noche en verano y a las 8 horas de la noche en invierno.

4º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANISMOS COLECTADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.-- Propone el nombramiento a los siguientes representantes:

REPRESENTANTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL ZUSAR.--

CONCEJAL-- D. Mariano Gallardo Gil.

REPRESENTANTE DE LA JUNTA PERICIAL.--

CONCEJAL-- D. Antonio José Davila Baltasar.

REPRESENTANTE DE LAS OPERACIONES DE CUENTA SINDICO.--

CONCEJAL-- D. Gándido Baltasar Alberca.

REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE PRECIOS.--

CONCEJAL-- D. Antonio José Davila Baltasar.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR Y COMISION DECUENTAS EN CONSEJO ESCOLAR.--

CONCEJAL-- D. Mariano Gallardo Gil.

Una vez leída la propuesta se aprueba por unanimidad por el grupo (F.A.P.), absteniéndose el grupo (P.S.O.E.).

Quedando constituida definitivamente como se relacionan en la propuesta del Presidente.

5º NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DEPOSITARIO DE FONDOS.-- DECRETO-- Vistas las facultades que la legislación regente concede a esta Alcaldía designo:

TENIENTE DE ALCALDE.

D. Antonio José Davila Baltasar.

DEPOSITARIO DE FONDOS.

D. Antonio José Davila Baltasar.

Dichos nombramientos serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

Siendo las diez horas y veinte minutos de la noche, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que es leída y hallada conforme y se autoriza por los señores Concejales del Ayuntamiento (F.A.P.), de que como Secretaria Habilitada, certifico.



*Antonio José Dávila*  
*Cándido Baltasar*  
*Adolfo Paraga*

*Antonio José Dávila*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el día 4 de Agosto de 1987.

SEÑORES ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. Francisco Villar Perex.

CONCEJALES.

D. Antonio J. Dávila Baltasar.

D. Mariano Gallardo Gil.

D. Cándido Baltasar Alberca.

D. Adolfo Paraga Baltasar.

DESAN DE ASISTIR SIN JUSTIFICAR SU AUSENCIA.

D. Francisco Bendud Caballero.

D. Juan J. Zubada Partillo.

D. Félix Villar Gutiérrez.

D. Adolfo Magales Leiva.

SECRETARIA-HABILITADA.

ST.ª Magdalena Partillo Caballero.

En Expanagosa de la Serena a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perex, asistido de mi la Secretaria Habilitada, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

APROBACION DE LA ANTERIOR. - Siendo las dos de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo la Secretaria di lectura del acta anterior, que fue aprobada por los señores concurrentes.

APROBACION PROYECTO EJECUCION OBRAS VARIAS DE ESTA VILLA, P.E.R. 87/2ª Subvención. - Seguidamente los señores reunidos acordaron:

Aprobar el Proyecto ejecución obras varias, / confeccionador por la Oficina Técnica Comarcal afecta a la // Exma. Diputación Provincial en Mérida, por un importe de 4.200.000 pts para mano de obra y de 1.260.000 pts para materia les, con cargo a la reserva de crédito hecha a favor de este



86  
Ayuntamiento por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. en su escrito de fecha del 17 de Marzo del 87, con cargo al Plan de Empleo Rural.

DESTINO A LAS OBRAS DEL P.E.R. DE LA  
CIÓN POR EL IMPORTE DE 2.000.000 pts. - Informe /  
Presidencia a los señores reunidos que en el Pleno celebrado el día 1 de Junio del presente año, se puso en conocimiento de todos los Concejales que componían el anterior Ayuntamiento en el punto de Boletines y Correspondencia, la concesión de los 2.000.000 pts.

Dique informando la Presidencia a los señores Concejales reunidos que por parte de la Delegación de Gobierno / en Extremadura (Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R.), se ha hecho una reserva de Crédito a este Ayuntamiento por el importe de 2.000.000 de pts que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación, destinadas a atender la situación / de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad llevar a cabo con tal subvención (3º/87) las obras de:

- 1º.- Construcción Parque Infantil.
- 2º.- Arreglo de Fanzinas en general.

Al efecto se redactaran los oportunos Proyectos Técnicos que en trámite de aprobación pasarán de nuevo por / este Ayuntamiento Pleno antes de su envío al Instituto / Nacional de Empleo. I.N.E.M, Badajoz.

Tras abarcar más asuntos la convocatoria, de orden de la Presidencia se levantó la Sesión, extendiéndose la presente que es leída y hallada conforme y se autoriza por los señores Concejales presentes, a las tres de la / tarde de que como Secretaria Habilitada, certifico.



*Manuel...*  
*Antonio...*  
*...*  
*...*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el día 3 de Octubre de 1987.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Villar Peres.

CONCEJALES

D. Antonio José Lavila Baltasar.

D. Mariano Gallardo Tijil.

D. Cándido Baltasar Alberca.

D. Antolin Parraga Baltasar.

D. Francisco Berdud Caballero.

D. Juan José Labrada Partillo.

D. Adolfo Mogaes Feña.

DEJA DE ASISTIR SIN JUSTIFICAR SU AUSENCIA.

D. Félix Villar Gutierrez.

SECRETARIA HABILITADA.

Sr. D. Magdalena Partillo Caballero.

En Esparragosa de la Serena a tres de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Peres, asistido de mi, la Secretaria Habilitada, se reunieron los señores / Concejales que al margen se exponen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habiam sido convocados.

Aprobación de la anterior. - Siendo las diez treinta de la noche, la Presidencia / declaró abierto el acto y de su orden yo la Secretaria di lectura del Acta anterior, que fue aprobada por los señores Concejales / de (F.A.P.)

Valoración precio de ventas de solares "Finca Urbanas", y enumerar las / diferentes calles por categoria. - Toma la palabra la Presidencia, comunicandole a los Sres. Concejales reunidos que / por haberlo solicitado la Empresa CARTOYCA, S.A. encargada / de hacer los trabajos de revisión del Catastro de Urbana de diversos Municipios. Encarmandose este entre ellos, encamendados por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria - / Gerencia Territorial, Servicio de Catastro y Valoración Urbana de Badajoz, es por lo que se pone en conocimiento de todos / para hacer la relación de calles y categorias de las mismas con su valoración.

Los Sres. reunidos una vez de escuchar a la Presidencia, acuerdan por unanimidad que las calles de este Municipio / se dividan en categorias, siendo su división en 1ª Categoría y 2ª Categoría. Valorando las mismas de la siguiente // forma:

1ª Categoría . . . . . 1.050 pts  
2ª " " . . . . . 725 "

Distribución de las calles por categorias.



Plaza de España  
Salvo Sotelo  
Francisco Pirarro  
Francisco Canamero  
Miguel Astray  
General Varela  
Ramón y Cajal  
General Carrasosa

1ª Categoría (Completa)

Alfonso Velasco

1ª Categoría -- Del nº 1 al 15. (Impar)  
" " -- Del nº 2 al 20. (Par)  
2ª Categoría -- Del nº 17 al 25. (Impar)  
" " -- Del nº 20 al 24. (Par)

General Castiella

1ª Categoría -- Del nº 1 al 9 (Impar)  
2ª Categoría -- Del nº 21 al 69 (Impar)  
" " -- Del nº 14 al 32 (Par)

José Antonio

1ª Categoría -- Del nº 1 al 21 (Impar)  
" " -- Del nº 2 al 30 (Par)  
2ª Categoría -- Del nº 23 al 43 (Impar)  
" " -- Del nº 32 al 48 (Par)

Generalísimo Franco

1ª Categoría -- Del nº 1 al 29 (Impar)  
" " -- Del nº 2 al 20 (Par)  
2ª Categoría -- Del nº 31 al 67 (Impar)  
" " -- Del nº 22 al 54 (Par)

General Sanjurjo

1ª Categoría -- Del nº 1 al 11 (Impar)  
" " -- Del nº 2 al 18 (Par)  
2ª Categoría -- Del nº 13 al 39 (Impar)  
" " -- Del nº 20 al 64 (Par)

Plaza San Sebastián

1ª Categoría -- Del nº 1 al 13 (Impar)  
" " -- Del nº 2 al 36 (Par)  
2ª Categoría -- Del nº 15 al 47 (Impar)  
" " -- Del nº 38 al 44 (Par)



Hermanos Partes  
 1ª Categoría - Del nº 1 al 7 (Impar)  
 " " - Del nº 8 al 12 (Par)  
 2ª Categoría - Del nº 13 al 59 (Impar)  
 " " - Del nº 60 al 72 (Par)

Municipio de Plasencia  
 1ª Categoría - Del nº 1 al 17 (Impar)  
 " " - Del nº 18 al 34 (Par)  
 2ª Categoría - Del nº 35 al 107 (Impar)  
 " " - Del nº 108 al 180 (Par)

Cta. de Circunval. de 2ª Categoría (Completa)

Siendo las once y quince minutos de la noche la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores Concejales concurrentes, de que como Secretaria Habilitada, Certifico.



*[Signature]*

*[Signature]* Antonio José Sáizola

*[Signature]* Juan José Cabado

*[Signature]* *[Signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el día 29 de Octubre de 1927.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Villar Perez

CONCEJALES

- D. Antonio José Sáizola Baltasar.
- D. Mariano Gallardo Gil.
- D.  Baltasar Alberca.
- D.  Parraza Baltasar.

En Extranjería de la Serena a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, / siendo las nueve horas, bajo la Presidencia / del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido / de mi, la Secretaria Habilitada se reunieron los señores Concejales que al margen se exponen / con el fin de celebrar sesión Ordinaria para la que habían sido convocados.

D. Francisco Berdud Caballero.  
 D. Juan José Cabada Castillo.  
 D. Félix Villar Gutiérrez.  
 D. Adolfo Nogales Benavente.  
 SECRETARIA - HABILITADA

Sra. Magdalena Castillo Caballero.

Aprobación de la anterior / Política  
 el Acta anterior a la consideración de la /  
 Corporación fue aprobada por unanimidad /  
Baletines y correspondencia. (Interven-  
 ción del Sr. Alcalde.) Se da carácter /

de los baletines y correspondencia desde la /  
 última sesión anterior, acordando su cumplimiento por  
 cinco votos a favor.

Intervención del Sr. Alcalde.-- Dentro de este mismo /  
 punto interviene el Sr. Alcalde explicando a los señores /  
 reunidos que este pleno consta de tantos puntos a tratar  
 por el motivo de que hay que solicitar obras necesa-  
 rias de Planes Provinciales para el cuatrienio del ejercicio  
 de 1988-1991, ambas inclusivas.

Al mismo tiempo dar cuenta de su moción presenta-  
 da sobre la aprobación de expediente de suplemento y /  
 habilitación de créditos extraordinarios nº 1, al Presupues-  
 to Municipal General de 1987, y otras gestiones efectua-  
 das en Mérida (Junta de Extremadura) y en la Exema. /  
 Diputación Provincial de Badajoz.

Dar cuenta de la 4ª Subvención del INEM, por el  
importe de 3.500.000 pts, y acordar las obras a realizar  
con la misma.-- Da cuenta la Presidencia que por par-  
 te de la Delegación de Gobierno de Badajoz, Sr. Presidente  
 de la Comisión de Calificación Coordinación y seguimiento  
 del Plan de Puntos Rurales en su escrito de fecha 14-septiem-  
 bre-87, se ha hecho una reserva de crédito a este Ayuntamiento  
 por un importe de 3.500.000 pts que equivale a una //  
 subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la /  
 ejecución de Obras o Servicios a cometer por esta Corpora-  
 ción destinada a atender la situación de aquellos trabajado-  
 res más desfavorecidos.

Los señores reunidos una vez de escuchar a la Presiden-  
 cia, acuerdan por unanimidad llevar a cabo con tal /  
 subvención (4ª/87) las obras que se relacionan:

1.- Arreglo del Cementerio Municipal.-- En caso de  
 haber sobrante:

2.- Calle en Plaza Sevilla, zona ajardinada.

A tal efecto se redactará el oportuno proyecto técnico que en trámite de aprobación, pasará de nuevo por este Ayuntamiento Pleno antes de su envío al Instituto Nacional de Empleo (INEM), Badajoz.

Interviene el portavoz del Partido Socialista (P.S.O.E.) manifestando que su grupo solo iba a dar su voto afirmativo a este punto (3º punto).

Aprobación Proyecto de urbanización del parque municipal, primera fase.- 3ª Subvención PER/87.- Seguidamente se aprueba por cinco votos a favor el proyecto de ejecución / del Parque Municipal, primera fase, confeccionado por la Oficina Técnica Comarcal afecta a la Excm. Diputación Provincial en Cartuera por un importe de 2.000.000 pts para mano de obra y 600.000 pts a subvencionar por la Junta de Extremadura para materiales, de la 3ª Subvención P.E.R. /87.

Plan electrificación Rural 1987.- Se pone en conocimiento de todos los señores reunidos que con fecha 28-Septiembre-87, el Diputado-Delegado del Área Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz nos remitió una circular donde nos comunican el 1º convenio con la Consejería de Industria y Energía en materia de electrificación rural y ahorro energético. Y al objeto del primer convenio, la realización de obras que afecten a municipios, en cuanto a producción, transportes y distribución de energía eléctrica rural, así como las instalaciones de alumbrado público y las alimentadas por energía fotovoltaica, reguladas por la Orden de la Consejería de Industria y Energía de 23 de Abril de 1987. Y que en dicho convenio la aportación del Ayuntamiento será del 10% del importe de la obra. Para acogerse a tal convenio se tiene que solicitar a la Excm. Diputación, cosa que se ha hecho, y puesto que se ha solicitado para el Plan de Electrificación Rural 88, la electrificación del emplazamiento de la instalación-Laguna Polideportivo-Parque, Carretera Espanyola S-Puerto Hurraco, PKm.0-Hm.4 y el instalador será José Calvente Manotas, vecino de Zalamea de la Serena, que el presupuesto aproximado de los apartados nº 3 de la solicitud asciende a /

3.150.000 pts. Habiendo presentado ya la solicitud en la  
Comisión de Industria y Energía y en la Excm. Dipu-  
tación.

Se informa al Sr. Presidente, que una vez  
aprobada la obra, será el Ayuntamiento el que redacta-  
rá el oportuno Proyecto Técnico, que se presentará en la  
Comisión de Industria y Energía (tres ejemplares) y /  
otros (tres ejemplares) a la Excm. Diputación Provin-  
cial, solo en el caso de que la obra no afecte a las re-  
des de una Compañía distribuidora.

Se presta aprobación por cinco votos a favor de /  
dicha solicitud.

Proyecto electrificación, diferentes puntos en pobla-  
ción y 1ª Fase, alumbrado circunvalación.- Proyecto 2ª  
Fase y terminación alumbrado circunvalación.- Se fo-  
me en conocimiento de los señores reunidos que habien-  
dose presentado en la Excm. Diputación Provincial, Pre-  
supuesto ampliación alumbrado público de Esparragosa  
de la Serena obra n.º 110/87, consistente en dos aparta-  
dos:

1.º.- Puntos de luz aislados existentes en la población.

2.º.- Inicio alumbrado de carretera de circunvalación.

Comprendiendo 1ª fase, y presentando memoria 2ª fase,  
terminación alumbrado Carretera de circunvalación, /  
que de inmediato será remitida a la Excm. Diputación  
Provincial de Badajoz.

Se aprueba por cinco votos a favor.

Solicitud de nuevo Proyecto (BASURERO), ya presenta-  
do en Diputación por un importe de 1.020.000 pts en 1986.-

Tomó la palabra el Sr. Presidente comunicándole a los  
señores reunidos que en vista de que el BASURERO MUNICIPAL,  
solicitado en el año 1986, a la Excm. Diputación Provin-  
cial, para los Planes Provinciales del 87, y habiendo que-  
dado fuera dicha petición de dichos Planes, más sabiendo  
toda la Corporación la gran necesidad que tiene este Mu-  
nicipio de un Basurero Municipal, es por lo que este /  
Ayuntamiento, solicitará de los Planes Provinciales

para el 88, la construcción de dicho BASURERO MUNICIPAL.

Se acuerda por cinco votos a favor solicitarlo nuevamente.

Prolongación de tuberías hasta lagunchas para recoger agua para la Laguna. Continuación Proyecto de 1984, por un importe de 2.500.000 pts. - Toma la palabra el Sr. Presidente comunicando a los señores Concejales la necesidad de hacer la prolongación de tuberías para la recogida de agua para la Laguna, y abrebadero, desde el Regato de los Perales, hoy existente hasta las lagunchas, pidiendo ayuda a los Servicios Técnicos para su estudio y redacción del Proyecto.

Se acuerda por cinco votos a favor solicitar la prolongación de dichas tuberías para la recogida de aguas.

Aprobación 1ª fase por importe de 1.000.000 pts y 2ª fase por el importe de 2.900.000 pts del Proyecto del Centro Social, obra n.º 111, de los Planes Provinciales 1987. -

Una vez de explicar y mostrar el Sr. Presidente a los señores reunidos el Proyecto de la obra del CENTRO SOCIAL, Plan 87, obra 111 de fecha Julio/87, redactado por el Arquitecto José Luis Gómez Casaseca.

Los señores reunidos acuerdan aprobar con cinco votos a favor dicho Proyecto.

Solicitar nuevamente (CONSULTORIO MEDICO), que fue aprobado en obra n.º 185 del Plan de Obras y Servicios de 1980, por un importe de 2.814.518. - Tomó la palabra el Sr. Presidente exponiendo a los señores reunidos que como de todos es conocido, este Municipio no cuenta con un CONSULTORIO MEDICO, cosa que es de mucha necesidad para todos en general, y en vistas de que fue aprobado en la obra n.º 185 del Plan de obras y servicios de 1980, por un importe de 2.814.518 pts, más sabiendo que dieron comienzo las mismas, pero en protesta del pueblo se tuvieron que parar las obras, por que el sitio donde estaban en elabada, "salida población" no era el adecuado.

Exponiendo que el sitio adecuado sería en el centro



del pueblo calle Plaza de España, edificio contiguo al Ayuntamiento, propiedad del mismo.

Se aprueba por cinco votos a favor, solicitarlo nuevamente.

Solicitar en Planes Provinciales la construcción de / una piscina municipal en el Polideportivo municipal.

Expone el Sr. Presidente que contando con un Polideportivo Municipal con suficiente terreno para toda obra deportiva y piscina municipal, y atendiendo las demandas del pueblo y también a la de los desplazados a otras Provincias y Extranjeros, por tener sus vacaciones en el mes de Agosto y pasar las mismas en su localidad, careciendo de charcas y rios etc. para poder disfrutar de los baños veraniegos y nataciones, es por lo que este Pleno debe solicitar la construcción de dicha Piscina municipal, y enterados y sabiendo todos ellos la necesidad de la misma acuerdan solicitar de la Excm. Diputación Provincial, de los Planes Provinciales la construcción de la misma con unas dimensiones aproximadas de 15x25 m. y una infantil.

Se aprueba por cinco votos a favor.

Solicitar viviendas sociales y ceder terreno para / las mismas. - Toma la palabra el Sr. Presidente exponiendo a todos señores reunidos que como de todos es conocido el problema de las viviendas en este municipio, puesto que hay muchas familias que están viviendo dos y tres matrimoniales en una misma vivienda unifamiliar, acuerdan por cinco votos a favor aprobar que se soliciten a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo 15 viviendas unifamiliares y participando que este Ayuntamiento cede el terreno para la construcción de las mismas ya que se cuenta con el mismo en varias sitas.

Acordar formación Agencia de Lectura "Biblioteca" y solicitar ayudas correspondientes a la Consejería de Cultura (Badajoz) cediendo este Ayuntamiento el local sito en la planta baja que en Proyecto así consta



Solicitado

Solicitado

para la misma. - El Sr. Presidente comunica a los señores reunidos lo necesario que es para todos los jóvenes estudiantes de este Municipio el crearles una Biblioteca, pero manifiesta que en su visita a la Junta en la Dirección General de Cultura y exponiendo las condiciones del local les aconseja solicite una AGENCIA DE LECTURA "Biblioteca".

Los señores reunidos una vez de escuchar al Sr. Presidente y sabiendo que es de suma necesidad para la cultura de la juventud, acuerdan por cinco votos a favor se solicite la formación de una Agencia de Lectura "Biblioteca" en la planta baja del Ayuntamiento, más las ayudas correspondientes a la Consejería de Cultura, Badajoz, recibiendo dicho local anteriormente citado para tal fin.

Solicitar servicios técnicos a la Consejería de Cultura, para diferentes obras en Polideportivo. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, manifestando, que existiendo un Polideportivo Municipal cerrado y en su interior únicamente una caseta vestuarium, campo de fútbol, baño mano, etc. sin terminar, por ello el Sr. Presidente estima oportuno la visita de los Servicios Técnicos para que proyecten al menos un mínimo de obra para uso en Polideportivo Municipal.

Se aprueba este punto por cinco votos a favor.

Presupuestos presentados por tres contratistas de obras para la adjudicación de la obra n.º 111, 1.ª FASE del CENTRO SOCIAL. - El Sr. Presidente pone en conocimiento de los señores reunidos que han presentado tres plicas unos contratistas de obras vecinos de Partuera para la construcción de la obra 111, 1.ª fase del Centro Social, a continuación el Sr. Presidente abre cada sobre que dan los siguientes resultados:

1.º - Construcciones Esquivilla González por 1.020.000 pts.  
2.º - " Francisco Sánchez Cormeño, por un 5% elevado del Presupuesto de la obra.

3.º - Construcciones Santos, por 949.141 pts.

Visto el resultado de los Presupuestos presentados por los señores contratistas, los señores reunidos acuerdan

por cinco votos a favor adjudicar la obra n.º 111 del Centro Social a Construcciones Santos de Castuera, que al mismo se le haga un contrato Administrativo, que deposite una fianza que se reflejará en el contrato, más un pliego de condiciones para la contratación directa de la obra n.º 111, Centro Social, 1.ª fase. Solicitar 2.ª fase del Proyecto Centro Social por importe de 2.900.000 pts para el 88.

Autorizar al Sr. Alcalde para la autorización de Letras de Cambio. - Se pone en conocimiento de los señores reunidos que esta autorización al Sr. Alcalde sobre Letras de Cambio es con el fin de que si el Ayuntamiento hace alguna compra de materiales u otros, y este no pudiera pagar al contado, el Sr. Alcalde firmaría una letra de cambio que la Empresa suministradora gestinaria hasta que el Ayuntamiento pudiera hacerla efectiva.

Los señores reunidos una vez de quedar enterados aprobaron por cinco votos a favor autorizar al Sr. Alcalde para autorizar Letras de Cambio.

Resión y explotación servicios de agua a TEDESA / (Estudio). - Como la palabra el Sr. Presidente comunicando a los señores reunidos que habiendo hablado personalmente con el Sr. Raimundo Cuadrado, personal de Tedesa, el mismo le comunico que en vistas de que este Ayuntamiento no cobraba todo el total del importe del agua consumida por los usuarios, por la falta de impago de los mismos, y teniendo que pagar todos los meses una cantidad bastante elevada del agua que entra en nuestro depósito diariamente para el consumo de particulares, es por lo que me propuso que se hacia cargo del cobro del agua de los usuarios y que al mismo tiempo pasaría el Sr. Emilio Fernández Brenado, encargado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento a la plantilla de contratados de Tedesa, pagándole y respetando su contrato que le tiene hecho el Ayuntamiento.

Los señores reunidos acuerdan por cinco votos a favor dejar el asunto sobre la mesa, y estudiarlo más detenidamente con la Empresa suministradora, TEDESA.

Propuesta de utilización del servicio provincial de recaudación de tributos locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la provincia. - Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de Septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjunta.

Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enumera la Ley 7/75 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia la adhesión al Proyecto, que redundará - a no dudarlo - en una efectividad y agilitación de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento aprueba por cinco votos a favor de los miembros existentes, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre adopta con relación al asunto el siguiente /

ACUERDO.

PRIMERO. - Aceptar el ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL / RECAUDATORIO DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS / AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir de 1º de enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1987, que se declara conocer y / aceptar íntegramente, habida cuenta de los beneficios, y / conveniencias que representan para el Municipio.

SEGUNDO. - Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo se autoriza la detención del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Exma. Diputación Provincial, y

TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciarlo y aplicación de cuantos documentos, comprendidos o normas se derivaren del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el Servicio recaudatorio.

Aprobación Expediente de Suplemento y Habilitación de Crédito extraordinario nº 1 al Presupuesto Municipal de 1987. - Se conuce expediente de suplemento de crédito nº 1, tramitado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 450 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 Abril, manifestándose con aplicaciones del sobrante del anterior ejercicio, transferencia de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto General Municipal vigente, no comprendidas y mayores ingresos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención y dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, en turno de deliberación, el Sr. Alcalde manifiesta, que, como se aprecia, no hay variaciones sustantivas en relación con las previsiones iniciales del Presupuesto, separiéndolo el montante del suplemento un porcentaje mínimo en relación con la cuantía del Presupuesto.

El suplemento de crédito, con las modificaciones se ajusta al siguiente detalle:

A) ADUMENTOS. -

Sigue en la página siguiente - - - - -

EXPRESION DE LOS CONCEPTOS	CONSIGNACION		TOTAL
	ACTUAL	AUMENTOS	
181.- Seguros Sociales .....	500.000	550.000	1.050.000
211.- Gastos de oficina .....	200.000	150.000	350.000
223.- Limpieza, calefaccion, alumbrado, edificios etc. ....	300.000	600.000	900.000
241.- Dietas y desplazamientos miembros corporacion .....	50.000	75.000	125.000
254.- Material Tecn. Especial. ....	50.000	75.000	125.000
257.- Suministro de agua y electricidad .....	1.000.000	2.300.000	3.300.000
259.- Gastos especiales de funcionamiento .....	247.000	500.000	747.000
263.- Otras inversiones .....	50.000	200.000	250.000
272.- Utiles y herramientas .....	66.580	50.000	116.580
331.- Intereses operaciones tesoreria .....		50.000	50.000
TOTAL AUMENTOS .....		4.550.000	

### RECURSOS

Superavit del ejercicio anterior - 293.889

#### B) BAJAS.-

EXPRESION DE LOS CONCEPTOS	CONSIGNACION		TOTAL
	ACTUAL	BAJAS	
122.- Indemnización por residencia .....	59.087	59.087	—
125.- Retribuc. complementarias .....	1.374.499	404.822	869.677
222.- Reparaciones ordinarias .....	200.000	50.000	150.000
256.- Combustible .....	50.000	46.000	4.000
271.- Mobiliario .....	50.000	25.000	25.000
832.- Pago IVA .....	120.000	272.21	32.771
TOTAL BAJAS .....		672.130	

#### C) MAYORES INGRESOS.-

EXPRESION DE LOS CONCEPTOS	CONSIGNACION		TOTAL
	ACTUAL	MAYORES	
113,03.- Contribucion Territorial Urb. ....	200.000	178.790	378.790
113,04.- Licencia Fiscal .....	200.000	249.531	449.531
291,01.- Impuesto Circulacion .....	125.000	125.000	250.000
326,05.- Abastecimiento agua .....	1.130.000	500.000	1.630.000
396.- Imprevistos .....	450.000	683.410	833.410
421.- Participacion fondo Nacional H. For. ....	4.542.000	1.847.242	6.389.242
TOTAL MAYORES INGRESOS .....		3.583.981	

Los señores reunidos acuerdan por cinco votos a favor, poner su conformidad a las modificaciones apuntadas y que se remitirá edicto al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reclamatorios.

Asuntos de Urgencia.-- Se pone en conocimiento del Pleno, que este punto se puso por si salía algun tema de urgencia, para poder tratarlo en el mismo. No habiendo tema de urgencia en la presente sesión.

Preguntas y peticiones.-- En este punto pide la palabra el portavoz socialista, preguntando al Sr. Presidente si las gratificaciones para funcionarios las había repartido a todos.

Entendemos por gratificaciones que el portavoz socialista se refiere al Complemento de Productividad.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que esa pregunta quedará contestada en el último Pleno que se celebre en el presente año.

Siendo las once treinta de la noche y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente que leida es hallada conforme y se autoriza, de que certifique.

  
Castillo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el día 12 de Noviembre de 1987.-

SEÑORES ASISTENTES.

PRESIDENTE.

D. Francisco Villar Pérez.


CONCEJALES.

D. Mariano Gallardo Gil.

D. Gándido Baltasar Alberca

D. Francisco Berdud Caballero

D. Juan José Laboada Castillo.

D.  Gonzalo Leiva.

En Esparragosa de la Serena a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las ocho horas de la noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Pérez, asistido de mí la Secretaria Habilitada, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Falta la firma del Alcalde



DETAN DE ASISTIR SIN

JUSTIFICAR SU AUSENCIA.

D. Antonio José Lavilla Baltasar

D. Antolin Panaga Baltasar.

D. Felix Villar Gutiérrez.

SECRETARIA - HABILITADA.

Sr. D. Magdalena Castillo Caballero.

nimidad.

Aprobación de la anterior. - Pemitida el acta anterior a la consideración de la Proposición fue aprobada tal como se encuentra redactada.

Boletines y correspondencia. - Seguidamente se le dió a conocer la correspondencia Oficial y Boletines acordando su cumplimiento por una

Aprobación Proyecto de adecentamiento y mejora del Cementerio Municipal - Obra P.E.R. 87/4ª Subvención. - Seguidamente se aprobaba por los señores concurrentes el Proyecto de adecentamiento y mejora del Cementerio Municipal, obra P.E.R./87 4ª Subvención, confeccionado por la Oficina Técnica Comarcal afecta a la Excm. Diputación Provincial en Cartuera, por un importe de 3.500.000 pts para la mano de obra y 1.050.000 pts a subvencionar por la Junta de Extremadura para materiales de la 4ª Subvención P.E.R./87.

Siendo las ocho treinta horas de la noche y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión extendiéndose la presente que leída es hallada conforme y autorizada, de que certifico.



*[Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa el día 23 de Noviembre de 1987.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Francisco Villar Perez

CONCEJALES

D. Antonio José Lavilla Baltasar

D. Mariano Gallardo Gil.

D. Eudido Baltasar Alberca

D. Antolin Panaga Baltasar

D. Berdud Caballero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Esparragosa de la Serena a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete siendo las ocho horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez asistido de mi la Secretaria Habilitada se reunieron los señores Concejales que al margen se exponen con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido convocados.

1.º - APROBACION DE LA ANTERIOR. - Porme-



D. Juan José Zabada Castillo.

D. Adolfo Nogales Lema.

No asiste, ni excusa su asistencia.

D. Félix Villar Gutiérrez

Secretaria Habilitada

St.ª Magdalena Castillo Caballero.

tida el acta anterior a la consideración de la Corporación fue aprobada por unanimidad.

2.ª - MOTION DE LA ALCALDIA, SOBRE APROBACION DE ORDENANZAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES PARA EL AÑO 1988. - Se concede la mo-

ción presentada por la Alcaldía sobre aprobación de ordenanzas, tarifas y tasas Municipales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y su título VIII, así como lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, formula la presente proposición, en la que se justifica la necesidad de modificar y aún derogar determinadas Ordenanzas Fiscales para el próximo ejercicio.

El fundamento de esta iniciativa tiene su base primordial en el artículo 142 de la Constitución Española, que recoge y ordena la necesaria suficiencia financiera de las entidades Locales para el cumplimiento de las funciones que la Ley les atribuye, determinando que sus haciendas se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y participación en los del Estado y Comunidades Autónomas.

Se persigue a través de esta revisión el saneamiento financiero de la Corporación, con vista a la disminución real del déficit presupuestario y equilibrio económico para 1988, todo ello, con la finalidad de poder prestar los servicios municipales financiándose a través de las tasas para ello establecidas.

De esta forma, el rendimiento de la imposición Local, podrá ser destinado a financiar aquellos servicios obligatorios, para lo que no es posible establecer tasas que los financien, resultando que no podrá obtenerse, si los costes de los servicios fueran superiores a los rendimientos de las tasas que los deban financiar.

Por todo ello, y después de examinadas las tasas establecidas y los impuestos aprobados y vigentes en /

este término Municipal, parece necesario y conveniente / proceder a la derogación de que las ordenanzas y tasas que resultan anacrónicas y no responden ya a la finalidad para las que se aprobaron y a la adaptación de las subsistentes, en contenido y tarifas, a la normativa vigente y a la satisfacción de las necesidades que la propia dinámica social demanda, todo lo expuesto, de acuerdo con la siguiente propuesta.

1º.- MODIFICACION TARIFARIA Y DE CUOTAS

Impuesto sobre circulación de Vehículos

a) Turismos:

- De menos de 8 HP fiscales	1.500 Pts.
- De 8 HP hasta 12 HP fiscales	4.000 "
- De más de 12 HP hasta 16 HP fiscales	8.000 "
- De más de 16 HP fiscales	10.000 "

b) Autobuses: No

- De menos de 21 plazas	11.200 "
- De 21 a 50 plazas	16.000 "
- De más de 50 plazas	20.000 "

c) Camiones:

- De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	5.000 "
- De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil	9.000 "
- De más de 2.999 a 9.999 carga útil	11.000 "
- De más de 9.999 Kgs. de carga útil	20.000 "

d) Traectores:

- De menos de 16 HP fiscales	2.000 "
- De 16 a 25 HP fiscales	3.000 "
- De más de 25	8.000 "

e) Remolques y semirremolques: Industriales No

- De menos de 1.000 Kgs. carga útil	2.000 "
- De 1.000 a 2.999 Kgs. carga útil	3.000 "
- De más de 2.999 Kgs. carga útil	8.000 "

f) Otros vehículos:

- Bicimotocicletas	600 "
- Motocicletas hasta 125	600
- Motocicletas de más de 125 hasta 250 cc.	1.000 "
- Motocicletas de más de 250	3.000

Licencias Urbanísticas:

Obras de nueva planta, con proyecto - - - 3% presupuesto bruto  
 Obras de reforma sin necesidad de proyecto - - - 4%

Taxas recogida de basura:Por trimestre:

- Vivienda familiar 500 Pts  
 - Bares, cafeterías y establecimientos similares 750 "  
 - Locales Industriales 750 "  
 - Locales comerciales 750 "  
 - Hoteles, fondas y residencias 750 "

Servicio de Alcantarillado: Anual:

- Por cada vivienda 500 "  
 - Por cada bar 2.000 "  
 - Por cada fábrica 5.000 "

Cementerios:

- Venta de nichos de primera fila ... 15.000 "  
 - Venta de nichos de segunda fila ... 17.000 "  
 - Venta de nichos de tercera fila ... 15.000 "  
 - Venta de terreno para panteón y fosas, m<sup>2</sup> o fracción 10.000 "  
 - Título de propiedad 5.000 "  
 - Título por extracción del original ... 2.500 "  
 - Título por transferencias 2.500 "  
 - Transmisiones entre pariente en línea directa 1.000 "

Mercancías, escombros y materiales:Ocupación de la vía pública:

Por m<sup>2</sup> o línea de vallas o andamios, al día 20 "  
 Por m<sup>2</sup> de escombros o materiales, al día 50 "

Entrada de carruajes en edificios particulares:

Por cada entrada al año 1.000 " al año.  
 Votos voluntarios 500 " " "  
 Por m<sup>2</sup> o fracción de quiosco en la vía pública 500 " al mes.

Tasas sobre puestos, barra cas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público:

Por unidad y fiesta completa:

- Puesto	10.000	Pts.
- Teatro	10.000	"
- Autóbramo	25.000	"
- Exposición y espectáculos, por m <sup>2</sup> de fracción	400	"
- Carrusel	10.000	"
- Babys	16.000	"
- Castillo	10.000	"
- Caseta de tiros	5.000	"
- Cámbelas	15.000	"
- Puesto de churros y chocolatería	10.000	"
- Puesto de churros y chocolatería, fuera de las fiestas y ferias, por mes	5.000	" por mes
- Caseta de venta de juguetes, comestibles y similares	5.000	"
- Expositores y columpios mecánicos	5.000	"
- Puesto de venta de quincalla, baratijas, etc por día	500	" por día
- Caseta de pinchos, pollos asados y similares, hasta 20 m <sup>2</sup> con derecho a 25 veladores, por cada uno más 300 pts	20.000	"
- Por cada m <sup>2</sup> de acceso sobre la unidad anterior	1.500	"

TASAS Derogación de canales en la vía pública:

- Por metro lineal de canales	125	"
- Por cada boca de canalones	500	"

Balcones, miradores, voladizos o semejantes, salientes de la línea de fachadas:

- Por metro lineal de fracción	200	"
--------------------------------	-----	---

Ocupación del subsuelo:

- Por cada acometida de agua potable	250	"
--------------------------------------	-----	---

Arbitrios con fines no fiscales:

Arbitrio para promover el uso de agua potable:

- Por cada vivienda sin acometida de agua	1.000	"
---	-------	---

Arbitrio para promover el alcantarillado:

- Por cada vivienda sin alcantarillado ..... 2.000 Pts

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros:

- Por cada perro de guarda ..... 200 "

- Por cada perro de lujo en casa ..... 500 "

2º.- MODIFICACION Y CONTENIDO DE LAS ORDENANZAS.

Se propone la modificación y adaptación de todas las Ordenanzas Fiscales vigentes en el Ayuntamiento, a los términos contenidos para cada una de ellas por las disposiciones del Capítulo 3º del título VIII del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes legales en materia de Régimen Local.

3º.- DEROGACION DE ORDENANZAS.

Derogación expresa de la ordenanza sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos.

Una vez estudiadas, examinadas y discutidas suficientemente por el Pleno de esta Corporación, son aprobadas / por cinco votos de F.A.P., abteniendose el P.S.O.E. con tres / votos.

3º.- MOTION DE LA ALCALDIA - SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA CONTRATACION DE TRES JOVENES.-

Por el Sr. Alcalde, se pone en conocimiento de la Corporación que, realizadas gestiones ante la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura, para obtener subvención para la contratación de jóvenes, integrada ésta en las ayudas del Fondo Social Europeo, se comunica la posibilidad a estos fines de una subvención global de 1.320.000 pts, a cuyos efectos se hace necesario que, por la Corporación, se realice la pertinente solicitud, describiendo los Proyectos y programas para los que es necesaria la contratación de tres jóvenes.

La Corporación, tras deliberar, por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan:

1º.- Solicitar de la Dirección General de Planificación de

la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda / de la Junta de Extremadura, subvención global de 1.320.000 pts para la contratación de tres jóvenes para los diversos programas y proyectos que se especifican en el apartado siguiente:

Un jardinero: para atención y mantenimiento de las zonas verdes y Parque Municipal, que indudablemente contribuirá a la ornamentación y embellecimiento del entorno.

Dos Auxiliares Administrativos: cuya misión principal será organización del archivo Municipal, actualización de padrones, encargado de Biblioteca, ficha de contribuyentes y tramitación de asuntos administrativos del P.E.R. etc.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para cuantas gestiones, solicitudes y firma de documentos fueren necesarias para el buen fin de estos acuerdos ante los organismos competentes.

Se aprueba por unanimidad por los señores asistentes.

4º.- APROBAR EXCEDENTE QUE PUEDAN SALIR EN LOS PROYECTOS DEL P.E.R. Comió la palabra el Sr. Presidente comunicando a los señores reunidos que según comunicación telefónica mantenida con el INEM, Badajoz, el día 20 del presente mes, los mismos comunicaban que el expediente nº 06823, del Proyecto de Adecentamiento del Cementerio Municipal de esta Villa, observaron los Arquitectos que la cantidad de la mano de obra no coincidía con la reserva de crédito hecha por el INEM, a este Ayuntamiento de 3.500.000 pts, según también al ANEXO nº 1 de la solicitud presentado por este Ayuntamiento, con el total de la mano de obra que se menciona en el Proyecto, siendo de 4.501.401 pts, comunicando al mismo tiempo, que consultarían el modo de solucionarlo.

Sigue exponiendo el Sr. Presidente, que en la mañana del día 23-11-87, se puso en contacto la Sr. Secretaria con el INEM, para que le comunicasen la forma de solucionar el problema suscitado, contestándole el INEM, que se remita por parte de este Ayuntamiento el ANEXO nº 1 de solicitud nuevamente haciendo constar la cantidad de 4.551.501 pts en el apartado 3.1. /

3.503.401 pts en el apartado 3.2. y 3.503.401 pts en el apartado 3.3., de dicha solicitud, más certificación del acuerdo Corporativo aprobando la diferencia que tenéis que pagar el Ayt.º de 1.401 pts, para evitar el tener que hacer un nuevo Proyecto, que se ajustase a la reserva de crédito hecha por el INEM, por el importe de 3.500.000 pts.

Este Ayuntamiento una vez de quedar enterado, acuerda por unanimidad del total de los señores reunidos, aprobar el pago de los excesos existentes en la confección de / Proyectos del P.E.R.

Siendo las diez horas de la noche, y no teniendo / otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente que leída es hallada con / forane y se autoriza, de que certifique.



*Man. [Signature]*

*[Signature]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa el día 24 de Diciembre de 1987.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Francisco Villar Perez.

CONCEJALES

D. Antonio José Lucila Baltazar

D. Mariano Gallardo Gil.

Dejan de asistir sin justificar su ausencia

D. Candido Baltazar Alberca.

D. Antolin Parraga Baltazar.

D. Francisco Berdud Caballero.

D. Juan José Labada Castillo.

D. Felix Villar Gutierrez.

D. Adolfo Nogales Lena.

SECRETARIA HABILITADA

DIPUTACION DE BADAJOZ  
D. [Signature]

En Espartero de la Sierra a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las catorce horas bajo la Presidencia del / Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido de mi la Secretaria Habilitada, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con / el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

1.º.- APROBACION DE LA ANTERIOR.- Leída / el acta anterior a la consideración de la Corporación fue aprobada tal como se encuentra / redactada.

2.º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- Toma la palabra el Sr. Presidente comunicando a los señores reunidos el contenido del escrito de la Dirección Pro-

vincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, solicitando un certificado donde se haga constar la plena posesión y disponibilidad real de los terrenos o locales donde se realicen las obras programadas.

Certificado de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en el que se haga constar los siguientes extremos:

1.º.- Que la misma se compromete a expedir Licencia Municipal de obras, una vez sea solicitada por esta Dirección Provincial.

2.º.- El compromiso de eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si los hubiere.

3.º.- Garantía de que dispone de los servicios urbanísticos, o en su defecto, el compromiso de dotarlos antes de la adjudicación del contrato de obras.

Certificación de esta Corporación Municipal de que los terrenos se hallan inventariados en el Libro de Inventario de este Ayuntamiento.

Enterados los señores reunidos del contenido del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, acuerdan por unanimidad de sus asistentes, su aprobación y remisión de las certificaciones solicitadas en el mismo escrito.

3.º.- TRATAR SOBRE LA CESION DEL AGUA AL SERVICIO DE "TEDESA". - Los señores reunidos acuerdan que este punto se deje sobre la mesa.

4.º.- DAR CUENTA DE LA CIRCULAR DE LA DELEGACION DE HACIENDA SOBRE FIJACION DE TIPO DE LA CONCESION DE RUSTICA Y URBANA. - Toma la palabra el Sr. Presidente dando a conocer a los señores reunidos el escrito recibido de la Delegación de Hacienda, Badajoz, Unidad de Coordinación con las Haciendas Territoriales de fecha 11 Diciembre 1987, donde se comunican en instrucciones los tipos generales vigentes en 1987, como consecuencia de la sentencia 19/1987, de 17 de Febrero, del Tribunal Constitucional son, el 20% para Urbana y el 10% para Rustica y Pecuaría. Si el Ayuntamiento desea mantener para el 1988 estos porcentajes, no es necesario la adopción de acuerdo alguno.

Los señores reunidos una vez de quedar enterados acuerdan



dan por unanimidad mantener para el proximo / ejercicio 1988 estos porcentajes ya establecidos para Urbana el 20% y Rustica el 10%.

5.º--DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA  
DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, SOBRE BIBLIOTECA /

MUNICIPAL:- Toma la palabra el Sr. Presidente mostrando a los señores reunidos el escrito recibido de la Junta de Extremadura, Consejeria de Educación y Ciencia de Badajoz, donde nos remiten normas de creación para la Biblioteca Municipal, solicitada por este Ayuntamiento.

Piden:

1.º-- Escrito del Sr. Alcalde solicitando que se cree en su municipio una Biblioteca Pública Municipal u otro Centro de Lectura, dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura.

2.º-- Certificación del acuerdo Municipal donde se solicita la creación de una Biblioteca o Centro de Lectura, firmado por el Sr. Secretario.

3.º-- Plano de un local que reúna las siguientes condiciones:

- Edificio emplazado en un lugar céntrico de la población, propiedad del Ayuntamiento.

- El local estará situado en planta baja, con acceso directo e independiente desde la calle. No deben existir en el mismo otros servicios.

- La sala de Lectura tendrá una superficie de 50m<sup>2</sup>, como mínimo, si lo que se pretende es una Biblioteca Pública Municipal; y será de forma rectangular.

- El plano del local debe ser a escala 1:50 hecho por el arquitecto.

Esta documentación será enviada a los Servicios Territoriales de la Provincia. Quienes visitaran el local, y aceptado, enviarán al Ayuntamiento los croquis y Reglamentos para su firma por el Sr. Alcalde. Momento en que el Ayuntamiento debe cumplimentar los requisitos.

4.º-- Nombramiento del Encargado de la Biblioteca, su-

forme al artículo 17º del Reglamento. Regimen Interno de la Biblioteca, comunicandolo por escrito.

5º.- Membramiento de la Junta de la Biblioteca, de acuerdo al artículo 4º del mismo Reglamento, comunicandolo por escrito.

Una vez de oír a la Presidencia los señores reunidos acuerdan por unanimidad que se lleven todos los trámites / oportunos solicitados para que por fin creen el Centro de Lectura "Biblioteca" solicitada el 22 de Noviembre 87.

6º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE VIVIENDAS.- Toma la palabra el Sr. Presidente / poniendo en conocimiento de los señores reunidos el escrito / recibido de fecha 7 Diciembre / 87 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y medio ambiente de la Junta de Extremadura / Mérida, en contestación a la solicitud hecha de fecha 22 de Noviembre / 87 sobre la construcción de viviendas para esta / Localidad.

Acusem recibo a la petición hecha por este Ayuntamiento, comunicando que en estos momentos están ultimando / la programación del año 1988.

Participando que dicha petición debe ser estudiada con / vistas a la siguiente programación.

Una vez enterados los señores reunidos, acuerdan por unanimidad se gestione de dicha Consejería para que sean incluidas en la programación del 1988.

7º.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA SOBRE PRESENCIA DE LOS SERVICIOS TECNICOS SOLICITADOS.- Toma la palabra / el Sr. Presidente comunicando a los señores reunidos que en / contestación a la solicitud hecha por este Ayuntamiento de / fecha 27 de Noviembre pasado sobre la visita de Servicios / Técnicos de la Consejería, para obras en Polideportivo Municipal, comunican que en el Gabinete de Arquitectura no pueden realizar este tipo de proyectos a Entidades Locales.

Los señores reunidos, quedan sorprendidos de tal contestación, y acuerdan por unanimidad se investigue sobre el particular, y donde hay que solicitar tales Servicios Técnicos.



eos.

8.º.- DAR CUENTA DEL TOTAL DE APORTACION ANUAL PARA ANTICIPOS REINTEGRABLES.- Nuevamente toma la palabra el Sr. Presidente, comunicando a los señores reunidos el escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, donde comunican que según antecedentes obrantes en esa Vicepresidencia resulta que esta Corporación, adeuda en este día a la Diputación Provincial, las cantidades siguientes, y por conceptos que se expresan:

1. Por amortización de obras	59.232 pts.
2. Agitación para canchista	—
3. Anticipos por Diputación en certificaciones	—
4. Casas Hospitalar	—
5. Cuotas Incendios	4.596 "
TOTAL - - - -	63.828 pts

Comunicando que el total que esta Corporación adeuda, sea ingresado a ser posible dentro de este año.

Una vez de escuchar al Sr. Presidente, los señores reunidos acuerdan por unanimidad, que si el Ayuntamiento adeuda dicha cantidad, se haga el ingreso.

9.º.- INCLUSION EN INVENTARIO DE TERRENO SITO EN LA CALLE CALVO SOTELO.- Toma la palabra el Sr. Presidente comunicando a los señores reunidos que este punto no se tratará en este Pleno, quedando pendiente para otro.

Siendo las quince horas de la tarde, y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente que leída es hallada conforme se autoriza, de que certifico.



*M.º Forján*

*Castillo*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de Diciembre de 1937.-

En Espanozosa de la Serena a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

D. Francisco Villar Perez.

Concejales.

D. Antonio José Davila Baltasar.

D. Mariano Gallardo Gil.

D. Antolin Panaga Baltasar

Dejan de asistir sin justificar su ausencia.

D. Llandido Baltasar Alberca.

D. Francisco Berclud Caballero

D. Juan José Laboada Partillo.

D. Felix Villar Gutierrez.

D. Adolfo Magalos Leno.

Secretaria Habilitada.

1ª Magdalena Partillo Caballero.

ta y siete, siendo las ocho horas de la / noche bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villar Perez, asistido de mi, la Secretaria Habilitada, se reunieron los señores que al margen / se expresan con el fin de celebrar / la sesión extraordinaria para la que habian sido convocados.

1º.- Aprobación de la anterior.-

Cometida el acta anterior a la consideración de la Corporación fue aprobada tal como se encuentra redactada.

2º.- Repaso de las gestiones realizadas

durante el mandato de esta Corporación.- Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando a los señores reunidos que como de todos son conocidas las gestiones realizadas por esta Corporación durante el ejercicio 87 y constándoles a todos que se ha hecho todo lo posible por el buen hacer de las mismas con interés y esmero, aunque algunas no se hayan podido realizar, quedando pendiente / para el próximo ejercicio 1988.

Sigue exponiendo el Sr. Presidente, dando a conocer a los señores reunidos de su visita al Concejero de Obras / Públicas y Urbanismo de Mérida, donde se trató sobre la solicitud efectuada por este Ayuntamiento de la / concesión de 15 viviendas sociales, puesto que este / Municipio carece de las mismas y siendo de suma necesidad; por encontrarse conviviendo varias familias en un mismo domicilio.

Seguidamente da conocimiento de su visita al / Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, donde trató sobre la solicitud del Consulto / Médico solicitado por este Ayuntamiento en su / día, y constándonos a todos que es de suma necesidad para bien público, es por lo que puse fincapie' en este tema.



Quedando con el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz en ponerme en contacto con el Arquitecto Técnico de dicha Diputación en la zona de Cartuera, para la confección de Proyecto y su inmediata remisión a la Presidencia.

Los señores reunidos quedan enterados y aprueban por unanimidad las gestiones efectuadas por esta Corporación.

3.º.- Despedida y cierre del año 1987.- El Sr. / Presidente despide conjuntamente con los señores reunidos el año 1987, desearo que el próximo sea / próspero y venturoso para todos los conciudadanos de este Municipio; al mismo tiempo pide a los señores reunidos que cooperen con el máximo / interés en todas las gestiones y obras que beneficien a nuestro pueblo.

Siendo las nueve treinta horas de la noche y no teniendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente que / toda es hallada conforme y se autoriza, de que /  
certifico.



Castillo P. L.



1812







Impreso y fabricado  
con el más puro  
papel de algodón

IMPRESO EN ESPAÑA



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



